Gaceta Municipal de Zapotlán

MEDIO OFICIAL DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. AÑO 13 NÚM. 289 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Manual de imagen urbana para el Centro Histórico del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

ZAPOTLÁN
EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL

MANUAL DE IMAGEN URBANA

PARA EL CENTRO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE

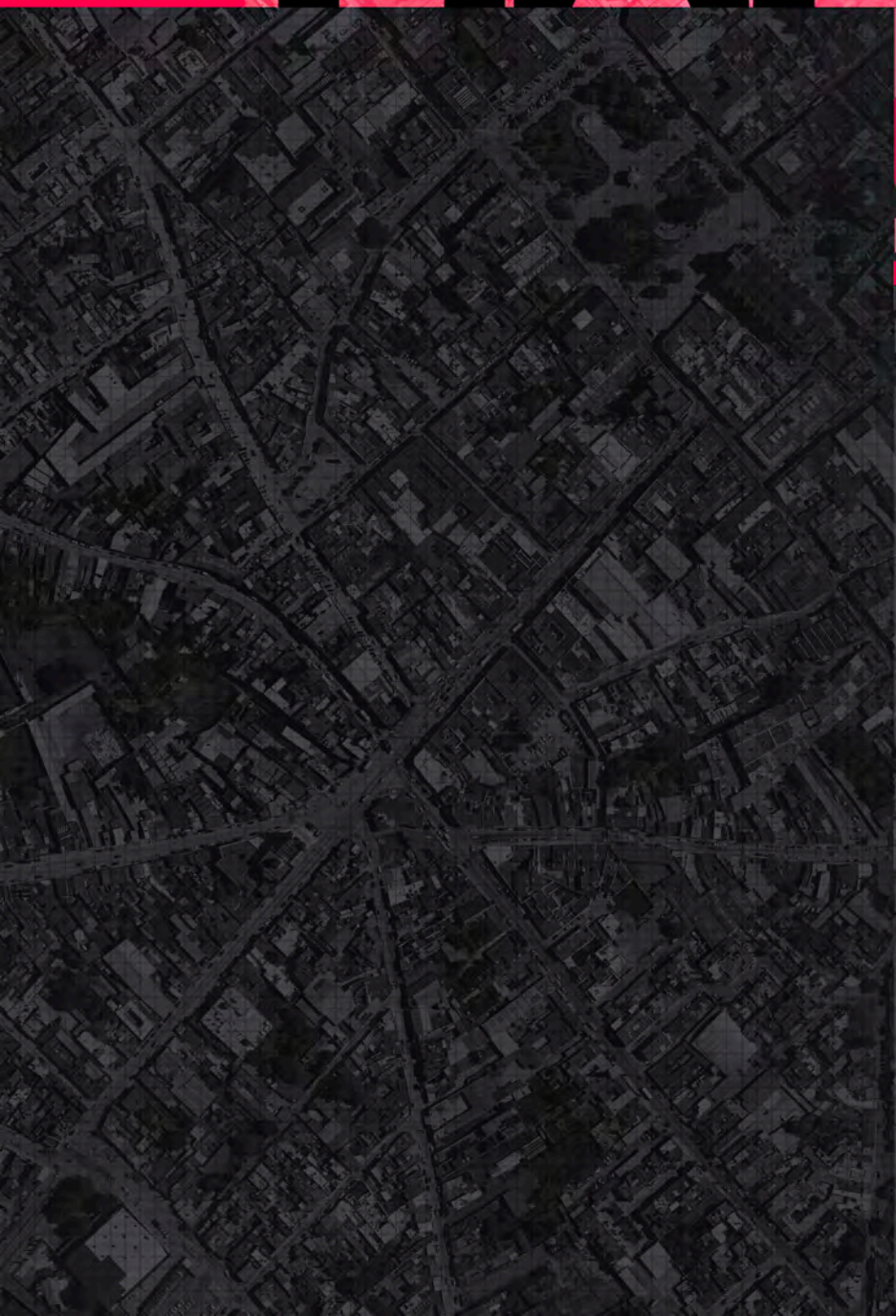

MANUAL
DE IMAGEN URBANA PARA EL CENTRO HISTÓRICO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE

ZAPOTLÁN
EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
Cristóbal Colon #62 Col. Centro
Ciudad Guzmán, Jalisco, México.
Tel. 575-2500

LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES
PRESIDENTA MUNICIPAL

ING. MANUEL MICHEL CHÁVEZ
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

M. ARQ. SERGIO ALEJANDRO RUÍZ LAZARITT
DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ARQ. JOSÉ JESÚS CARRILLO GARCÍA
ENCARGADO DEL PROYECTO

PRESENTACIÓN

Este documento se creó con la finalidad de contribuir a la preservación del patrimonio cultural edificado y la Imagen Urbana. Tiene como fin servir de apoyo para las autoridades y de orientar a los ciudadanos para entender, intervenir y contribuir a la conservación y mejoramiento del Centro Histórico. Cabe mencionar que el manejo del lenguaje hace que cualquier persona pueda entender su contenido.

Se abordan, los criterios básicos que permitan realizar una intervención adecuada en los inmuebles, con el cuidado respetuoso del entorno, dentro del marco legislativo y reglamentario correspondiente.

El manual proporciona información a la ciudadanía que le permitirán conocer y cuidar de los elementos que componen la imagen urbana, con la finalidad de razonar y contribuir en la salvaguarda del patrimonio.

Se espera que las aportaciones prácticas permitan consecuentemente mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos, preservando nuestro patrimonio con apego a los procedimientos y reglamentación correspondiente.

José Jesús Carrillo García/ Zapotlán el Grande, Jalisco/ 2020

PRESENTACIÓN

8 Agradecimientos
9 Contenido
10 Introducción
12 Objetivos
12 Ventajas
14 Justificación

GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO

18 ¿Por qué debemos cuidar la imagen urbana del centro histórico?
19 Imagen Urbana
19 Composición de la Imagen Urbana
22 La traza urbana
24 Espacio Urbano

MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA

28 Huella histórica de Zapotlán
29 Zonas de Proyección

INMUEBLES

38 Tipologías Arquitectónicas
40 Clasificación de inmuebles
41 Elementos de una fachada
44 Materiales en Fachada
46 Colores
48 Pinturas y Murales
50 Alineamiento
52 Alturas
54 Volumetría
56 Vanos
58 Toldos
60 Herrería
62 Carpintería
64 Elementos en azotea
65 Marquesinas
66 Molduras
68 Cubiertas
70 Rampas de Acceso a Inmuebles

EQUIPAMIENTO URBANO

74 Espacios de descanso
76 Parques y Jardines
77 Quioscos Comerciales
80 Aseadores de Calzado
81 Luminarias
82 Semáforos
83 Contenedores de Basura
84 Vegetación
86 Bancas
87 Bicipuertos
88 Casetas Telefónicas
90 Mesas en los Portales

NOMENCLATURA Y ANUNCIOS

94 Nombres de calles
98 Número Oficial
100 Cédulas Informativas
102 Señalética Urbana
104 Anuncios

VIALIDADES

110 Pavimentos
114 Banquetas
117 Rampas
119 Machuelos
121 Arriates
123 Bolardos
126 Ciclovía
128 Estacionamientos
130 Zonas de carga y descarga

INSTALACIONES

134 Aéreas
136 En Gabinetes
138 Subterráneas

CONCLUSIONES

143 Anexos
147 Sustento legal
150 Créditos
152 Bibliografía

CONTENIDO

Agradecimientos

Antes que nada, quiero agradecer a Dios por darme la oportunidad de contar con el apoyo de mis padres a lo largo de la vida, haciendo que todo sea más fácil, son la pieza fundamental para llegar a cumplir con este proyecto, agradezco todo su amor, trabajo, y sacrificio, formándome desde la edad temprana, dotándome de valores, hablándome de la importancia de la responsabilidad. A mi madre en especial por enseñarme que el trabajo duro tiene recompensas. Por otro lado, y no menos importante agradezco a mis dos hermanas, por su apoyo moral y cariño, que me han ayudado en intentar ser un ejemplo para ellas. De igual manera agradezco a mis compañeros de casa, por aguantarme en momentos en los que mi carácter no era el mejor, debido a las horas de desvelo dedicadas en este proyecto, también por el apoyo incondicional a lo largo de mi formación como estudiante.

Fueron veinte meses de arduo trabajo, que ahora se ven reflejados en este documento, me gustaría agradecer al, M. Arq. Sergio Alejandro Ruiz Lazaritt, por su apoyo desde el comienzo de este proyecto, por la oportunidad y confianza para llevarlo a cabo, por brindarme información y apoyo para entender y dominar el tema. También quiero agradecer al Ing. Manuel Michel Chávez por su disponibilidad, para realizar las actividades pertinentes para completar el plan.

En general quiero agradecer a todo el equipo de la Dirección de Ordenamiento Territorial, que en su momento apoyaron en el diagnóstico del Centro Histórico, en especial a la Lic. Estefanía Partida Jiménez, por apoyarme y aconsejarme en momentos críticos, a lo largo de la elaboración de este proyecto, también por ofrecerme herramientas necesarias para llevar acabo el trabajo de campo. Igualmente, a la Arq. María Almejo, por su apoyo en la revisión de algunos aspectos y siempre estar al surgir dudas, al Arq. Rafael García Bernal, por su apoyo brindado en facilitar información bibliográfica y su gran disponibilidad.

Agradezco a la Presidenta Lic. María Luisjuan Morales, por el apoyo incondicional brindado para llevar a cabo este proyecto, también agradezco a mi jefe el Arq. Jesús Eugenio Campos Escobar, por darme la oportunidad de seguir realizando este proyecto sin descuidar las funciones designadas en mi trabajo, A su vez, a mis compañeros de La Dirección de Obras Públicas, por el respaldo y consejo en momentos que fueron necesarios.

Por otra parte, quiero agradecer a la Lic. Gloria Stephanie Peña García, por el apoyo, dedicación y paciencia en la estructuración del Reglamento para el Centro Histórico, sin dejar de lado el soporte de la Síndico Municipal la Lic. Cindy Estefanía García Orozco y el Comité de Reglamentos, con quienes tuve la oportunidad de intercambiar ideas y guiaron dicho ordenamiento.

Otra de las dependencias que estuvo ahí cuando se necesitó apoyo, fue la Secretaría de Cultura del estado de Jalisco, a través de la Jefatura de Patrimonio Artístico e Histórico, a cargo de la Dra. Alejandra Robles Delgado Romero, quien brindo asesoramiento y guía, peticionado en su momento, con quien hasta la fecha se mantiene contacto para temas diversos en la materia. Agradezco profundamente a todo su equipo, por el valioso apoyo y abordar el tema con seriedad e interés, de igual forma por las observaciones hechas para mejorar este proyecto.

Una pieza fundamental para entender la historia de la ciudad, fue el Arq. José Fernando González Castolo, quien brindó información de gran valor para el enriquecimiento del análisis y comprensión del Centro Histórico.

Quiero agradecer al Arq. Josué Fernando Villa Flores, por su arduo trabajo, disponibilidad y paciencia, en el diseño de este plan, por las horas de trabajo que dedicó en este manual desde el inicio, actuando siempre de manera profesional ante las dificultades que se presentaron.

Por último, agradezco a las personas que no creyeron en mí para realizar este manual, ya que, gracias a ellos, me aferré más a él, para demostrarme a mí mismo que lo podría lograr. Con este documento concluyo una etapa de mi vida, la cual tuvo muchos altibajos y estuvo marcada por este manual, cabe mencionar que estos documentos son mi aporte a la sociedad, el cual espero sea muy útil para la población de Zapotlán y para estudiantes, el cual espero encuentren en el valioso conocimiento para su formación y sirva para comprender que con esfuerzo y dedicación todo se puede lograr.

Arq. José Jesús Carrillo García

Introducción

El centro histórico de cualquier mancha urbana, es el corazón de cada lugar, en este espacio se concentra el patrimonio cultural con sus valores estéticos de los edificios civiles y religiosos. Plazas públicas y monumentos. Son una pieza fundamental en el sistema urbano y como tal, han estado sometidos a diversos procesos de transformación y de reinvención de sí mismos a lo largo de la historia.

Debido al gran crecimiento de las ciudades a partir del año 1900, estos lugares comenzaron a diferenciarse de los nuevos desarrollos y a reconocerse como las zonas antiguas o históricas de la ciudad. En este proceso, emergieron otras centralidades urbanas que afectaron las funciones y usos que se habían llevado a cabo por años, en la mayoría de los casos, algunas de éstas se redujeron de manera considerable, en mayor importancia la vivienda.

Los lugares denominados como centros históricos, salvo algunos casos, entraron en un periodo de degradación social, donde fue evidente en la forma de vivir, de hacer arquitectura, aplicar el urbanismo y cuidar del medio ambiente, lo antes mencionado, puso en alerta, a un sector significativo de la sociedad y a los organismos gubernamentales competentes de su protección, que han determinado diferentes modelos de gestión y políticas urbanas para mitigar, estos efectos negativos y crear mayor empatía y razonamiento acerca de la importancia de su conservación.
El municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, posee una importante herencia histórica por lo que es de vital importancia su preservación, este manual es una herramienta que contiene lo necesario para la salvaguarda del patrimonio y la imagen urbana del mismo.

José Jesús Carrillo García/ Zapotlán el Grande, Jalisco/ 2020

Objetivos

- Brindar información
- Conservar la Patrimonio Cultural Edificado
- Mejorar la imagen Urbana de la Centro Histórico
- Fomentar el sentido de pertenencia de los Zapotlenses
- Impulsar a la ciudad como destino turístico
- Comprender la importancia de la Imagen Urbana

Ventajas

- Una mejor apreciación del espacio
- Identidad y Carácter
- Sentido de pertenencia
- Limpieza y orden
- Preocupación de los ciudadanos por cuidar y mantener en buen estado el patrimonio
- Se valora la importancia de la imagen urbana

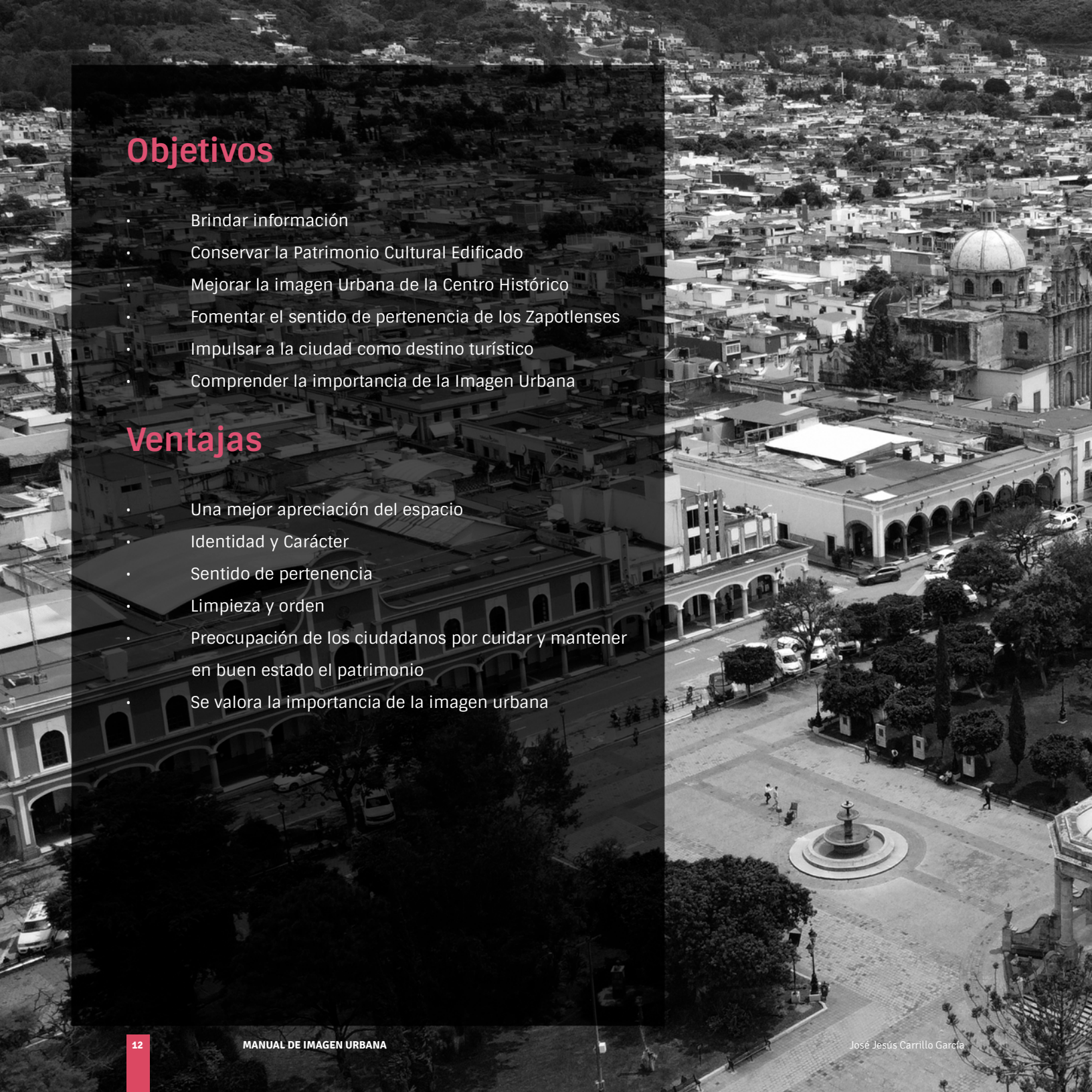

José Jesús Carrillo García

Cristobal Ramón Morán Buenrostro / Zapotlán el Grande, Jalisco/ 2021

Justificación

Ciudad Guzmán es la cabecera Municipal de Zapotlán el Grande y una de las ciudades medias más importantes del Estado de Jalisco, sin embargo, uno de los temas pendientes de la agenda de desarrollo urbano del municipio ha sido la generación de estrategias, programas, manuales, proyectos, leyes y gestiones que propicien la conservación y reanimación del patrimonio cultural edificado.

Para lograr que los habitantes de la ciudad se apropien del centro histórico es importante, educar a las nuevas generaciones sobre las edificaciones de gran valor en la zona; esto ayuda a que se conserven y se respeten. Pero para poder llegar a ello es primordial rescatar el orden y que se den a conocer; de esta manera un visitante podría apreciar las edificaciones monumentales de la ciudad, y no la publicidad de los establecimientos; así mismo los habitantes cuidarían de su patrimonio cultural edificado; en el ámbito de la arquitectura este manual servirá como una herramienta para estudiantes de arquitectura, que ayudará al entendimiento y composición de la imagen urbana del centro histórico de Zapotlán, también para guiar las nuevas intervenciones de fincas que se den a futuro en el mismo.

El actual centro histórico de la ciudad, se ve afectado por una serie de elementos que forman parte de la imagen urbana, como lo son: los anuncios, mobiliario urbano, el ritmo de las edificaciones, banquetas y entre otros componentes que la conforman, siendo estos los puntos de conflicto más contrastantes. Al realizar este estudio, iniciando por la historia de la fundación de Zapotlán el Grande, se logró analizar con éxito, esto permitió conocer el valor de las edificaciones como de los espacios, para establecer las mejoras con respeto para las y los zapotlenses.

www.mexicoenfotos.com/ 2020

Cristobal Ramón Morán Buenrostro / Zapotlán el Grande, Jalisco/ 2021

GESTIÓN DEL C HISTÓ

MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA

IDB

¿Por qué debemos cuidar la Imagen Urbana del Centro Histórico?

La imagen urbana nos distingue del resto de las poblaciones; constituye el legado físico de nuestro origen, nuestra cultura, nuestra forma de vida y nos corresponde como habitantes conservarla y contribuir a su mejoramiento con cada una de las acciones e intervenciones que realizamos. Cuando se descuida la imagen urbana, estamos dañando parte de nuestra forma de vida, de nuestra cultura creamos desorden y contaminación visual, afectando seriamente nuestra calidad de vida y la pérdida de nuestro patrimonio cultural edificado.

Conservar y mejorar nuestra imagen urbana fortalece nuestro patrimonio cultural y fortifica los lazos entre los habitantes, se mantiene un entorno de armonía que nos permite conocer, apreciar y revalorar todos los elementos que conforman nuestro patrimonio.

Diversas experiencias han demostrado que para detener este proceso degenerativo y propiciar la revitalización urbana y social, con el objetivo final de mejorar las condiciones de habitabilidad de estos espacios emblemáticos, son necesarias la coordinación de acciones desde una perspectiva integral social, educativa, patrimonial, urbana, económica y medioambiental y la participación activa de la sociedad.

www.mexicoenfotos / 2020

Imagen Urbana

La imagen urbana es la cara que nos da una ciudad o entidad.
Es la transformación que el ser humano aplica en el medio natural, para hacerlo habitable, donde la unión de elementos urbanos le da personalidad a un lugar.
Cabe mencionar que las manifestaciones culturales definen la imagen urbana de una localidad, en mayor alcance, ya que estas le dan una identidad única que la diferencia de las demás.

Composición de la Imagen Urbana

Se divide en 3 partes principalmente contribuyen a la creación de la misma, estas son indispensables para que en conjunto se vea vivo el centro histórico, se clasifican en:

1.El medio natural (topografía, vegetación y clima);
2.El medio artificial, (calles, espacios abiertos, señales, mobiliario urbano, etc.,)
3.Las manifestaciones culturales (tradiciones, festividades, actividades de trabajo, recreación, circulación, etc.)

El medio artificial se panea en base al medio natural, en algunos casos en las manifestaciones culturales; a partir de esta clasificación se desprenden del medio artificial los siguientes puntos que la conforman, los cuales son explicados a continuación.

Medio Artificial

*Traza urbana

*Espacio Urbano

- Espacio Publico
  - -Equipamiento Urbano
  - -Vialidades
  - -Instalaciones

- Espacio privado
  - -Inmuebles

José Jesús Carrillo García/ Zapotlán el Grande, Jalisco/ 2020

La Traza Urbana

La traza urbana se refiere a la forma en la que están ordenadas las calles, manzanas, las edificaciones, espacios abiertos y parques de la mancha urbana. Usualmente se planean de acuerdo a las características del suelo, territorio, precipitaciones pluviales (arroyos) o pendientes, causes de agua (ríos), entre otros factores que se toman en cuenta para generar estas trazas, que cada una en particular generan distintas visuales por su composición.

A Continuación, se muestran los tipos de trazas existentes en la ciudad. En particular el Centro Histórico de Zapotlán, posee una traza en su parte este de orden rectangular y en la parte oeste se adapta a una traza de orden concéntrico.

Traza Concéntrica

Traza Rectangular

Traza irregular

Espacio Urbano

Se compone por las edificaciones, vialidades, mobiliario urbano, espacios abiertos y todos los elementos construidos que son parte del paisaje de una población, también entra el paisaje natural que en nuestro caso se enmarca por los volcanes por el lado oeste de la ciudad y por los compadres del lado este.

Espacio Público

Son espacios de uso de la población en general, se compone de calles, plazas, parques, jardines, etc. Es un espacio relacional, de geometría y dimensiones variables, que fomenta relaciones entre ciudadanos. Además, el espacio público y la forma en que se vive es un reflejo de la sociedad a la que pertenece ya que es el lugar de representación y expresión colectiva.

Equipamiento Urbano

Se refiere al conjunto de elementos que podemos encontrar en el espacio público, los cuales corresponde al municipio su ordenanza e implementación, como son bancas, basureros, casetas telefónicas, paradas de camión, topes, jardines, luminarias, basureros, semáforos, bolardos, vegetación, etc.

Vialidades

Las vialidades contienen elementos que estructuran la imagen urbana de espacio público transitorio, como son las banquetas, rampas, machuelos, arbolado urbano, las huellas de rodamiento, entre otros, los cuales son parte primordial del funcionamiento de la ciudad, ya que configuran las líneas de tránsito y en su defecto deben estar limpias y adecuadas para su correcta utilización.

Instalaciones

Se refiere a los servicios que proporcionan confort a la ciudadanía, las cuales forman parte de la infraestructura urbana, están compuestas por la red de alcantarillado, agua potable, energía eléctrica, red de telefonía, internet, televisión, alumbrado público, entre otras.

Espacio privado

Son espacios, predios, o edificaciones que pertenecen a particulares, por lo tanto, no es de uso público.

Inmuebles

Son las construcciones arquitectónicas utilizadas y habitadas por personas de la población, van desde templos, museos, hospitales, mercados, hasta casas o edificios departamentales, que dan identidad. Las edificaciones poseen un lugar importante para la imagen urbana, ya que en muchos casos los inmuebles dan identidad a una ciudad y se convierten en hitos para la localidad.

Cristobal Ramón Morán Buenrostro / Zapotlán el Grande, Jalisco/ 2021

MEJ IMAG

MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA

Huella Histórica de Zapotlán

Los centros históricos representan los cambios sociales que ha tenido la población a lo largo de los años, con el tiempo van adquiriendo tradición, costumbres y características propias que lo distinguen de otros, conocer la historia de los orígenes de una población genera un sentido de pertenencia para los habitantes, por lo tanto, se cuida y se preserva de una manera conjunta.

Al preservar los acontecimientos de gran valor para la ciudad, se asegura que las nuevas generaciones logren entender y analizar los cambios sociales que ha tenido la población, en cuanto a sus formas de pensar, vivir, construir y de más elementos que sin darse cuenta, toda acción ya sea positiva o negativa va formando parte de la historia.

Para lograr un mayor apego social, es primordial que la información se difunda a todos los habitantes y de la misma manera sean tomados en cuenta.

En el caso de Zapotlán el Grande, Santa María de la Asunción de Zapotlán, nombre con el cual fundan la ciudad los españoles, inicialmente se encontraba dentro de los territorios comprendidos en la Nueva España, al mando de Hernán Cortés.

El nombre de Zapotlán es una palabra de origen náhuatl que significa “lugar de frutos dulces y redondos”, como las chirimoyas, las guayabas, los tejocotes o los zapotes, que abundan mucho en la zona, fue fundada en la primera mitad del siglo XVI, por el andariego fraile Juan de Padilla.

ZONAS DE PROYECCIÓN

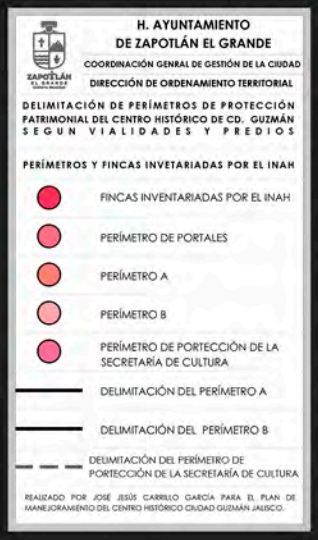

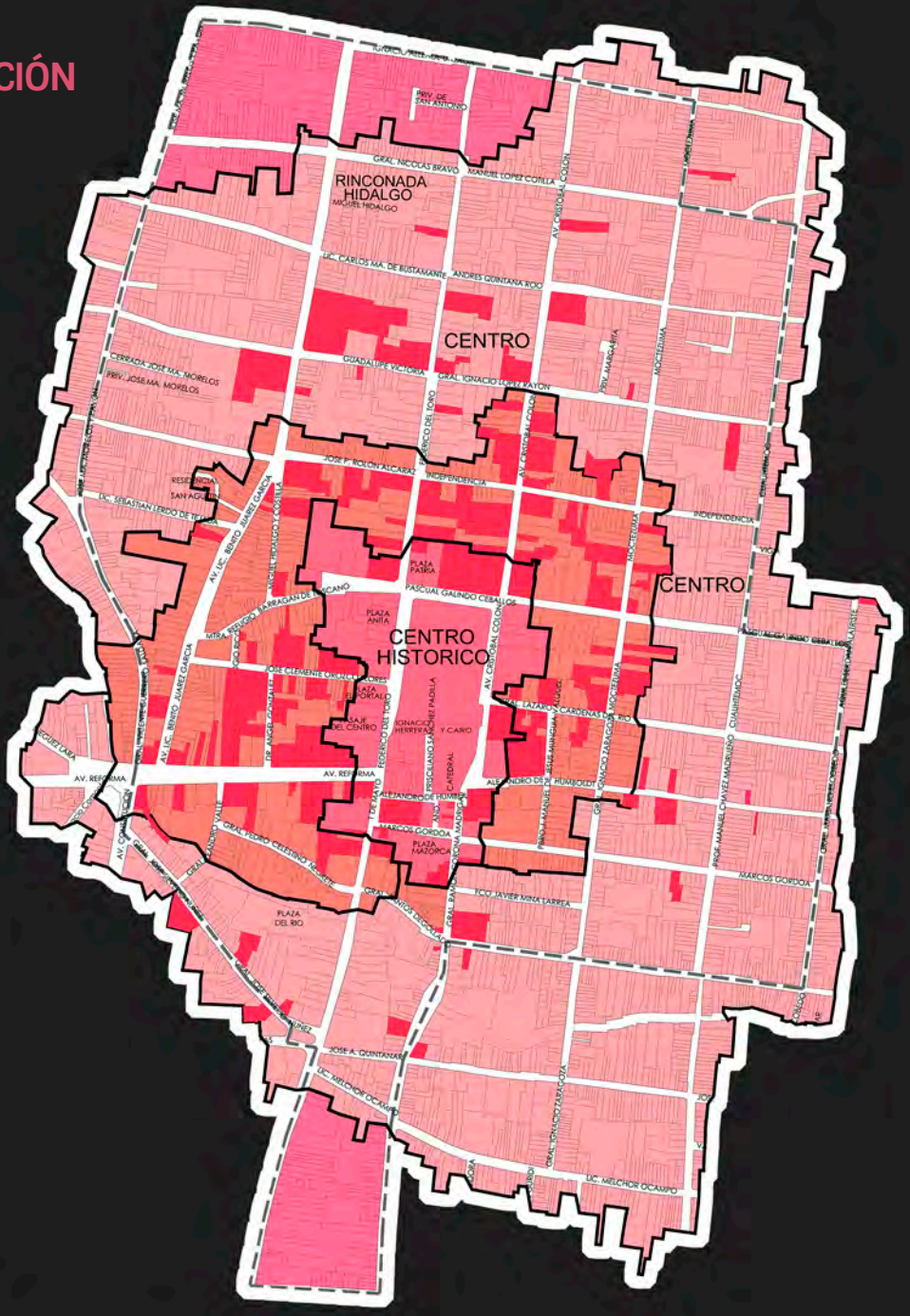

H. AYUNTAMIENTO
DE ZAPOTLÁN EL GRANDE
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DELIMITACIÓN DEL PERIMETRO DE PROTECCIÓN DE SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO DE JALISCO PARA CENTRO HISTÓRICO DE ZAPOTLAN EL GRANDE
PERIMETRO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA
FINCAS INVENTARIADAS POR EL INAH
PERÍMETRO DE PORTALES
PERÍMETRO A
PERÍMETRO B
PERIMETRO DE PORTECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE CULTURA
DELIMITACIÓN DEL PERÍMETRO A
DELIMITACIÓN DEL PERÍMETRO B
DELIMITACIÓN DEL PERÍMETRO DE PORTECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE CULTURA
REALIZADO POR JOSÉ JESÚS CARRILLO GARCÍA PARA EL PLAN DE MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO CIUDAD GUZMAN JALISCO.

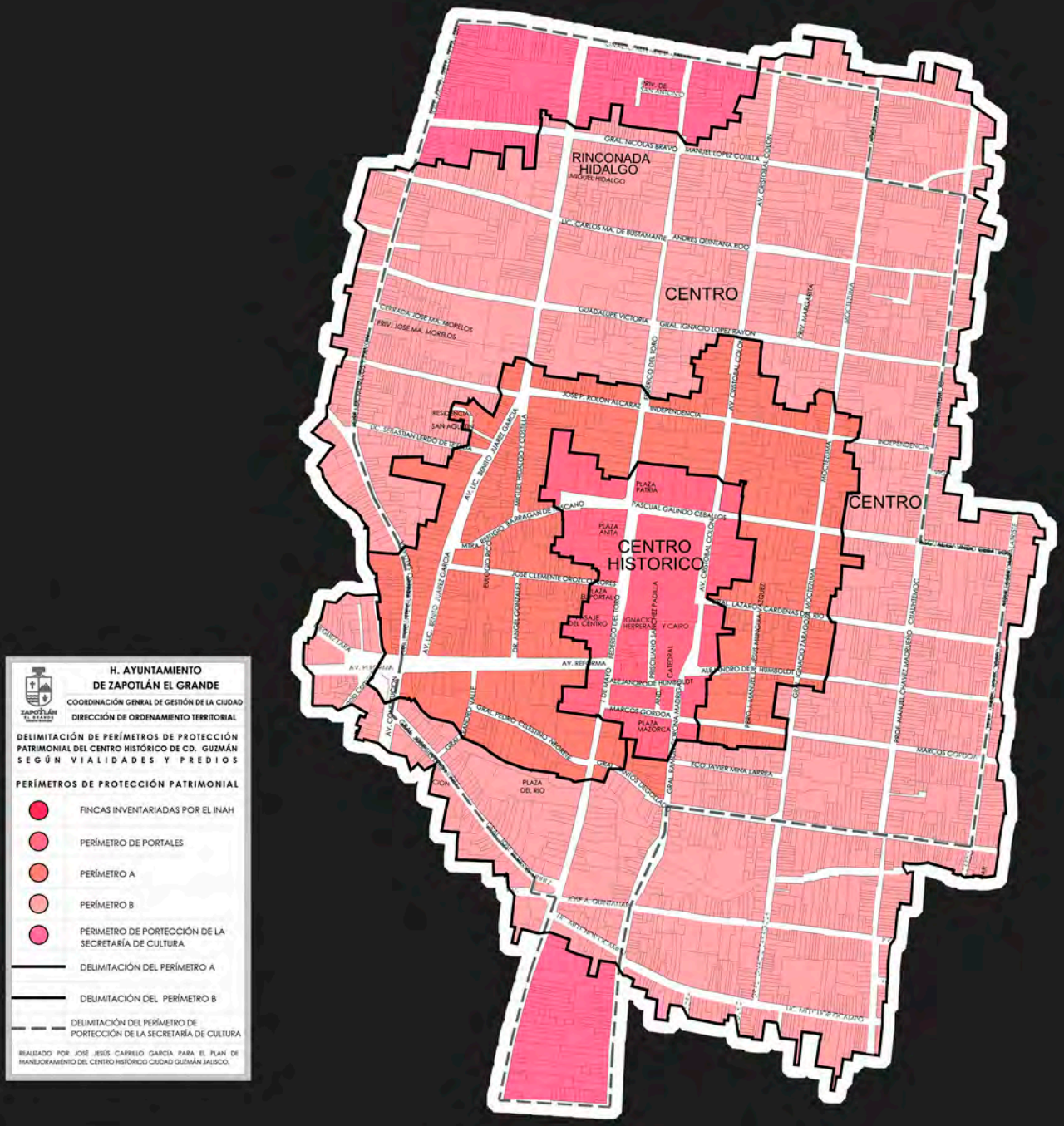
H. AYUNTAMIENTO
DE ZAPOTLÁN EL GRANDE
COORDINACIÓN GENRAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DELIMITACIÓN DE PERÍMETROS DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE CD. GUZMÁN SEGÚN VIALIDADES Y PREDIOS
PERÍMETROS DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL
FINCAS INVENTARIADAS POR EL INAH
PERÍMETRO DE PORTALES
PERÍMETRO A
PERÍMETRO B
PERIMETRO DE PORTECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE CULTURA
DELIMITACIÓN DEL PERÍMETRO A
DELIMITACIÓN DEL PERÍMETRO B
DELIMITACIÓN DEL PERÍMETRO DE PORTECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE CULTURA
REALIZADO POR JOSÉ JESÚS CARRILLO GARCÍA PARA EL PLAN DE MANEJOFRAMIENTO DEL CENTRO HISTÓRICO CIUDAD GUZMÁN JALISCO.
RINCONADA HIDALGO
CENTRO
CENTRO HISTORICO
PLAZA PATRIA
PLAZA ANITA
PLAZA MAZORCA
PLAZA DEL RIO

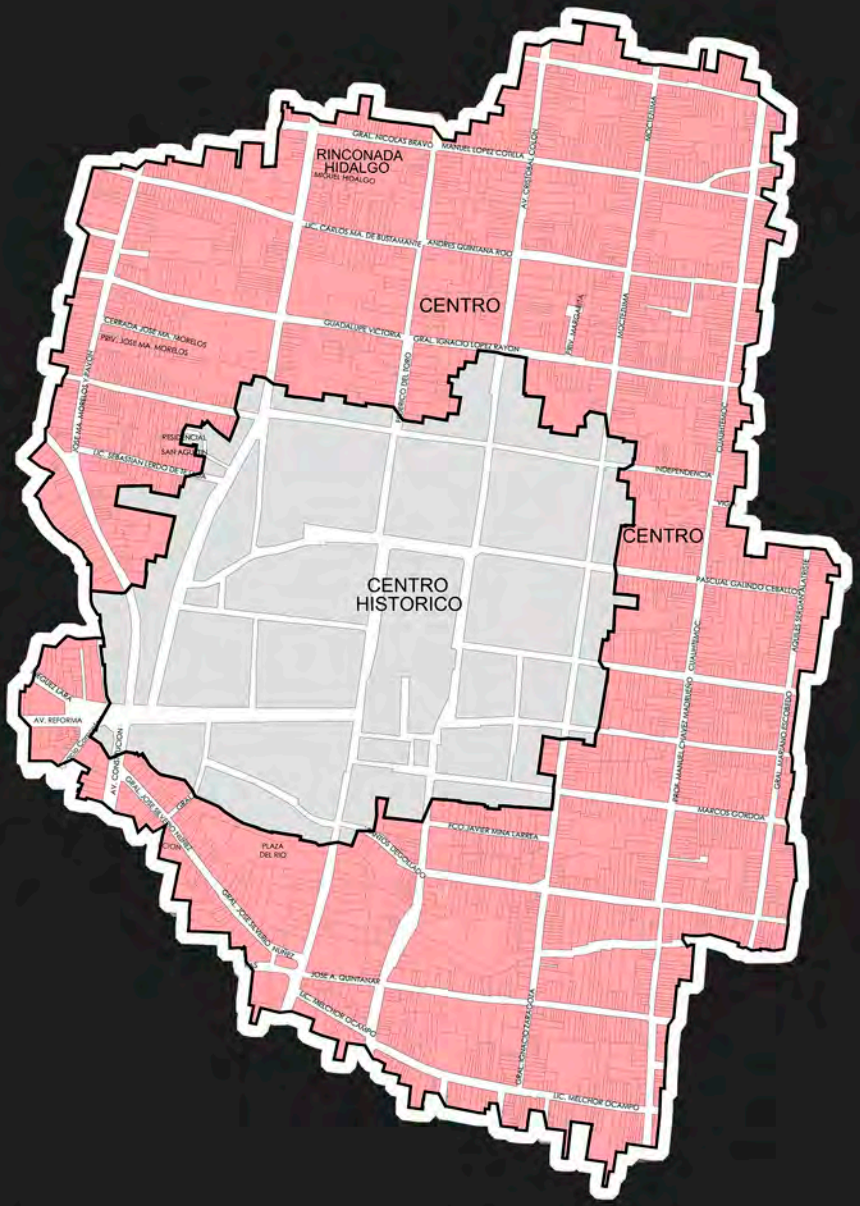

H. AYUNTAMIENTO
DE ZAPOTLÁN EL GRANDE

COORDINACIÓN GENRAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DELIMITACIÓN DEL PERÍMETRO B DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE CD. GUZMAN SEGÚN VIALIDADES Y PREDIOS

P E R I M E T R O B

- FINCAS INVENTARIADAS POR EL INAH
- PERÍMETRO DE PORTALES
- PERÍMETRO A
- PERÍMETRO B
- PERIMETRO DE PORTECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE CULTURA
- DELIMITACIÓN DEL PERÍMETRO A
- DELIMITACIÓN DEL PERÍMETRO B
- DELIMITACIÓN DEL PERÍMETRO DE PORTECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE CULTURA

REALIZADO POR JOSÉ JESÚS CARRILLO GARCÍA PARA EL PLAN DE MANEJORAMIENTO DEL CENTRO HISTÓRICO CIUDAD GUZMÁN JALISCO.

H. AYUNTAMIENTO
DE ZAPOTLÁN EL GRANDE
COORDINACIÓN GENRAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DELIMITACIÓN DEL PERÍMETRO A DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE CD. GUZMAN SEGÚN VIALIDADES Y PREDIOS
PERÍMETRO DE PROTECCIÓN A
FINCAS INVENTARIADAS POR EL INAH
PERÍMETRO DE PORTALES
PERÍMETRO A
PERÍMETRO B
PERIMETRO DE PORTECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE CULTURA
DELIMITACIÓN DEL PERÍMETRO A
DELIMITACIÓN DEL PERÍMETRO B
DELIMITACIÓN DEL PERÍMETRO DE PORTECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE CULTURA
REALIZADO POR JOSÉ JESÚS CARRILLO GARCÍA PARA EL PLAN DE MANEJORAMIENTO DEL CENTRO HISTÓRICO CIUDAD GUZMÁN JALISCO.

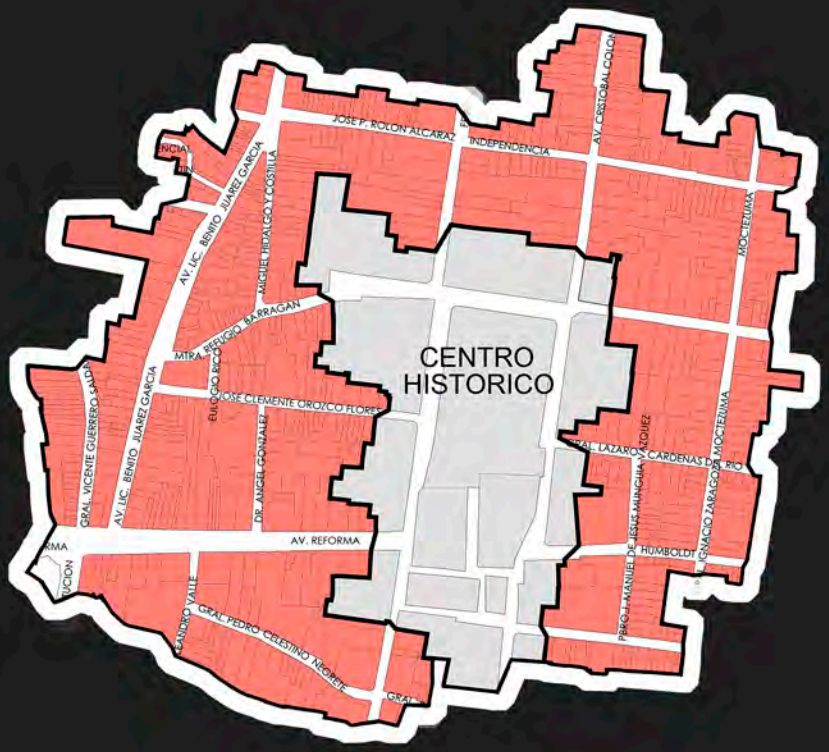
CENTRO
HISTORICO
JOSE P. ROLON ALCARAZ
INDEPENDENCIA
AV. CRISTOBAL COLON
AV. LIC. BENITO JUAREZ GARCIA
MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA
MOCTEZUMA
MTRA. REFUGIO BARRAGAN
EULOGIO RICO
JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES
GRAL. VICENTE GUERRERO SALDA
DR. ANGEL GONZALEZ
GRAL. LAZARO CARDENAS DEL RIO
IGNACIO ZARAGOZA
AV. REFORMA
HUMBOLDT
PBRO. J. MANUEL DE JESUS MUNGUIA VAZQUEZ
CANDIDO VALLE
GRAL. PEDRO CELESTINO NEGRETE

PLAZA
PATRIA
PASCUAL GALINDO CEBALLOS
PLAZA
ANITA
CENTRO
HISTORICO
AV. CRISTOBAL COLON
PRISCILIANO SANCHEZ PADILLA
FEDERICO DEL TORO
IGNACIO
HERRERA
Y CAIRO
CATEDRAL
ALEJANDRO DE HUMBOLDT
MARCOS GORDOA
PLAZA
MAZORCA

H. AYUNTAMIENTO
DE ZAPOTLÁN EL GRANDE
COORDINACIÓN GENRAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DELIMITACIÓN DE PERÍMETRO DE PORTALES DEL CENTRO HISTÓRICO DE CD. GUZMAN SEGÚN VIALIDADES Y PREDIOS
PERÍMETRO DE PORTALES
FINCAS INVENTARIADAS POR EL INAH
PERÍMETRO DE PORTALES
PERÍMETRO A
PERÍMETRO B
PERIMETRO DE PORTECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE CULTURA
DELIMITACIÓN DEL PERÍMETRO A
DELIMITACIÓN DEL PERÍMETRO B
DELIMITACIÓN DEL PERÍMETRO DE PORTECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE CULTURA
REALIZADO POR JOSÉ JESÚS CARRILLO GARCÍA PARA EL PLAN DE MANEJORAMIENTO DEL CENTRO HISTÓRICO CIUDAD GUZMÁN JALISCO.

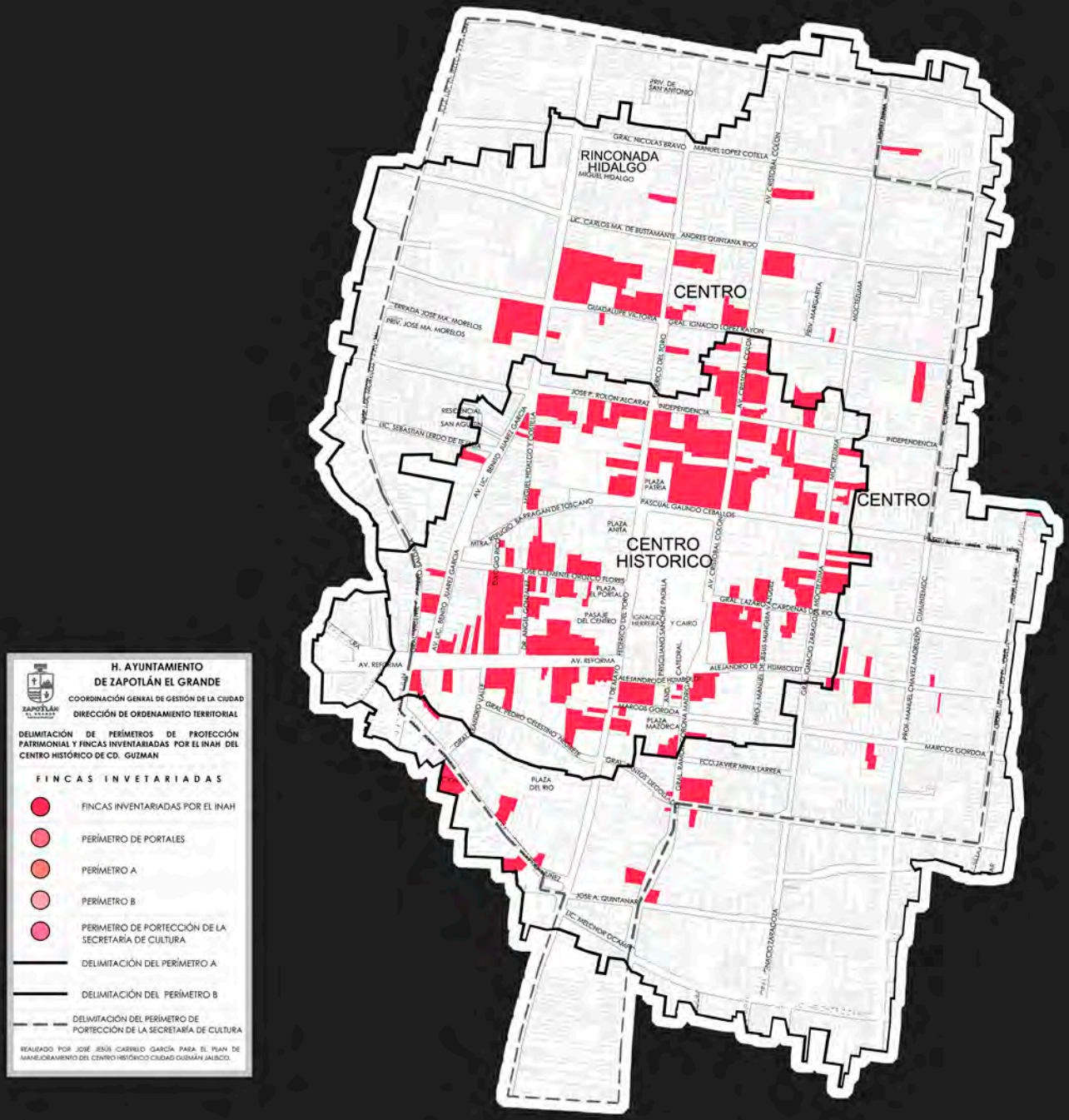

José Jesús Carrillo García

José Jesús Carrillo García / Zapotlán el Grande, Jalisco/ 2020

INMUEBLES

Tipologías Arquitectónicas

Se refiere a las composiciones o corrientes arquitectónicas utilizadas en su planeación y construcción, estos elementos se ven influenciados por las cuestiones climáticas del sitio, los estilos de las épocas en que se construyeron y los materiales disponibles en la región, lo anterior mantiene una relación importante con el medio natural y costumbres de la época correspondiente.

En el caso de nuestra ciudad, un ejemplo es la calle Dr. Ángel González, que aún conserva el ritmo y la disposición de las fachadas ordenadas, en casi su totalidad, que, al pasar por el lugar, da la impresión de transportarse a la época en la que se edificaron.

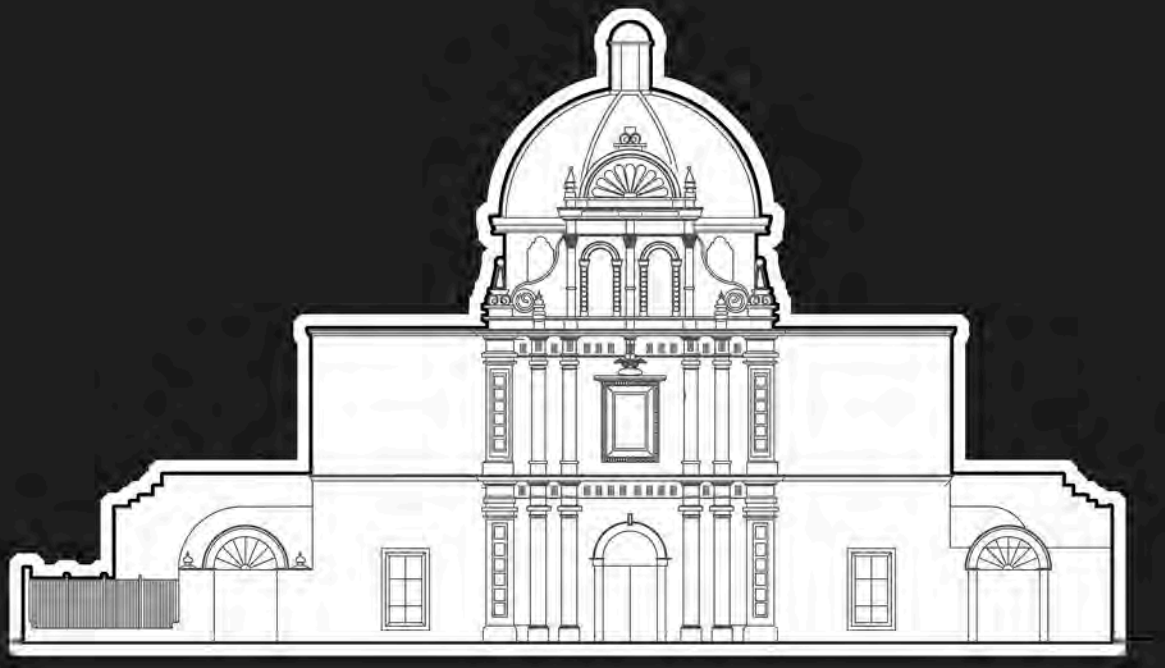

Parroquia del Sagrario

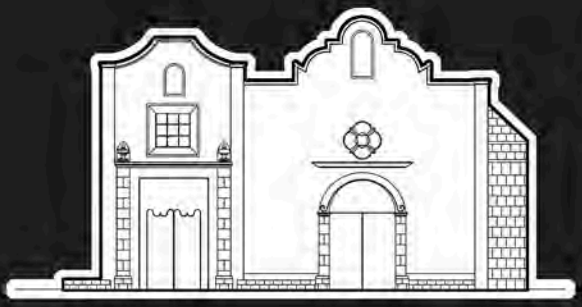

Parroquia de la Tercera Orden

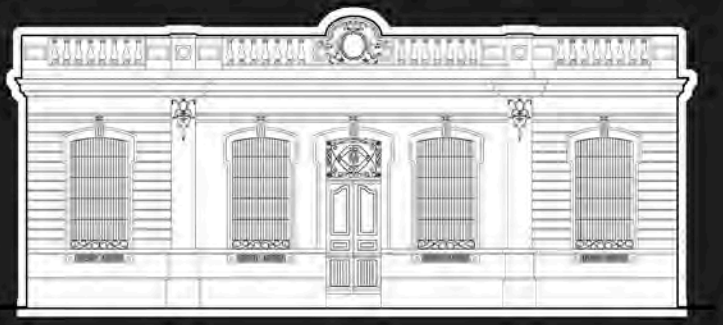

Reforma 73

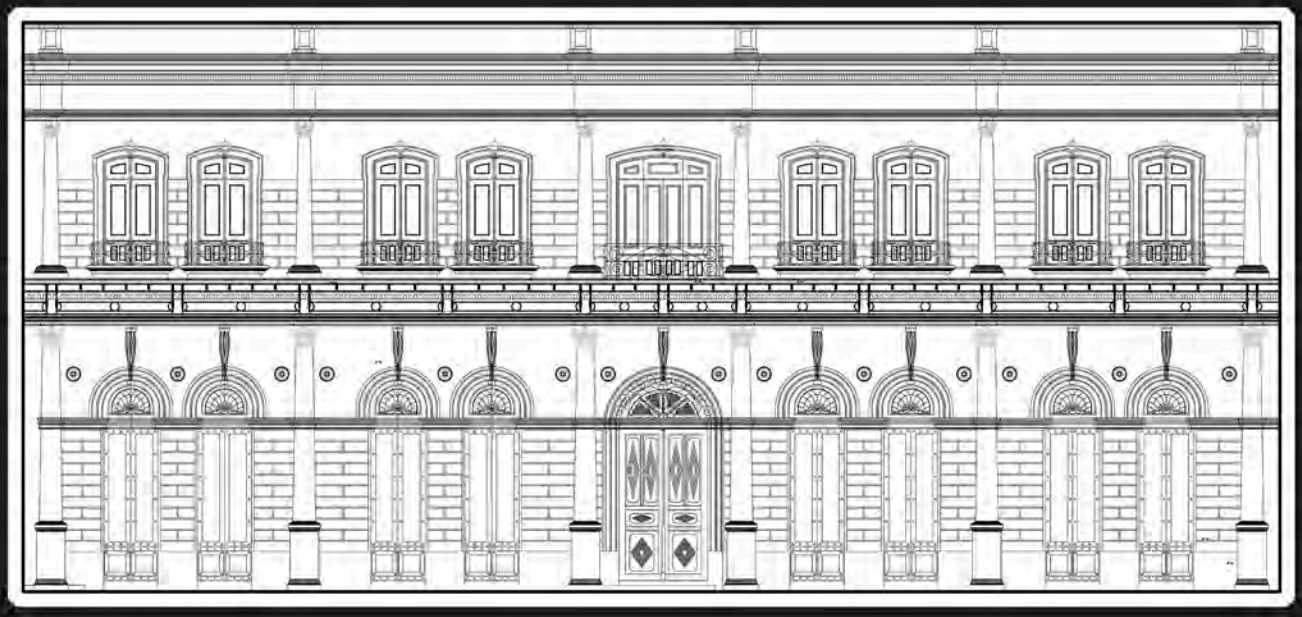

Reforma 31

Clasificación de inmuebles

Tabla de Clasificación de Inmobles para el Centro Histórico de Zapotlán el Grande Jalisco

CLASIFICACIÓN	CARACTERÍSTICAS DE LOS INMUEBLES	NIVEL MÁXIMO DE INTERVENCIÓN
Monumento histórico por determinación de ley	Inmuebles construidos entre los s. XVI y el s. XIX, destinados al uso público como templos, conventos hospitales, edificios de gobierno	**Conservación Restauración especializada**
Monumento Histórico Civil Relevante	Inmueble de uso particular construidos entre los s. XVI y XIX, que por sus características y dimensiones tienen alto valor patrimonial.	**Conservación Restauración especializada**
Inmueble de valor histórico ambiental	Inmuebles de uso particular construidos entro los s. XVI y XIX, de dimensiones modestas, que conservan elementos representativos de la época en que se construyeron, así como su entorno urbano	**Conservación Restauración especializada adaptada y controlada**
Inmueble de valor histórico relevante	Inmuebles construidos después de 1990 que por su autor o sus características artísticas y arquitectónicas tienen un valor sobresaliente para la ciudad.	**Conservación Restauración especializada**
Inmueble de valor histórico ambiental	Inmuebles construidos después de 1900 que, si bien no tienen alto valor patrimonial, tienen las características y el estilo propio de una época y en conjunto constituyen una zona urbana con carácter definido.	**Conservación Restauración especializada adaptada y controlada**
Edificación actual armónica	Edificaciones realizadas en las últimas décadas de pudiendo no tener valor arquitectónico específico. Por sus características hacia la vía pública armonizan el entorno urbano.	**Adecuación a la imagen urbana sustitución controlar**
Edificación actual no armónica	Edificaciones que poseen escaso o nulo valor arquitectónico y constituyen un factor de choque o afectación significativa en el contexto histórico o artístico donde se insertan.	**Adecuación a la imagen urbana sustitución controlar**

Elementos de una Fachada

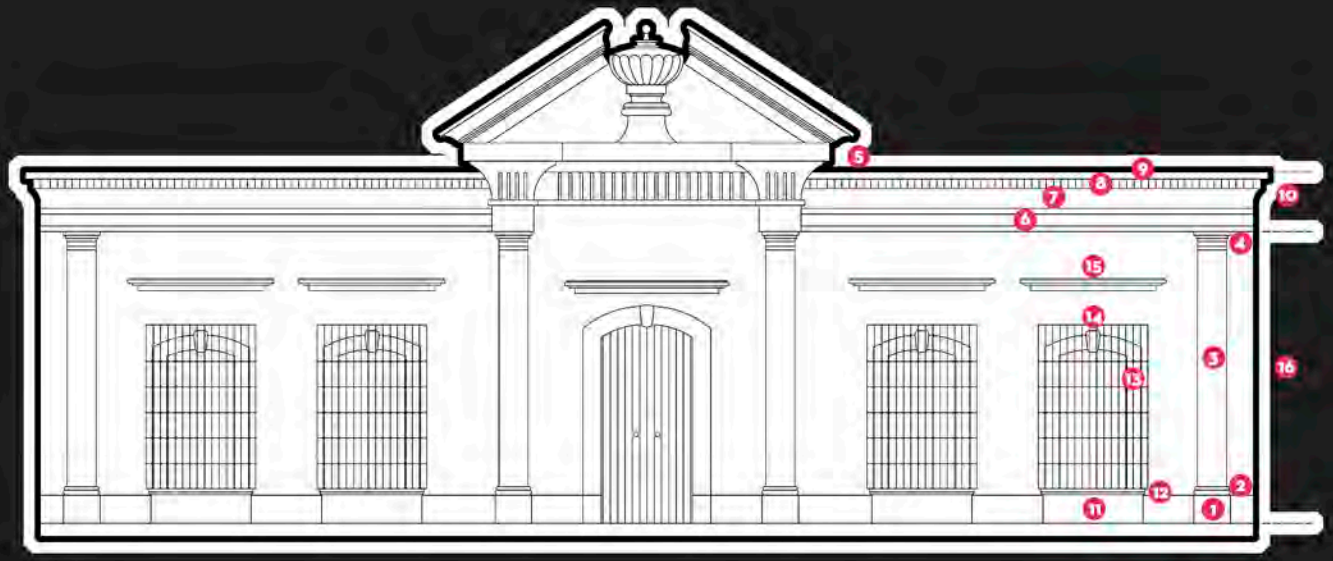

① Pedestal
② Basa
③ Fuste
④ Capitel
⑤ Frontón
⑥ Arquitrabe
⑦ Friso
⑧ Denticulado
⑨ Cornisa
⑩ Entablamento o Cornisamento
⑪ Consola
⑫ Repisón
⑬ Marco moldurado
⑭ Clave
⑮ Cornisuelo
⑯ Pilastra

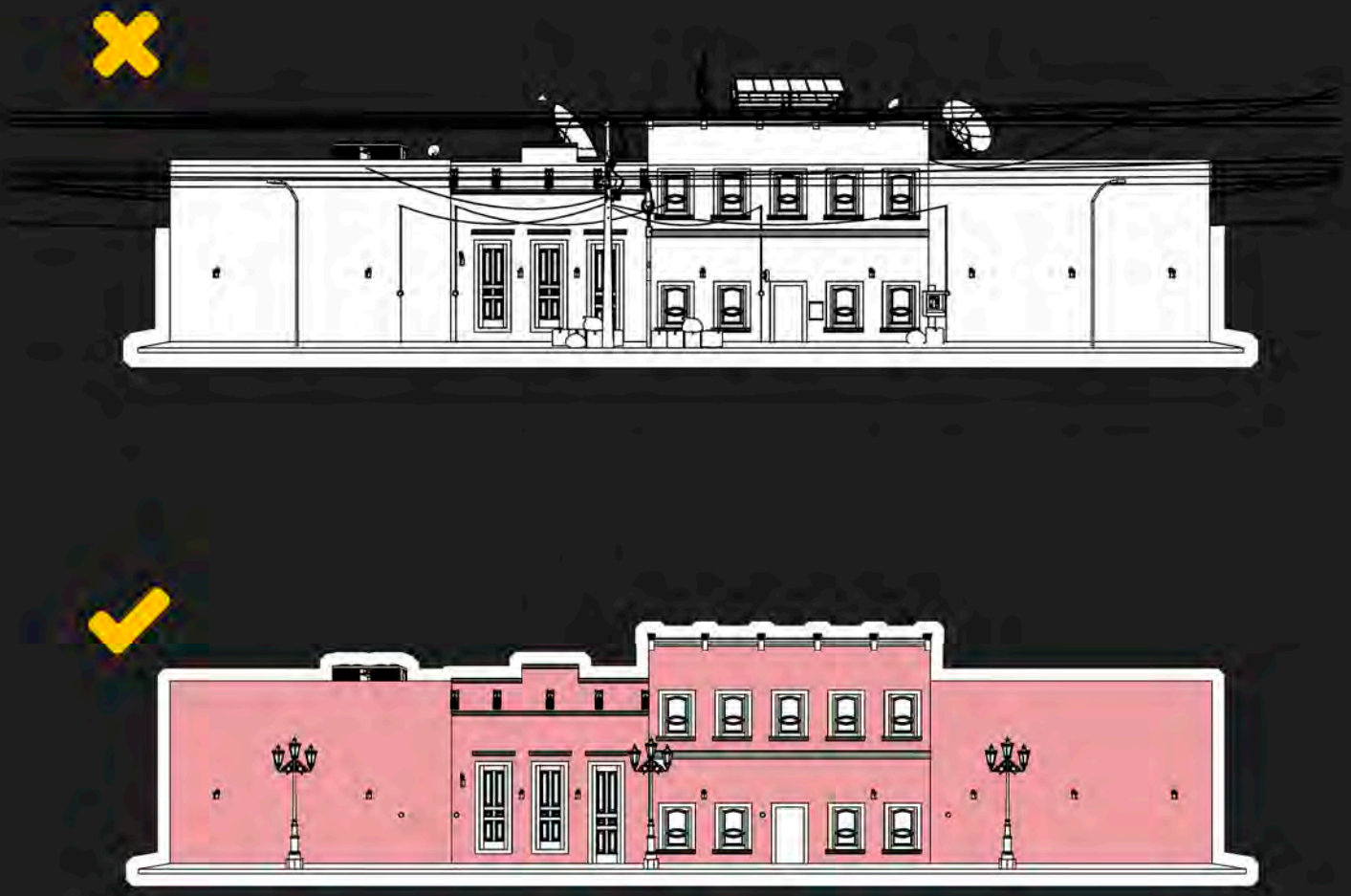

José Jesús Carrillo García/ Zapotlán el Grande, Jalisco/ 2020

Materiales en Fachada

Definición: Se refiere a los elementos que sirven como recubrimientos o también son dispuestos en la fachada, entre los más comunes podemos encontrar: materiales pétreos, prefabricados, pinturas, maderas, metálicos, cerámicos, cristal entre otros.

Estado de los elementos en Centro Histórico: Si bien los materiales que pueden ser utilizados en la fachada no se limitan, en la actualidad podemos encontrar inmuebles que no cuentan con la mejor elección de materiales, generando un impacto visual no armonizado, ya que algunos de ellos lucen muy cargados y otros lucen desequilibrados. En Zapotlán un elemento característico en fachada, es la utilización del tezontle que podemos ver en algunas viviendas distribuidas en el centro histórico.

Tratamiento: Los ciudadanos deben contratar a un profesional para recibir asesoramiento según sea el caso, para de esa manera guiar cualquier intervención, con el propósito de mejorar la imagen de los inmuebles y cuidar del patrimonio. En el caso de una construcción nueva, los materiales que se pretendan usar en el inmueble deben ser revisados y aprobados por la dependencia correspondiente según su clasificación, ubicación y contexto del predio, según sea el caso que determine la Jefatura de Permisos y Licencias de Construcción. Los materiales pueden ser dispuestos según el tipo de inmueble: los inmuebles de valor histórico deben ser conservados en su totalidad. Según la época a la que corresponda la edificación, es como debe ser pensado su uso de materiales, para no crear edificios que no pueda ser definida su época. El color o tonalidad de los materiales usados deben recibir el visto bueno de la Jefatura de Permisos y Licencias de Construcción. Se deben respetar la textura y color original de los materiales.

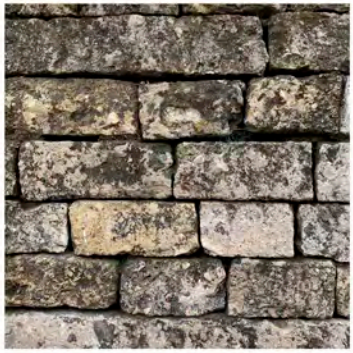

Colores

Definición: Es una sustancia de textura líquida (pintura), que es utilizada como recubrimiento, en este caso para los muros en fachadas.

Estado de los elementos en Centro Histórico: En el caso de los colores de las fachadas en centro histórico, actualmente no se tiene un orden en ellos, si bien existe una gama de colores para el centro histórico, no se aplica como debería.

Tratamiento: No se deben utilizar laca, barnices o esmaltes, colores fluorescentes, fosforescentes o tonos que resulten agresivos qué alteren la visual, como el negro, rojo, anaranjado, morado, rosa, etc.
En el caso de que una finca se encuentre subdividida, la totalidad de la inmueble debe conservar su color y los elementos originales, por lo que no debe ser pintada de otros tonos marcando la división.

Si el edificio tiene una clasificación histórica, los tonos que se apliquen siempre deberán representar el color original del edificio; es decir, el color con el que se inauguró. Por otro lado, en caso de que el edificio sea nuevo, deberá adecuarse a la gama de colores. De igual manera, los guarda polvos deberán mantener las características originales y adecuarse al contexto tanto en la gama de colores como en la modulación ya existente.

Gamas autorizadas en muros, superficies y detalles

(Paleta de colores Comex colorlife 2021)

**Gama durante fiestas Josefinas*

Pinturas y Murales

Definición: Se refiere a las expresiones artísticas que muralistas urbanos de la ciudad realizan en algunos de los muros más sobrios que se encuentran dentro y fuera del centro histórico.

Estado de los elementos en Centro Histórico: Actualmente el tema preferido para los muralistas de la ciudad, es el hijo ilustre conocido como José Clemente Orozco Flores.

Tratamiento: En este tema por ser de corte urbano se tienen ciertas libertades, la historia de Zapotlán es muy rica y basta, por lo que proponer a los muralistas, algunos temas de gran relevancia sería una buena manera de que la población recuerde o conozca momentos importantes, personas que han sido motivo de orgullo para esta tierra. Así se impulsaría el arte en Zapotlán y se haría hincapié en él reconocimiento de la riqueza cultural histórica con la que se cuenta.

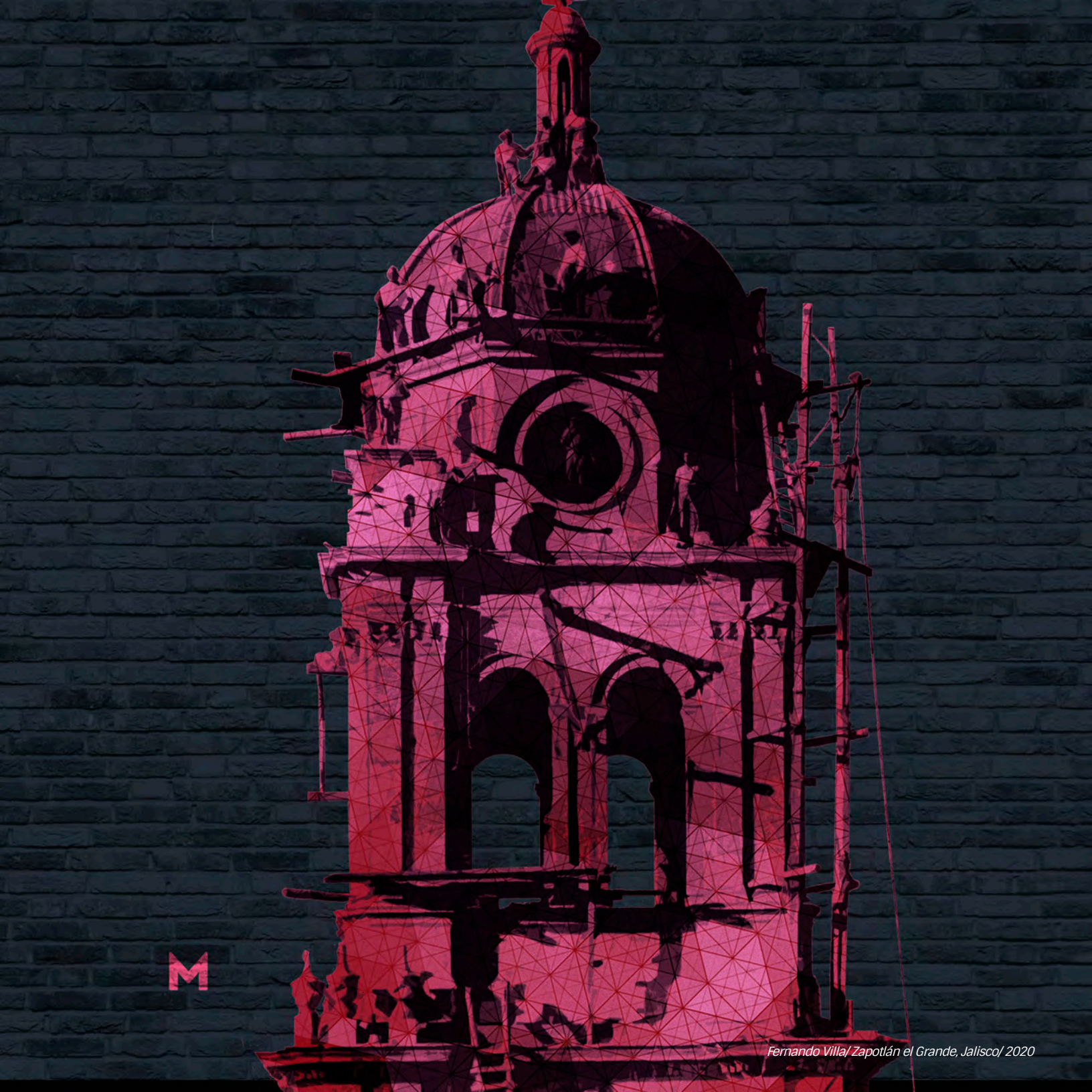

Fernando Villa/ Zapotlán el Grande, Jalisco/ 2020

Alineamiento

Definición: Es la delimitación de un inmueble frente a la vía pública, que define el inicio del área edificable.

Estado de los elementos en Centro Histórico: Respetar el alineamiento de las calles es uno de los puntos menos comprendidos, ya que solo se cree que el alineamiento es el muro de la fachada de un predio y no es así, por eso existen problemas respecto a las alteraciones de los ritmos de las calles del centro histórico de la ciudad.

El alineamiento se pierde en las siguientes situaciones:

- Si el edificio está más delante o atrás del paño de los otros edificios hacia la calle.
- Al implementar elementos subordinados del límite de alineamiento, como son marquesinas, elementos volados, techumbres, balcones que rompen con el ritmo y no corresponden a las alturas y formas del contexto.

Tratamiento: Las edificaciones deben mantener uniformidad en su alineamiento, de lo contrario la circulación peatonal será entorpecida y la imagen urbana carecerá de unidad. No se permiten elementos sólidos que entorpezcan la línea imaginaria del paño de construcción al frente de las fincas.

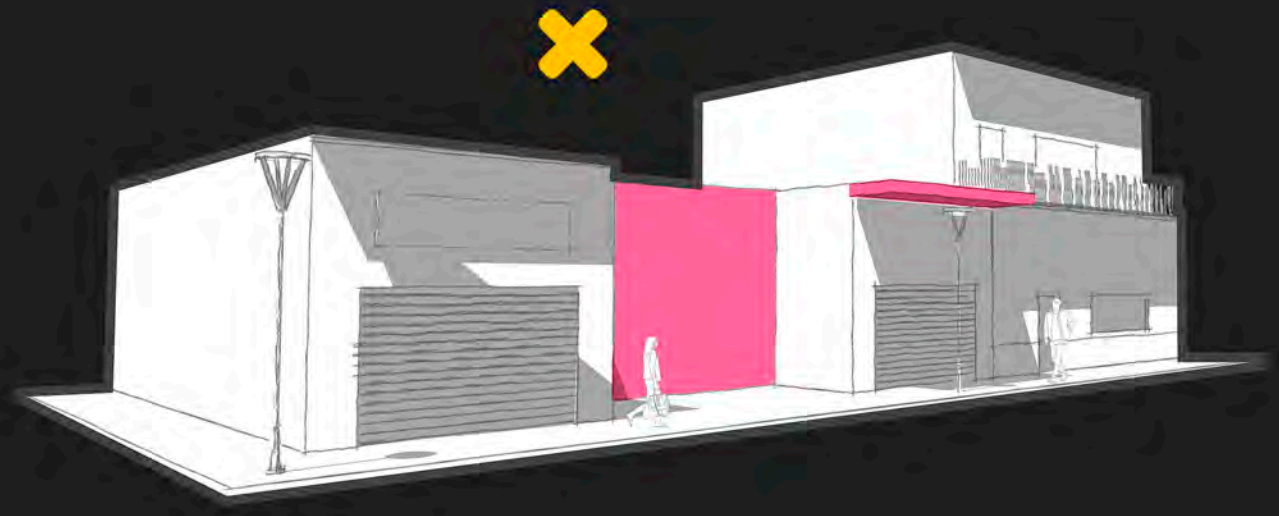

Pérdida del paño original

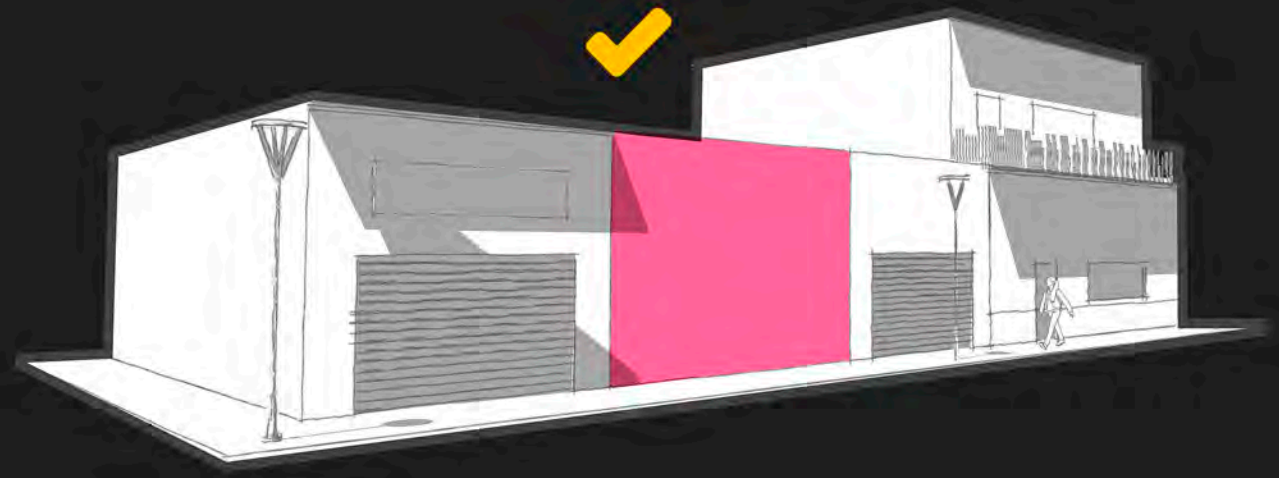

Preservación del orden

Alturas

Definición: Se refiere a la dimensión vertical que posee un inmueble, delimitada por su cubierta.

Estado de los elementos en Centro Histórico: Las alturas de los inmuebles son muy variantes, y pareciese que quieran competir entre ellos y esto no debe ser así, debe existir uniformidad entre las mismas.

Tratamiento: Un lugar en el que los edificios no mantienen una relación entre sus alturas muestra una imagen urbana poco armónica Es importante que las alturas entre las edificaciones coincidan para dar uniformidad visual al entorno, es decir que no compitan.

Un inmueble de Valor histórico o Artístico, no podrá perder su altura, deberá ser respetada, por ende, no se permiten nuevos niveles, según lo determinen las instancias pertinentes en la materia de acuerdo a su clasificación; por otro lado, en inmuebles de escaso valor, se podrán construir nuevos niveles siempre y cuando se haga un análisis del contexto y su relación con fincas de valor patrimonial, de esta manera se buscará el respeto por los inmuebles, evitando así, el entorpecimiento visual por medio del retranqueo.

En caso de intervenciones de nuevos edificios, en predios sin construcción, deberán adaptarse a la altura de las fincas de valor patrimonial de la zona en donde se inserten, sin tomar como ejemplo las edificaciones que rompan con el entorno.

En materia de la construcción de un inmueble que sean competencia del municipio, una manera muy acertada de mantener este orden es, que la altura en las zonas de colindancia (a) (b) deberán ser igual a la altura de los edificios con que colinde (las nuevas edificaciones)

El edificio podrá tener una altura máxima (c) superior a la de los edificios con que colinde siempre y cuando este volumen elevado este separado de los edificios patrimoniales en una distancia mínima (d) igual a 2 veces (a) y una distancia igual a 2 veces (b).

La altura máxima permisible a (c) será (2a) o (2b).

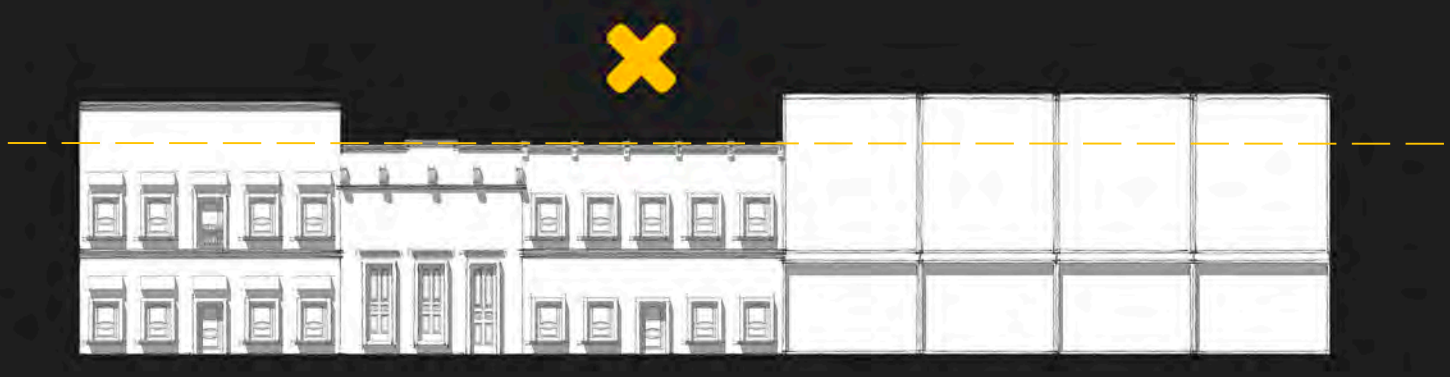

Pérdida del paño original

Respeto del contexto

Volumetría

Definición: Es la forma que se crea entre las fachadas y la cubierta del inmueble, determinada por su altura, proporciones materiales y elementos compositivos.

Estado actual de los elementos en Centro Histórico: La volumetría de las edificaciones de la ciudad, en muchas de las calles, parece que los inmuebles hechos en épocas pasadas, se efectuaban teniendo un claro entendimiento de su contexto inmediato, a diferencia de las actuales, que en su mayoría rompen con el diálogo y la proporción de las volumetrías de las edificaciones laterales.

Tratamiento: Los edificios deben mantener una volumetría acorde a su contexto inmediato, sin romper con el resto de los inmuebles de valor patrimonial.
En la intervención de un edificio, si su clasificación lo permite, deberán hacerse respetando el orden original de su volumetría, es decir, no se debe perder su composición original y se debe cuidar la proporción.
Cuando se pretenda construir edificaciones desde cero, deberán de tomar en cuenta la volumetría de los inmuebles de su contexto inmediato, como son las dimensiones de vanos, las alturas de los inmuebles, composición, etc.
Queda prohibida la implementación de elementos que dañen la volumetría de un inmueble, por ejemplo, marquesinas, balcones, cuartos visibles en azoteas, y la utilización de materiales ajenos al entorno.

Volumetría rompe con el contexto

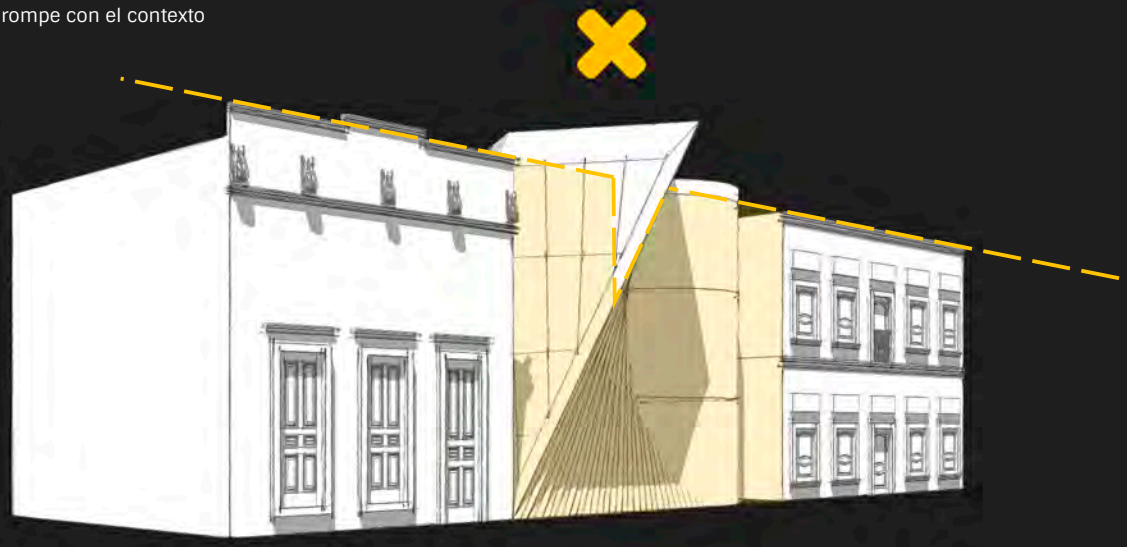

Volumetría armonizada

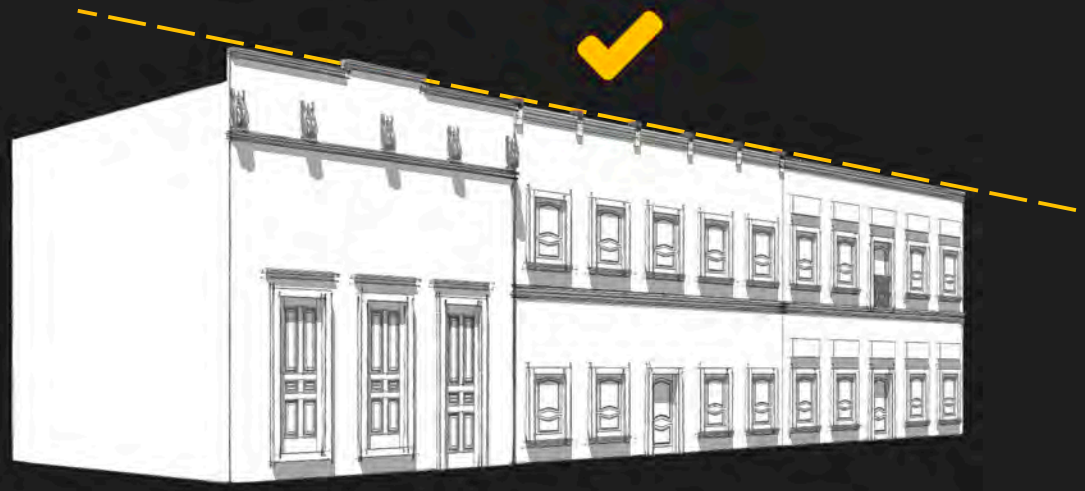

Vanos

Definición: Al hablar de vanos se refiere al vacío donde se encuentran colocadas las ventanas, puertas, cocheras o cualquier tipo de abertura planificadas en las fachadas de un edificio. Su tamaño, forma y proporción, son un elemento importante que caracteriza fuertemente a la imagen urbana.

Estado de los elementos en Centro Histórico: Los vanos mal planeados en las fachadas del centro histórico, son los elementos que, debido a sus dimensiones y colocación, hacen que una edificación pierda su simetría y equilibrio, ya que incluso en algunos casos se tiene más de tres propuestas de vanos diferentes que incluso no siguen un mismo eje.

Tratamiento: Se deberán mantener sus proporciones, forma y alturas iguales para conservar el ritmo y armonía del entorno.
Queda prohibida la apertura de vanos en inmuebles de valor Histórico y Artístico. En inmuebles donde la clasificación permita la apertura de vanos, la propuesta deberá ser presentada ante la instancia pertinente y autorizada por la Jefatura de Permisos y Licencias de Construcción del municipio.
Se prohíbe la apertura de vanos en forma horizontal.
El vano deberá se preferentemente vertical siendo la máxima permitida en figura cuadrada.
La separación mínima entre vanos deberá ser de la mitad del ancho de los mismos, tanto en fachadas frontales como en las fachadas que se encuentren en esquinas, es decir, que tenga frente a dos vialidades.
Los marcos de vanos tanto en puertas como en ventanas deberán ser abultados o remetidos de acabado liso o con molduras con materiales que armonicen con el entorno inmediato.

Tipología de vanos

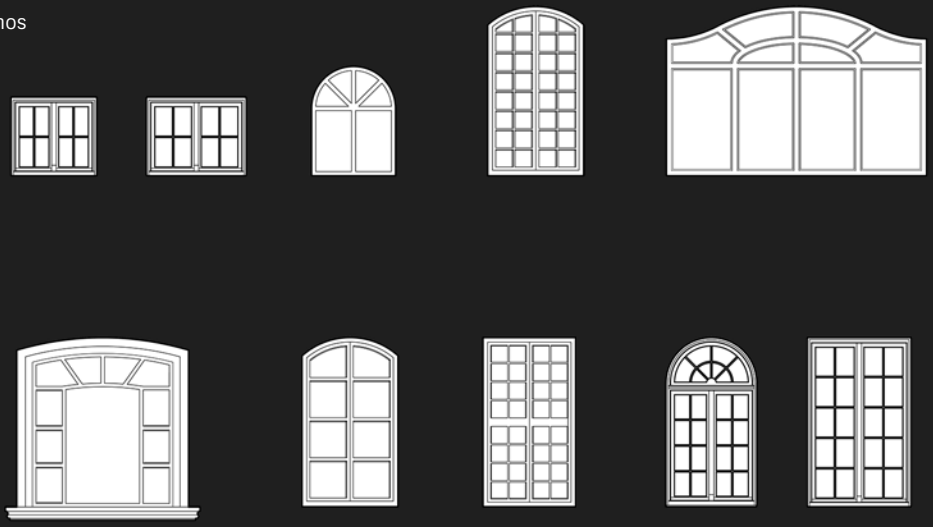

Ritmo en vanos

Toldos

Definición: Cubierta de lona u otro tejido resistente que se coloca en algunos vanos, donde se tiene demasiada luz solar y se colocan para dar sombra.

Estado de los elementos en Centro Histórico: Los toldos en centro histórico son muy variados, y en su mayoría se colocaron fuera del vano lo cual es incorrecto, con tonos no adecuados y publicidad.

Tratamiento: La colocación de toldos, y los que se encuentran ya instalados, deberán cumplir con los siguientes puntos:
Solo se utilizarán en los inmuebles que presenten asoleamiento.
Se podrá colocar un toldo en cada vano de puerta o ventana.
Se permitirá una sola clase y color de tela para todo el toldo.
Los toldos deberán colocarse únicamente en el interior del vano, por lo que no deberán cubrir los marcos, así como elementos arquitectónicos de fachadas. Todos los toldos de un inmueble deberán tener las mismas características de tamaño, diseño, material, colores y no podrá contener ningún tipo de anuncio o publicidad. No deberá interferir con el tránsito de personas ni vehículos, siendo la altura mínima para su colocación de dos metros con diez centímetros, respecto a nivel de banqueta y una proyección máxima de ochenta centímetros, respecto al paramento de fachada, siempre y cuando la sección de la banqueta no sea menor a un metro.
El color autorizado para los toldos dentro del perímetro del centro histórico será verde olivo o negro.

Queda estrictamente prohibido la colocación de toldos fabricados con material translúcido, metálico o brillante, con publicidad e iluminación directa. En el caso de querer colocar una tonalidad diferente a la establecida, deberá presentarse la propuesta a la jefatura de permisos y licencias de construcción.

Tipos de Toldo

Por fuera de vano

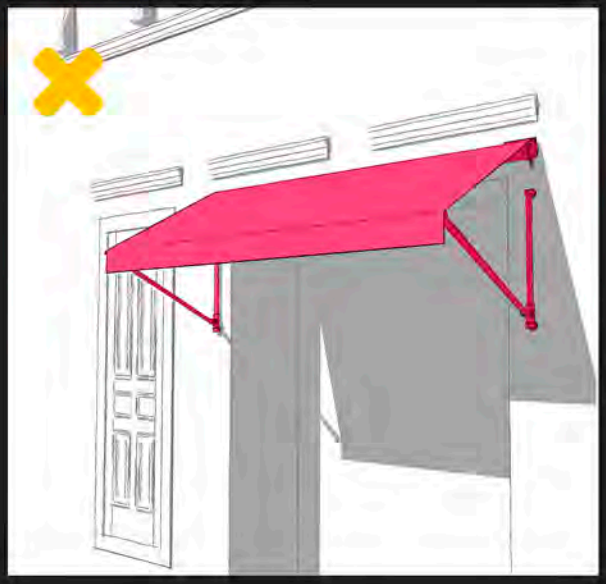

En interior de vano

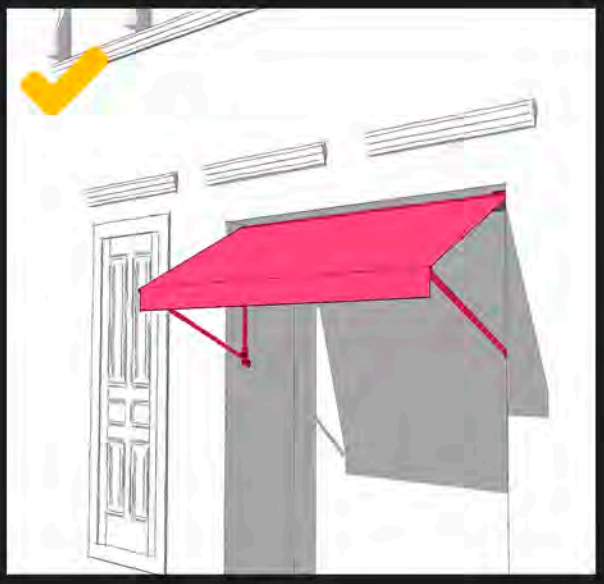

Herrería

Definición: Corresponde a los elementos metálicos que podemos encontrar en puertas y ventanas de un inmueble.

Estado de los elementos en Centro Histórico: En las edificaciones podemos encontrar diversas variedades y propuestas de herrería, incluso en una misma edificación, debido a la colocación de diferentes tonos en la misma, o por la subdivisión de inmuebles, lo que provocan un desorden visual de una misma edificación.

Tratamiento: Si el edificio es nuevo, deberá adaptarse con material, en forma y altura al contexto inmediato.
En el caso de una intervención a un inmueble existente, entonces debe retomar los materiales y formas que tenía originalmente, si el material ya no existe, se deberá de adaptar uno similar.
En caso de ser sustituidas se harán con diseño y materiales compatibles con las tipologías arquitectónicas de la zona, pueden ser de hierro, acero o aluminio, pero sin llegar a imitar las características del antiguo, para dejar testigo de que se hizo una modificación.

Tipología de herrería

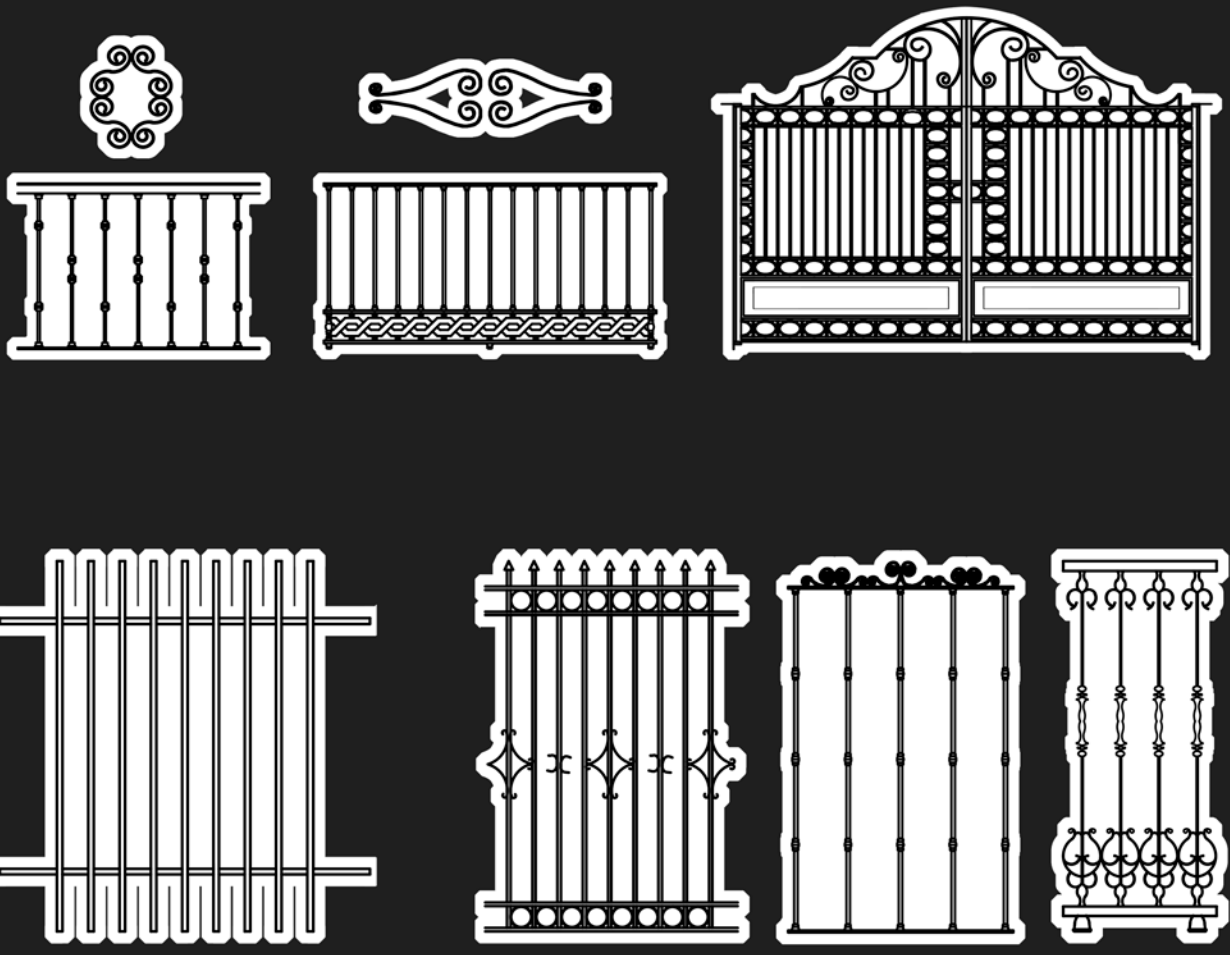

Carpintería

Definición: Son los elementos hechos de madera, como marcos de ventanas, puertas, vigas y de más elementos que sean de este material.

Estado del elemento en Centro Histórico: El uso de este material lo podemos encontrar fuertemente en la fachada de los edificios y también en las cubiertas; como son: los marcos de ventanas, vigas, columnas, barandales, balcones, ornamentación, ventanas y puertas. Su disposición es variable, en formas, color y acabados; donde esto último ha generado un desorden visual y pérdida del valor natural del mismo material.

Tratamiento: La madera es el material menos duradero, por lo que debe tener un constante tratamiento y cuidado, debido a la sobrexposición a la luz solar.
En el caso de una edificación nueva, su utilidad en centro histórico deberá respetar los colores y tonalidades propias del material. No se debe cubrir con tonalidades que afecten las características del mismo, solo en casos que los requiera como elementos estructurales. Únicamente se podrán colocar barnices y esmaltes que ayuden a la protección de la madera.

En el caso de los inmuebles existentes, donde se utilice la tendencia de pintar los elementos de madera, los colores que se les coloque como recubrimiento en algunos elementos, deberán ser autorizados por la Jefatura de Permisos y Licencias de Construcción. Priorizando la utilización de los tonos cafés, ocres, que vallan acorde a los colores tierra.

Tipología de carpintería

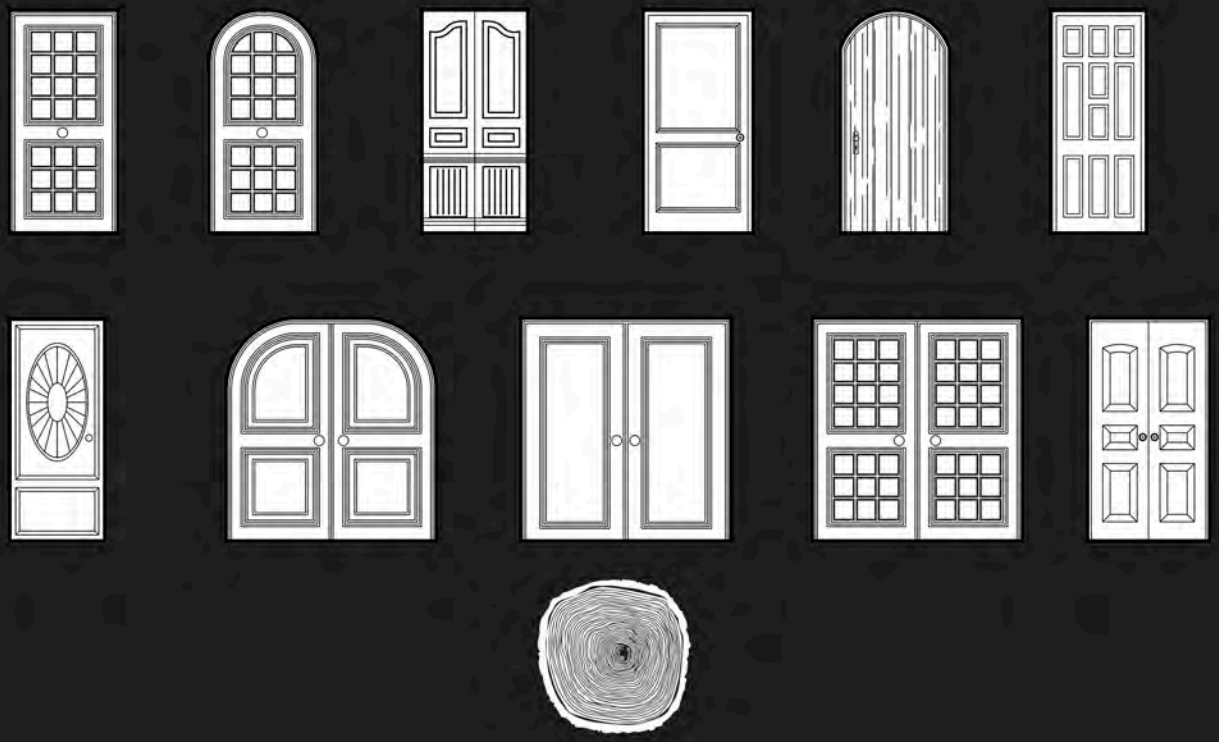

Elementos en azotea

Definición: Se refiere a todos aquellos elementos que se disponen en las cubiertas de las edificaciones, que en algunos casos son parte del funcionamiento de los inmuebles, como son: Contenedores de agua (tinacos), antenas, calentadores solares, paneles solares, tanques de gas, y de más elementos como son, espectaculares publicitarios, parabólicas etc.

Estado de los elementos en Centro Histórico: Uno de los problemas que más afecta la imagen urbana es la implementación de este tipo de elementos, ya que la desmedida colocación de los mismos ha venido afectando la ciudad entera, debido a que no existe un buen manejo en la colocación.

Tratamiento: Todo este tipo de elementos no deberán estar expuestos, se colocarán unos metros hacia atrás del frente priorizando que sea al centro del inmueble, hasta que ya no sean visibles.
En el caso de los tinacos, deben ser cubiertos con muros para que no queden expuestos.
Solo se permitirán el uso de publicidad cultural o educativa, que cumpla con los criterios establecidos.

Contaminación visual

Armonización con el contexto

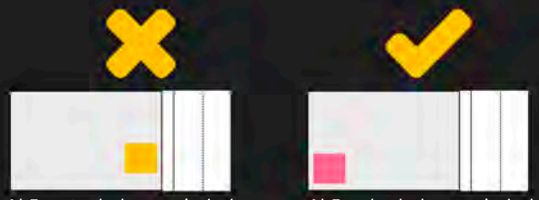
Al Frente de la propiedad

Al Fondo de la propiedad

Marquesinas

Definición: Las marquesinas son los elementos salientes utilizados mayormente enmarcando el techo o al terminar un vano, a partir del plano de la fachada, hacia el arroyo de la vialidad, que tiene la función de generar sombra o cubrir al peatón de algunas lluvias o la luz solar. Su longitud es variable según el inmueble.

Estado de los elementos en Centro Histórico: Es posible encontrar algunas que, si bien ayudan al peatón, distorsionan el ritmo y estética de los inmuebles, debido a su mala colocación, o las distintas alturas y dimensiones implementadas en ellas.

Tratamiento: Cuando una marquesina no corresponda a la edificación original, debe ser retirada. En su defecto deberán ser reemplazadas por toldos que abarquen únicamente el área interior de los vanos, respetando los criterios establecidos en este manual para dichos elementos.

Invasión de la vía pública

Molduras

Definición: Son elementos que adornan un inmueble, su disposición y formas es variable, las podemos encontrar mayormente en los marcos de los vanos, en los límites horizontales de la edificación, también enmarcando el guardapolvo y de más formas, para su colocación no hay límites.

Estado del elemento en Centro Histórico: El problema que podemos encontrar en cuanto a molduras es su deterioro y la falta de cuidado de las mismas, también, la colocación de colores no adecuados, provocado por malas prácticas en las fachadas de los inmuebles.

Tratamiento: Las molduras no deben ser recubiertas con colores inadecuados, deben conservar su color original.
En el caso de inmuebles de valor histórico y artístico, las dependencias correspondientes dictaminarán que es lo mejor para el inmueble según sea el caso,
Por otro lado, es importante, en los edificios nuevos, no imitar las antiguas formas de molduras, sino sencillamente adecuarse en términos generales a las edificaciones de valor patrimonial, esto para no generar un choque de temporalidad en las edificaciones.

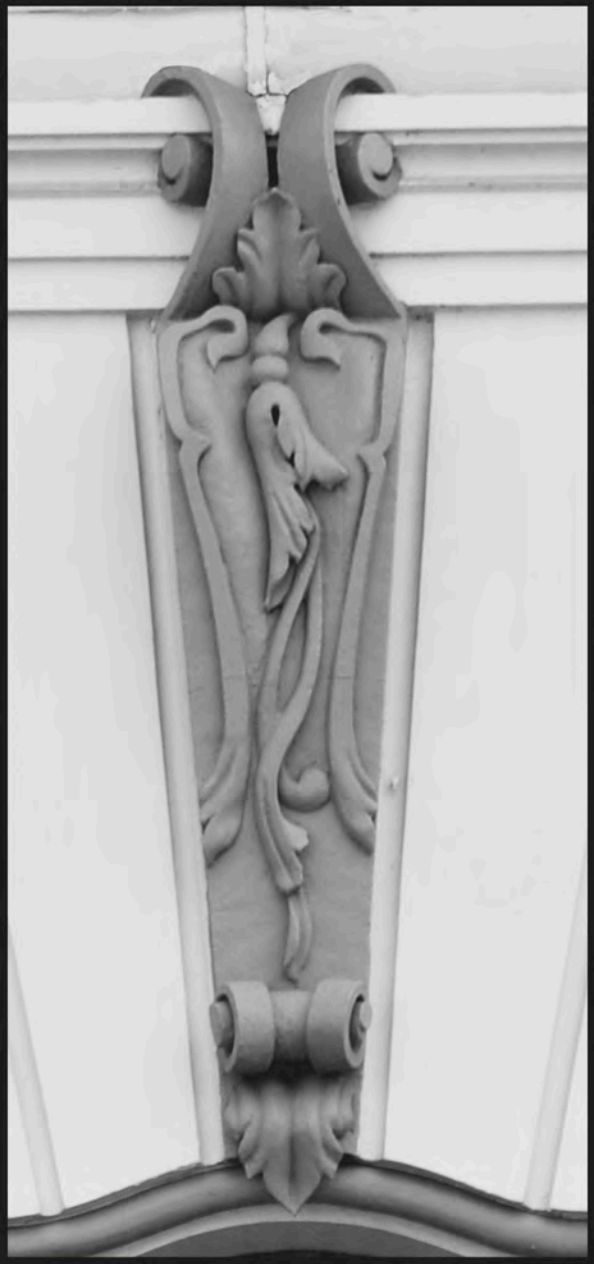

José Jesús Carrillo García

Tipología de molduras

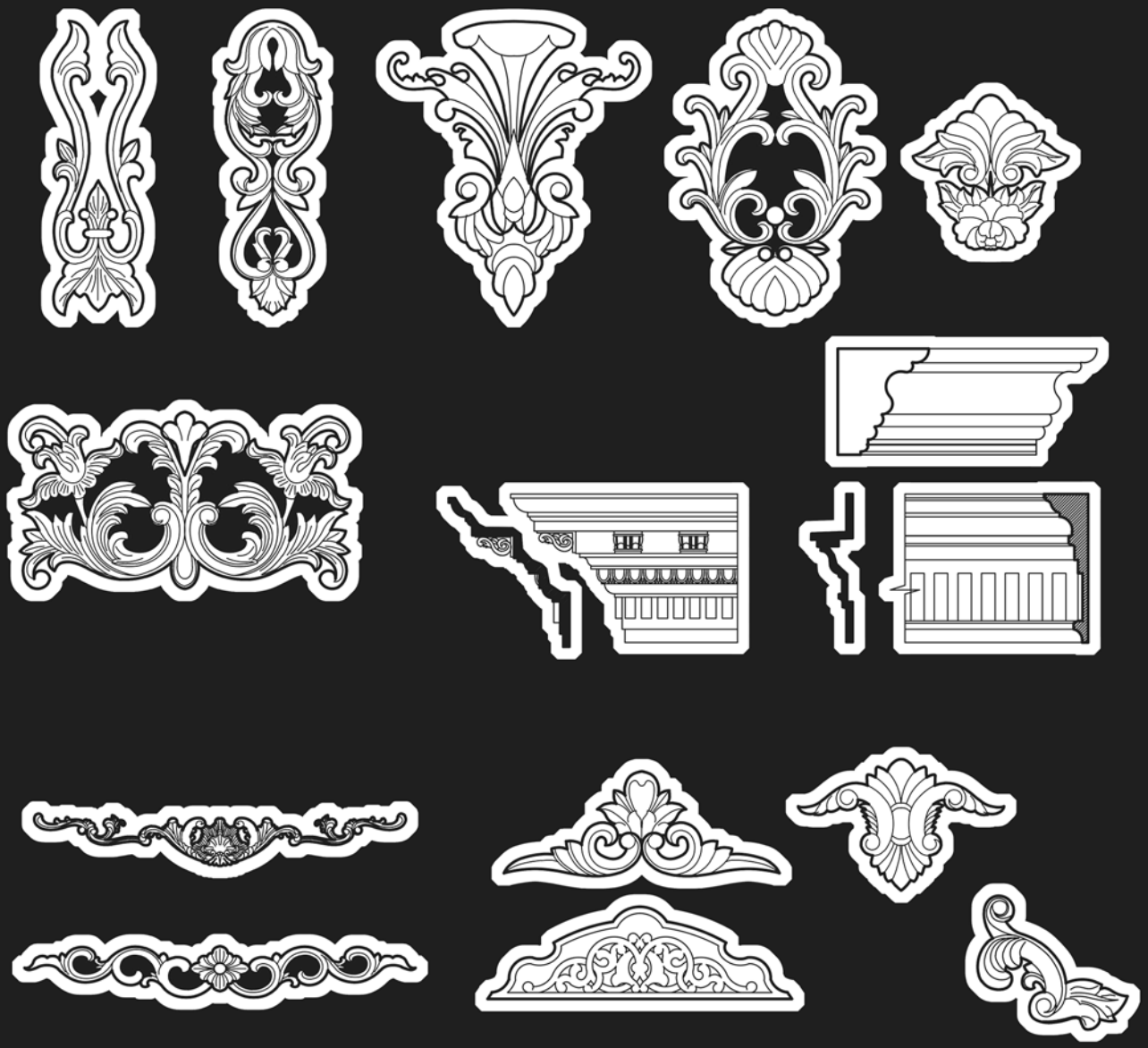

Cubiertas

Definición: Es la techumbre o azotea de un inmueble.

Estado de los elementos en Centro Histórico: Existen cubiertas inclinadas de teja en los inmuebles del centro histórico, donde en algunos de estos casos no quedan expuestas, se prolonga la altura de las fachadas para ocultarla, sin embargo, predominan por un porcentaje no muy desigual las cubiertas planas.

Tratamiento: Las cubiertas de los inmuebles se plantean en base al clima, materiales y sistemas constructivos de la región, ya que dotan de identidad y carácter.
Se recomienda seguir con este mismo orden, es decir, si es una zona de techos planos no se recomienda colocar techos inclinados y de la misma forma al contrario, si es una zona de techos inclinados no se deben construir techos planos.

Cubiertas mixtas

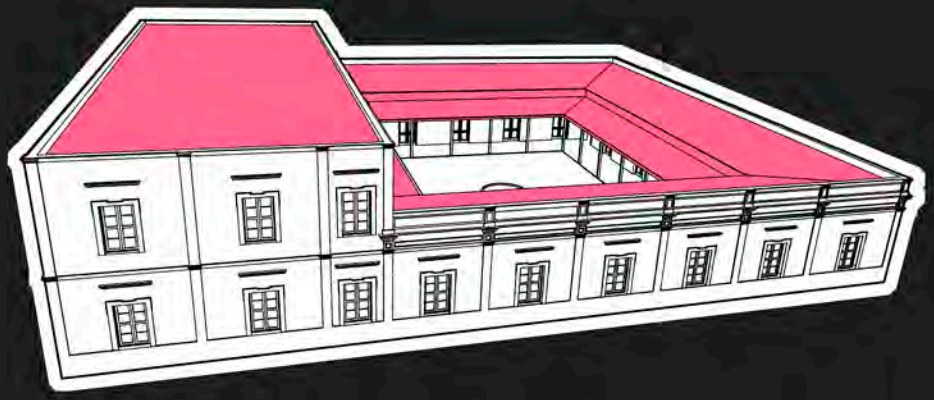

Cubierta plana

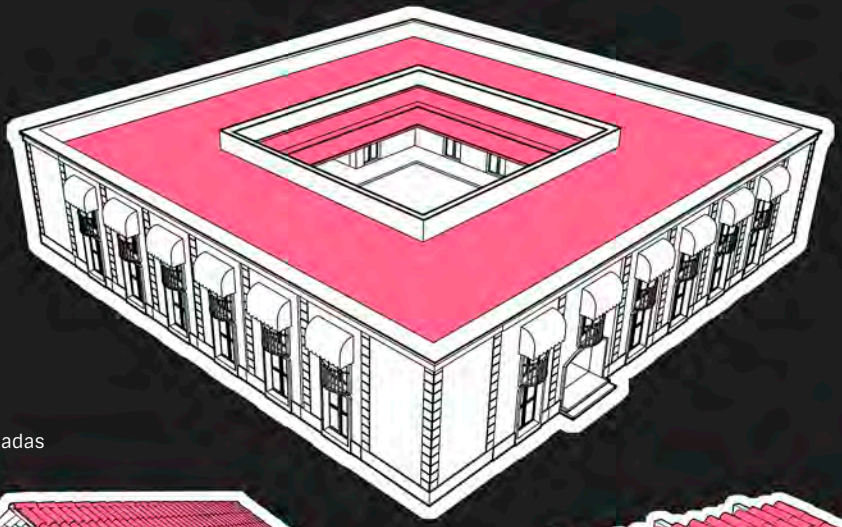

Cubiertas inclinadas

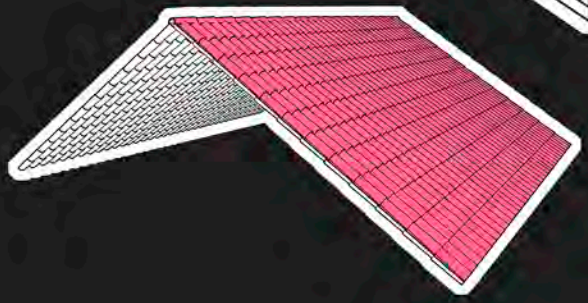

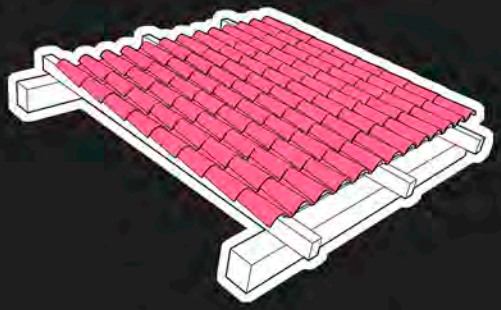

Rampas de Acceso a Inmuebles

Definición: Se refiere a la implementación de un elemento que conecta dos espacios a diferente altura. Se utilizan para hacer las edificaciones más incluyentes, en el sentido de optimizar su accesibilidad para personas con capacidades diferentes.

Estado del elemento en Centro Histórico: En los últimos años el tema de la inclusión ha tomado fuerza en todo el mundo, es por ello que, en nuestro país, y por su puesto en Zapotlán sean realizado algunas rampas en edificios, de distintos usos, como bancos, restaurantes, comercios, edificios públicos, etc. El problema es que, en algunos casos, su colocación no es la mejor, también es que el tema se aborda como si fuese una especie de moda, la percepción de esto debe cambiar, ya que las personas con capacidades distintas, son parte de nosotros desde los inicios del ser humano.

Tratamiento: Para mitigar este problema, debe normarse que la implementación de rampas, sea obligatorio, para todas aquellas edificaciones, que ofrezcan un servicio o sean de corte comercial, en especial las edificaciones nuevas, en las existentes, con una adaptación es suficiente.
Todas las edificaciones de corte comercial, de servicios, o institucionales, deben adaptar rampas de acceso universal, sin llegar a afectar los inmuebles, en el caso de las nuevas edificaciones que formen parte de este grupo, deberán implementarse desde el diseño. Con el fin de garantizar una óptima accesibilidad para todas y todos.

Rampa de acceso a inmuebles

José Jesús Carrillo García / Zapotlán el Grande, Jalisco/ 2020

EQUIPAMIENTO URBANO

EQUIPAMIENTO URBANO

Espacios de Descanso

Definición: Se refiere a las áreas que son usadas para que los peatones puedan detenerse a tomar un respiro en su trayecto, este tipo de intervenciones, ayudan a generar un espacio activo.

Estado del elemento en Centro Histórico: Los podemos encontrar en lugares donde las banquetas son más amplias.

Tratamiento: En cuanto a sus características se deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- El área utilizada para su implementación, no deberá afectar la dimensión de la banqueta.
- Su estilo y materiales deberá adecuarse al contexto.
- No deberán contener publicidad ni anuncios.
- Se priorizará en que los espacios sean inclusivos.
- La vegetación usada no deberá afectar la visual de la señalética urbana, semáforos o alumbrado público.

Parklets y parques de bolsillo

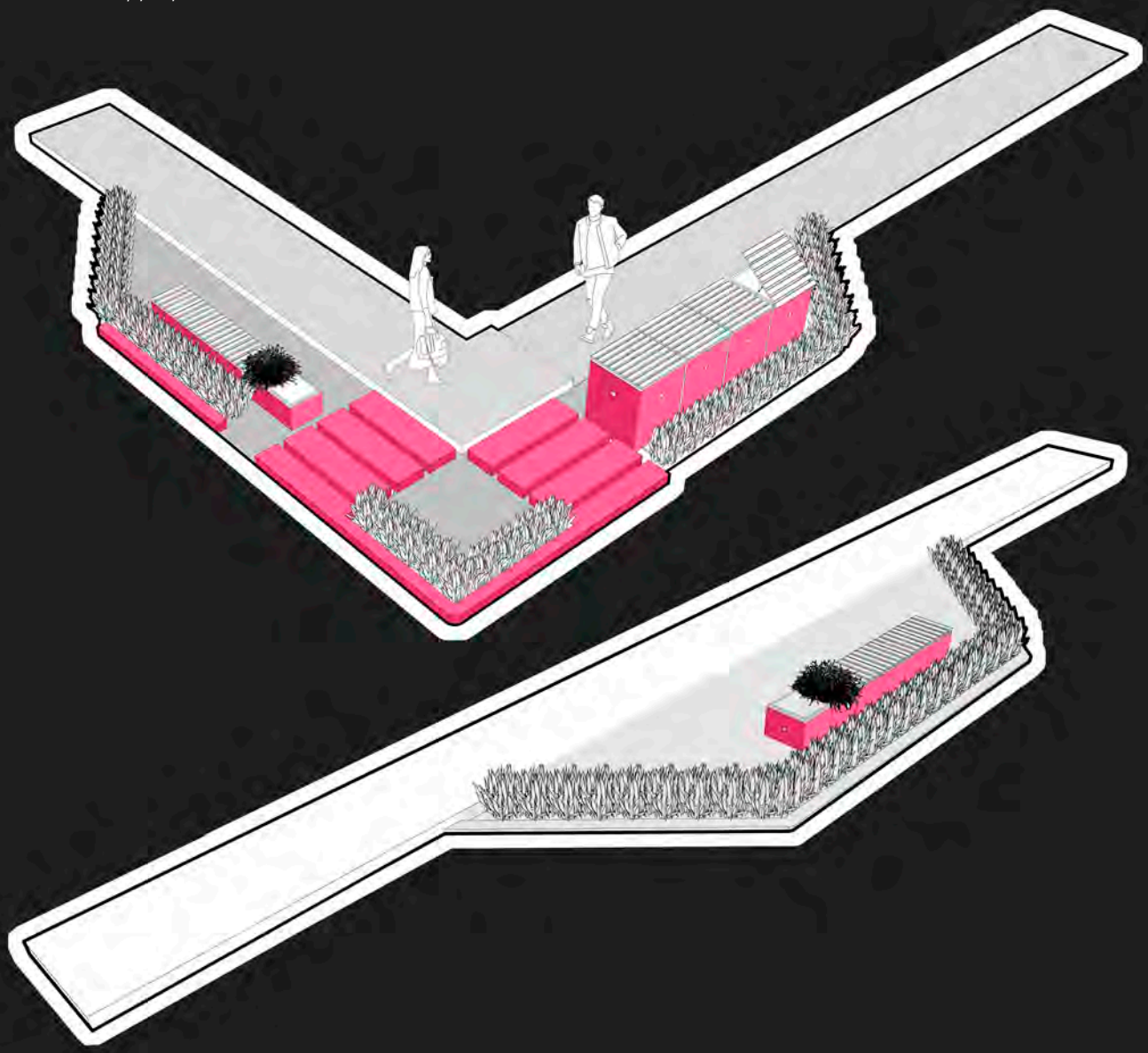

Parques y Jardines

Definición: Son espacios dedicados a la convivencia social, en estos sitios se realizan actividades de recreación, gracias a esto se enriquece el intercambio cultural de la sociedad.

Estado de los elementos en Centro Histórico: En el caso de estos espacios, podemos encontrar algunos de ellos en el centro histórico, cada uno difiere en acabados y mobiliario, en este sentido, se forja un estilo propio.

Tratamiento: Las características originales que contengan estos espacios desde su implementación no deberán ser alteradas. En caso de ser intervenidos, se harán cuidando los elementos originales, con la finalidad de enriquecer el contexto patrimonial. El mobiliario que ahí se encuentre, tiene que mantener uniformidad en sus diseños y ubicarse en lugares estratégicos para no ocasionar obstrucciones o contaminación visual.

Quioscos Comerciales

Definición: Son elementos dedicados al comercio, tienen la función de dotar a la sociedad de sus productos, estos cumplen con la función de activar el espacio público.

Estado de los elementos en Centro Histórico: Actualmente estos módulos se encuentran el as calles peatonales de, Alejandro de Humboldt, Prisciliano Sánchez, y Andador, cada uno de los locatarios a colocado diversos elementos que provocan la pérdida del diseño establecido para dichos espacios, generando un aspecto de desorden.

Tratamiento:

- Queda prohibida la alteración en cuanto a su diseño original de estos quioscos.
- No deberán poseer mercancía fuera de las áreas establecidas para su colocación.
- Los toldos deben mantener uniformidad en cuanto a su tipo de material, deben ser de lona de tono verde olivo, el uso de otras tonalidades y materiales ajenos a los ya mencionados queda prohibido.
- Deben recibir mantenimiento constante y conservar el área limpia.

José Jesús Carrillo García / Zapotlán el Grande, Jalisco/ 2020

www.mexicoantiguo.com/ 2020

Aseadores de Calzado

Definición: Son elementos que fueron hechos para brindar el servicio de aseo del calzado, mejorando la imagen urbana del jardín 5 de mayo.

Estado de los elementos en Centro Histórico: Se encuentran distribuidos alrededor de los jardines, y cuentan con una forma única para este tipo de elemento. Sin embargo, los locatarios han dotado de toldos extras, y algunos poseen hasta antenas de televisión de prepago, lonas con publicidad que dañan la imagen del espacio público más importante de la ciudad.

Tratamiento: Se debe respetar el diseño original de los elementos. Debe recibir mantenimiento constante y estar limpios.
No se podrá cambiar los colores establecidos.
Queda prohibida la instalación de elementos, como toldos, antenas y demás segregaciones que afecten la imagen urbana.

Luminarias

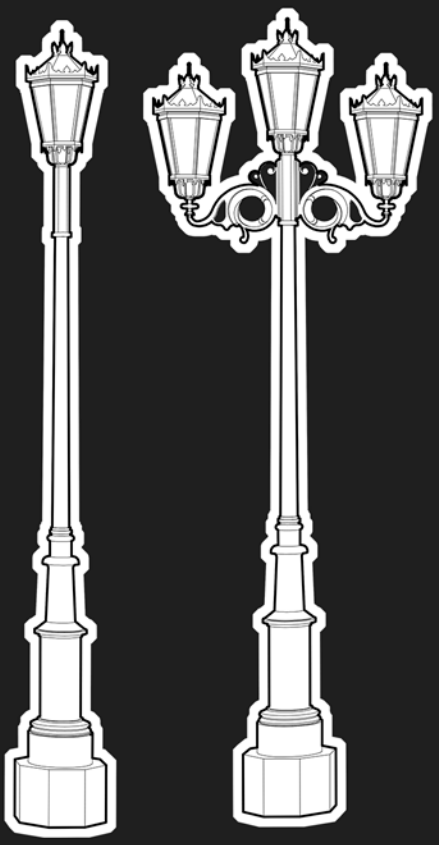

Definición: Las luminarias son los elementos más importantes al caer la noche, ya que transforman la imagen urbana al carecer de la luz del sol, su lenguaje visual debe ser portador de armonía y ritmo.

Estado de los elementos en Centro Histórico: La iluminación del espacio público es fundamental para generar actividad nocturna, ya que con ello se disminuyen los actos vandálicos, sin embargo, podemos encontrar áreas que carecen de iluminación y se prestan para hacer actividades ilícitas, en la zona podemos encontrar diversos tipos de alumbrado público, lo cual al presentar variaciones genera un desorden.

Tratamiento: Se deberá decidir qué tipo de alumbrado colocar, para tener un lenguaje más armónico en los siguientes años. Se recomienda utilizar el alumbrado más característico del centro histórico, el cual, es ligeramente curvo, su color original es blanco, por lo tanto, si se pintara de color negro seria menos perceptible en el día.
Se debe dotar de luminarias, las cuatro áreas verdes, del jardín 5 de mayo ya que por las noches son muy oscuras, y de la misma manera los lugares que carezcan de buena iluminación.
Las luminarias de tipo arbotante que se encuentran en el perímetro de portales, deberán ser conservadas, y en caso de presentar algún daño, deberán ser remplazada por una igual, el color autorizado para las mismas es el esmalte negro.
Su control numérico, deberá ser colocado en un punto estratégico de manera discreta, donde no afecte la visual del elemento.

Semáforos

Definición: Los semáforos son elementos que equilibran y a su vez controlan el flujo vial en cruces de conflicto y mantienen el orden cuando ya no es posible sin necesitarlos.

Tipos de semáforo:
a. Semáforo vertical vehicular
b. Semáforo longitudinal vehicular
c. Semáforo peatonal
d. Semáforo mixto

Estado de los elemento en Centro Histórico: Existen diversas propuestas de semáforos, las cuales han dañado la imagen urbana. Actualmente algunos de ellos no funcionan, por otro lado, no permiten que las personas con dificultad visual anden libremente, ya que no emiten el sonido característico para que puedan cruzar en los momentos adecuados.

Tratamiento: Antes que nada, más que un tema de imagen es un tema de funcionamiento, es por ello, que deberán ser reparados los semáforos que estén en mal estado, también deberán ser habilitados para emitir un sonido que indique el paso seguro del transeúnte. Su tipología, por lo menos en centro histórico deben ser de color negro, para que su presencia sea menos percibida. Y lo único que sea visualmente importante sean su señalización a través de la luz y su sonido.

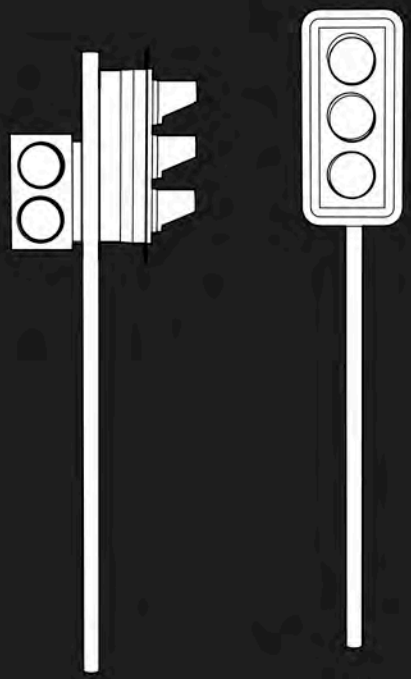

Contenedores de Basura

Definición: Son elementos que ayudan a mantener limpia de basura la ciudad, colocados estratégicamente para que la población pueda depositar sus desechos, de manera que la accesibilidad o el trayecto no sea tan largo.

Estado de los elementos en Centro Histórico: El problema de los contenedores de basura, es que existen muchas tipologías, si bien, cada espacio debe tener su propia identidad, encontramos que se implementan distintos diseños de basureros en un mismo espacio público.

Tratamiento: Se debe respetar la misa tipología en un espacio público, para no generar desorden, en cuanto a su diseño. En el caso de los contenedores de basura ya existentes, en caso de algún daño, sea reemplazado por uno de su mismo diseño.

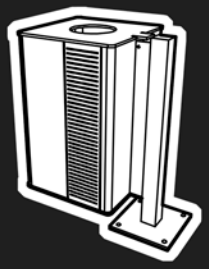

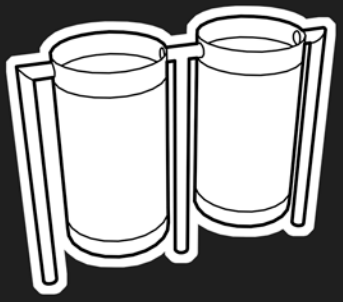

Vegetación

Definición: La vegetación es el elemento natural que forma parte de un espacio urbanizado, nos ayuda a dar sombra y llenar de vida el espacio.

Estado de los elementos en Centro Histórico: En cuanto a la vegetación, el olivo negro es el árbol que más se ha utilizado en los últimos años, pero existen también otras especies que forman parte del espacio público, actualmente, en base al estudio, esta zona cuenta con un número reducido de árboles y vegetación en las vialida des, lo cual representa un problema nocivo para el medio ambiente.

Es importante que la vegetación que sea elegida para alguna intervención, sea propia del lugar, adecuada al mobiliario urbano, sus dimensiones no deben obstruir un semáforo, el paso de peatones o vehículos, se debe conocer las características de los árboles que se planeen colocar; su tamaño máximo de crecimiento, diámetro de follaje, tipo de hoja y fruto, diámetro y profundidad de raíces, resistencia a la intemperie y probables enfermedades. Toda acción que se pretenda realizar en cuanto a vegetación debe estar acompañada de la Dirección de Medio ambiente y desarrollo sustentable, ya que son los expertos y podrán indicar que tipo de vegetación es la adecuada.

Se deberá priorizar en la colocación del mayor número de árboles posibles de una manera adecuada, por el motivo que aportan un alto grado de mejoramiento al medio ambiente, previendo de oxígeno, absorben la contaminación, dan sombra a peatones, vehículos, edificaciones y también evitan el calentamiento global.

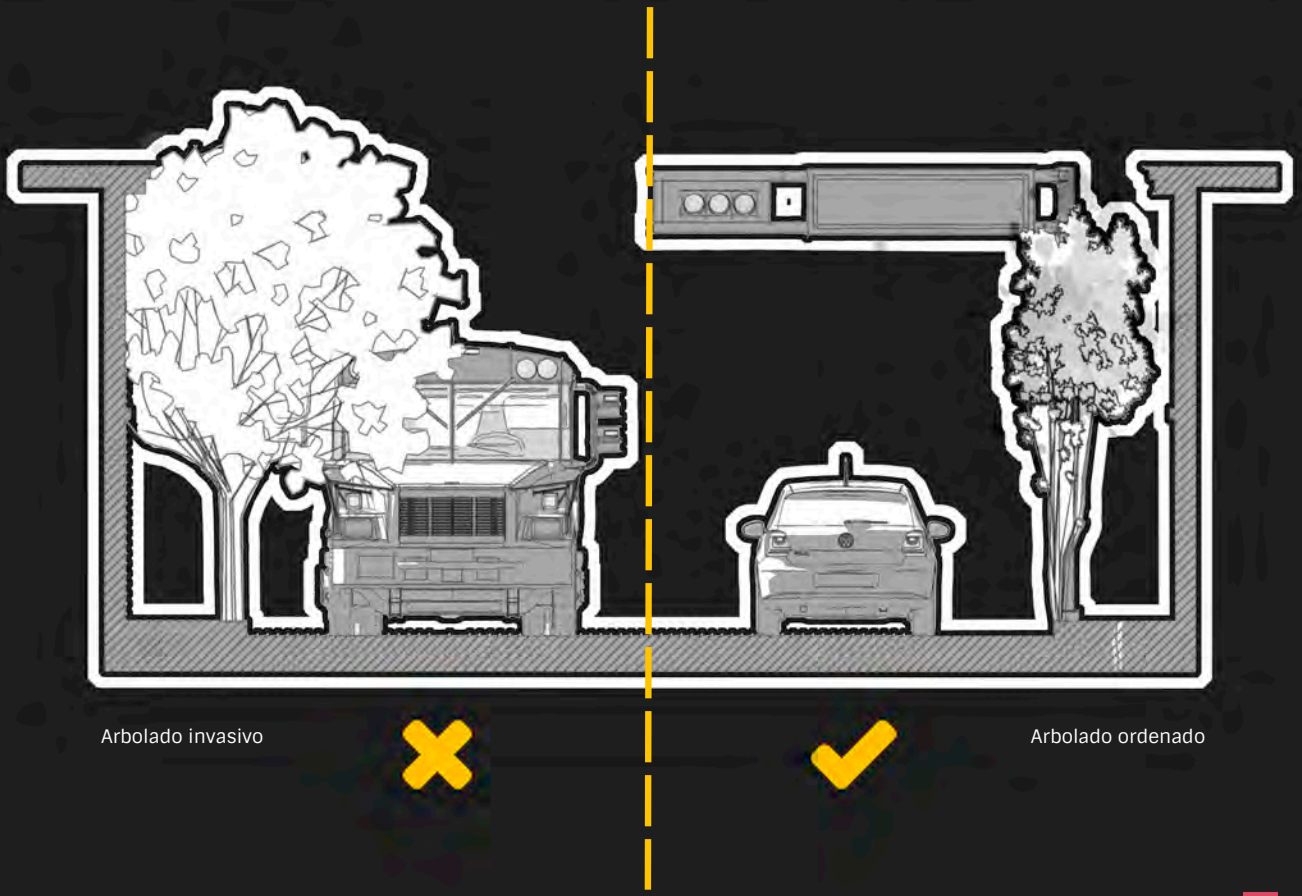
Arbolado invasivo
Arbolado ordenado

Bancas

Definición: Son elementos de descanso, cuya función principal es la de ofrecer asiento y confort a las personas.

Estado de los elementos en Centro Histórico: Las bancas encontradas en los espacios públicos son variables, van desde las tradicionales de estilo porfiriano, como de estilos más contemporáneos.

Tratamiento: Este tipo de elemento juega un papel importante en el espacio público, además de brindarnos comodidad, su estilo nos detona una temporalidad.
Las bancas tradicionales tipo porfirianas deberán conservarse, repararse y en caso de deterioro deberá sustituirse por otras de iguales características en cuanto a materiales, diseño, acabados e instalación, deberán ser pintadas usando esmalte negro brillante. En cuanto a las bancas de estilos más contemporáneos, de igual manera deberán ser conservadas como se instalaron, si es que tanto el espacio público como el mobiliario son de la misma época, en caso de que no sea así, se podrán hacer adecuaciones, buscando armonizar los espacios.
En el caso de implementar otro tipo de bancas, su diseño debe adaptarse a su contexto, los materiales deben corresponder al diálogo que conforman los demás elementos del espacio, es decir, los estilos y diseños deben ser de la misma época y características, para que exista armonía.

Tipología de bancas

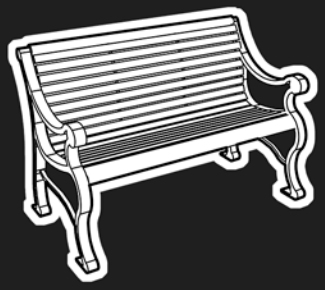

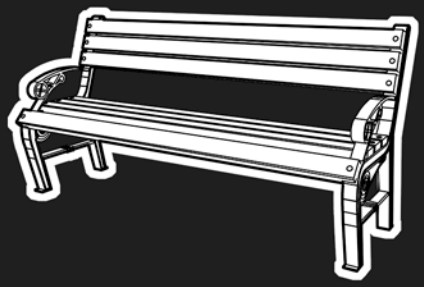

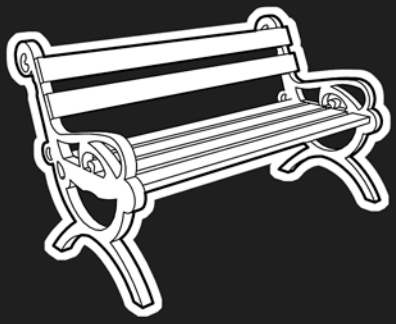

Bicipuertos

Definición: Son también conocidos como ciclopuertos o aparcabicicletas, son en su más simple definición, estacionamientos para bicicletas, estos elementos han cobrado importancia en los últimos años, forman parte fundamental del equipamiento urbano de una ciudad.

Estado de los elementos en Centro Histórico: La bicicleta es uno de los medios de transporte que se ha utilizado desde hace mucho tiempo, sin embargo, en los últimos años ha cobrado importancia alrededor del mundo, debido a la utilización de medios de transporte sustentables, convirtiéndose en Zapotlán en uno de los medios de transporte más usados, debido al número de estudiantes universitarios con los que cuenta la ciudad. Podemos encontrar a parqueaderos de bicicletas en el jardín 5 de mayo, pero las propuestas son diversas y no sean colocado las suficientes.

Tratamiento: Deberán poseer las mismas características y colocarse en lugares estratégicos, donde no afecten el paso de los transeúntes, es importante que se lleve a cabo en conjunto de la Dirección de Tránsito y Movilidad, para asegurar su óptimo funcionamiento y ubicación.

Ciclopuertos

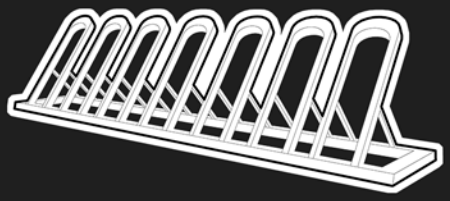

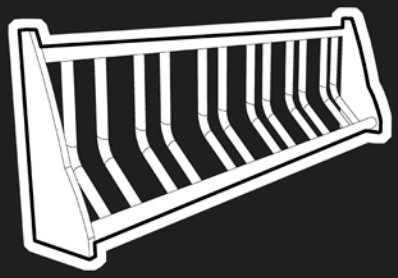

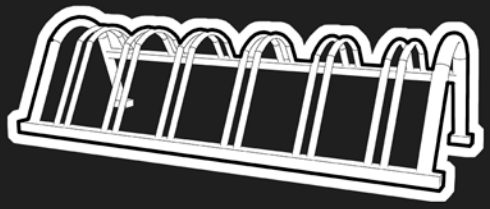

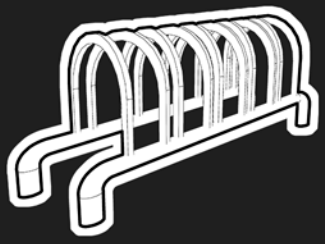

Casetas Telefónicas

Definición: Son elementos de servicio público telefónico, que solucionan la necesidad de comunicarse con las personas a distancia; actualmente ya no son necesarias ya que, la mayoría de personas cuentan con teléfonos móviles.

Estado de los elementos en Centro Histórico: Las cacetas telefónicas en centro histórico, se encuentran llenas de publicidad y en algunos casos en una mala posición, obstruyendo el paso de las personas.

Tratamiento: Su utilidad es nula en la actualidad, es por ello que se deberá solicitar su retiro, a la instancia correspondiente. Por otra parte, en el caso de equipar con nuevas casetas de telefonía en los años futuros, su diseño debe ser sencillo, deben ser de color negro, no debe poseer publicidad y su ubicación deberá ser analizada de manera que no afecten el flujo transitorio.

Casetas inadecuadas

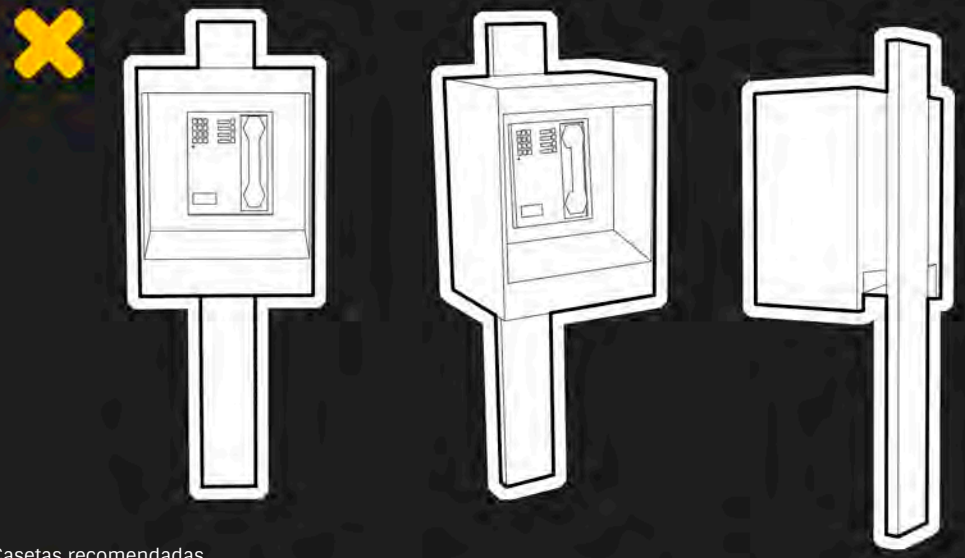

Casetas recomendadas

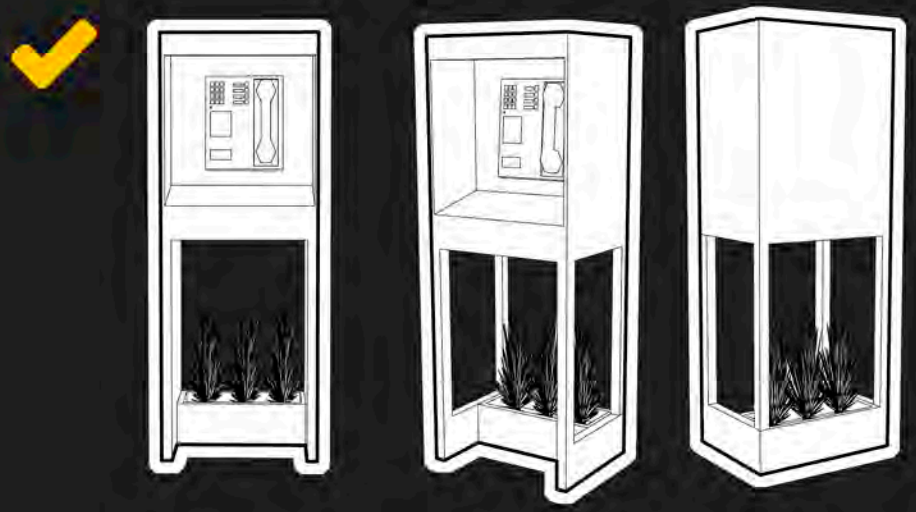

Mesas en los Portales

Definición: Se refiere al mobiliario implementado por los locatarios, de los negocios en el perímetro de portales, con giros gastronómicos. esos se utilizan en el Portal Hidalgo, Sandoval y Fray Juan de Padilla.

Estado de los elementos en Centro Histórico: Actualmente estas mesas, las podemos encontrar en el Portal Hidalgo, Sandoval y Fray Juan de Padilla, este tipo de mobiliario hacen que el espacio este vivo, pero deben ser regulados.

Tratamiento: Es importante normar el uso de este mobiliario, ya que se encuentra en un espacio de flujo constante dentro del portal. Se debe respetar un solo tipo de mobiliario para la zona, con dimensiones y materiales adecuados. Solo se podrá utilizar el 30 % del área total del portal, para no afectar el libre tránsito de las personas, las dimensiones establecidas para las mismas son explicadas a continuación. Cabe mencionar que el uso de sombrillas es innecesario, ya que este mobiliario se ubicaría bajo las cubiertas de los portales.

Rogelio Sandoval / 2021

Conjunto

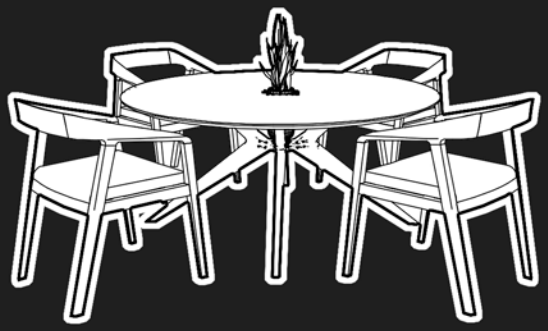

Mesa

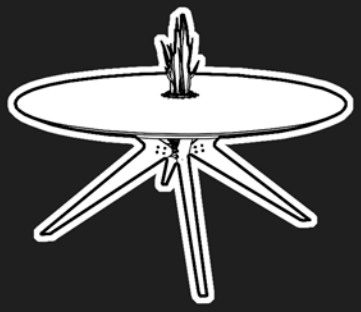

Silla

José Jesús Carrillo García / Zapotlán el Grande, Jalisco/ 2020

NOMENCLATURA Y ANUNCIOS

NOMENCLATURA Y ANUNCIOS

Nombres de calles

Definición: Se refiere a los elementos que sirven para ubicarse en la ciudad, poseen el nombre de las vialidades, existen de poste y adosados a los muros de los inmuebles o de tipo bandera.

Estado del elemento en Centro Histórico: Existen variaciones entre las mismas tipologías, podemos encontrar de poste o adosadas.

Tratamiento: Se deberá homogeneizar y jerarquizar ya que el diálogo actualmente en este tema no es muy claro.

Para el Zona de portales.
La nomenclatura deberá ser de tipo poste.
De esta manera no se daña el inmueble, sin embargo, es importante que los elementos sean colocados de manera que no obstruyan el paso.
Dichos postes deberán ser de color negro brillante, y la información en color blanco.

En cuanto a las Zonas A y B.
La nomenclatura deberá ser de tipo adosadas al muro.
Las tonalidades que deberá adoptar es de color negro de fondo y la información en tono blanco.
Sus medidas deberán ser de 25 x 45 cm

Diseño de nomenclatura de poste

Diseño de nomenclatura adosada

Neutra text

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQ
RSTUVWXYZ
abcdefghijklmnñopqrstuvwx
yz !"#$%&/()?¡-
0123456789

Diseño actual

#31338e

45 cm

25 cm

En zona A

En zona de Portales

José Jesús Carrillo García/ Zapotlán el Grande, Jalisco/ 2020

Número Oficial

Definición: El número oficial es un elemento que forma parte de la vía pública, nos ayuda a entender dónde termina un predio, y donde comienza otro.

Estado de los elementos en Centro Histórico: Se detectó una peculiaridad en los números oficiales, ya que anteriormente se utilizaban en piezas de cerámica adosadas al muro de la fachada, de fondo azul y el número en color blanco, lo que detona que en el pasado ya existía la preocupación por utilizar una misma tipología para homologar el número oficial, Sin embargo, en los últimos años, sea perdido dicha ordenanza, y se han colocado diversos tipos de números oficiales

Tratamiento: Es necesaria la ordenanza de este elemento es por ello que se establece lo siguiente:
Para el Perímetro de Portales:
·Se deberá mantener el número oficial de material cerámico
·Su colocación deberá ubicarse en la parte superior del vano del ingreso al lado derecho del mismo.
·Queda prohibido usar otra tipología
·En caso de algún daño deberá remplazarse por uno de iguales características.

Para el perímetro A y B.
·En caso de ser un inmueble nuevo o que se pretenda construir, se podrá utilizar las siguientes Características:
La tipografía, deberá ser Arial o Times New Roman o una similar a estas.
Su dimensión va de los 15 a 20 centímetros de alto, según sea el caso del inmueble.
El material debe ser igual al que se plantea para los anuncios, de acero inoxidable, en color oro y plata.
· Para los inmuebles de valor patrimonial, que se encuentren en este perímetro, en el caso de contar con la nomenclatura cerámica, deberá conservarse.

Diseño de número oficial

Neutra text

1234567890
ABCDEF
abcdef

#31338e

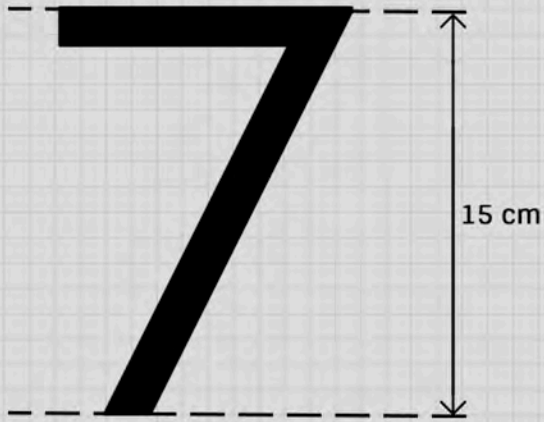

Diseño metálico

Diseño actual

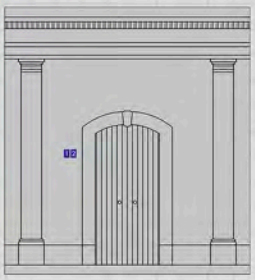

Cédulas Informativas

Definición: Son elementos que narran lo acontecido en un lugar, también sirve para dar a conocer la importancia de algunos inmuebles históricos o espacios en sí, donde ocurrieron referentes importantes para la sociedad, que a su vez dan identidad.

Estado de los elementos en Centro Histórico: La ciudad cuenta con este tipo de cédulas que se adosan a muros en algunas fincas, son de material cerámico y sigue las mismas características del número oficial, en cuanto al espacio público podemos encontrar fotografías antiguas de la ciudad, pero no hay cédulas informativas.

Tratamiento: Las Cédulas Informativas se dividen en dos tipos:

1. **Descripción de Inmuebles o Acontecimientos en los mismos.**
Las características para estos elementos deberán ser de material cerámico, de fondo blanco y información en azul.
Sus dimensiones pueden variar de acuerdo al elemento que se le pretenda colocar.
Deberán estar adosadas a muros.
Una de las ventajas al colocar este tipo de elementos, es que las personas puedan entender el valor del patrimonio cultural edificado; es importante que las nuevas generaciones conozcan su pasado ya que de estas depende el cuidado del mismo.

2. **De espacio público** (Turística o de ubicación)
A continuación, se muestran algunos ejemplos de tipología de cédulas informativas, que se recomienda implementar, ya que, al colocar este tipo de información, los turistas que visiten la ciudad, podrán entender de mejor manera el centro histórico; otro de los puntos que se debe tomar en cuenta es que sean de fácil acceso para las personas con capacidades diferentes. En este caso es necesario abordarlo en conjunto de la implementación del patrón de marca gráfica, de esta manera se podrá continuar con el mismo orden, se recomienda que incluyan la escritura braille, para que las personas invidentes puedan entender estas fichas, el diseño deberá ser aprobado por la comisión de centro histórico.

tomar en cuenta es que sean de fácil acceso para las personas con capacidades diferentes. En este caso es necesario abordarlo en conjunto de la implementación del patrón de marca gráfica, de esta manera se podrá continuar con el mismo orden, se recomienda que incluyan la escritura braille, para que las personas invidentes puedan entender estas fichas, el diseño deberá ser aprobado por la comisión de centro histórico.

Diseño de totem

Diseño de Cédulas

Cédulas actuales

Señalética Urbana

Definición: Es un sistema de comunicación visual, por medio de símbolos que las personas reconocen en cualquier lugar, son elementos que se colocan en puntos estratégicos, pueden ser aplicados en estructuras de recreación, educación, industrias, comercios, vías, espacios públicos, eventos, turismo, etc. Que a su vez que dota a la ciudad de una identidad de marca, y facilita la percepción en los usuarios.

Estado de los Elementos en Centro Histórico: Actualmente la señalética urbana, carece de una buena ordenanza, la podemos encontrar en lugares inadecuados, con tonalidades muy fuertes, que no armonizan con el contexto, afectando de esta manera la imagen urbana.

Estrategias de Mejoramiento: Para lograr una mejor integral de la zona, regular la implementación de estos elementos, es fundamental.

Para la Zona de Portales.
Deberá ser el color de fondo negro y en tono blanco la simbología, es importante que sea reflejante para su optimo uno en la noche, deberá ser colocada lugares donde no afecte el libre tránsito, ni la imagen urbana.

Para Las Zonas A y B
En este caso se podrá colocar la señalética estándar, sin embargo, es importante que su ubicación sea idónea, en caso de no ser así deberá reubicarse y recibir mantenimiento constante.
De igual manera es importante que todo el tema de nomenclatura y anuncios se trabaje en conjunto de la marca gráfica, para generar una propuesta integral.

ALTO
30
KM / H

Anuncios

Definición: Los anuncios pertenecen al campo comercial, gastronómico y promocional, son elementos que cumplen la función de llevar un mensaje, usualmente se colocan en la parte superior de vanos de los negocios, o servicios que podemos encontrar tanto en el centro histórico, como en cualquier asentamiento urbano.

Estado los elementos en Centro Histórico: Son uno de los elementos que más contaminan y deterioran la imagen urbana, podemos encontrar una gran variedad de propuestas de anuncios, en sus dimensiones, colores, tamaño, tipología y materiales, debido a esto, entorpecen la visual dando un aspecto de desorden, si bien cada comercio o establecimiento que brinda un servicio, es diferente, dentro de este marco debe existir orden.

Tratamiento: A continuación, se explican las características que deben cumplir esos elementos, en caso de no cumplir con lo aquí mencionado se hará acreedor de una sanción.

• El material debe ser entre acero inoxidable, aluminio o latón en color oro o plata, también puede ser rotulado, utilizando color negro, de igual manera el logotipo, debe ser monocromático para poder ser colocado, sin colores llamativos.

• Se autorizan anuncios, mediante bosquejo que muestre la proporción adecuada y no se autoriza ningún tipo de letreros luminosos, en tablero o cajón. Solo iluminados con letras individuales.

•Los anuncios deberán colocarse adosados a un muro sólido en el frente de la propiedad, guardando armonía con el entorno y conservando una altura máxima de 50 centímetros.

·El anuncio puede ser en letras individuales de acero inoxidable, aluminio o latón en color oro o plata, de una altura máxima de 50.00 centímetros, pudiendo utilizar iluminación indirecta u oculta con tonalidad fría (blanca).

·Los anuncios existentes que no cumplan con los requisitos deberán ser reemplazados.

· Cualquier anuncio comercial contendrá únicamente la razón social del establecimiento y el giro más importante.

· En los casos de edificaciones comerciales o de oficinas en los que se necesite directorio este se colocará en el interior del acceso en cualquiera de los muros a una distancia no menos de dos metros.

No se permiten los siguientes criterios para la autorización de aplicación de anuncios:

· No deberán sobrepasar la altura de la azotea del edificio.

· No se permite la colocación de anuncios de tipo bandera, esto es, perpendicular al paño del muro.

· No deberán colocarse o pintarse anuncios en edificios y espacios públicos de valor patrimonial o de carácter histórico como monumentos, escuelas, templos, zona exterior de portales o cualquier otro, ni cubrir rejas o balcones con valor artesanal, colonial.

· No deberán colocarse anuncios en los remates visuales de calles, ni anuncios clasificados como estructurales, los de tipo gabinete corrido, de neón, pantallas electrónicas, fluorescentes

y voladizas, así como los anuncios eventuales de tipo cartelera en cualquiera de sus variantes, y en ningún momento deben obstruir la visibilidad de los señalamientos, nombres de calles y números de fincas.

• No deberán colocarse anuncios en toldos de lona o metálicos, ni cortinas de acero.
• No deberán colocarse anuncios en fachadas laterales que den a la calle.

• No se permiten carteles, ni objetos de propaganda o publicidad sobre fachadas, arcos y columnas de portales, en caso de requerir la Jefatura de Permisos y Licencias de Construcción, deberá decidir en qué lugares es más conveniente su colocación de avisos, anuncios, carteles, etc.

•No se permiten colocar anuncios sobre vidrios de puertas, ventanas, aparadores o exhibidores al exterior o interior de una negociación que tenga frente a una calle e incluso los de profesionistas que se anuncien en las cristalerías de una fachada, pudiendo éstos anunciarse en la fachada de su despacho en un recuadro con medidas máximas de 30 x 50 cms.
• No se permiten anuncios de ofertas, promociones, propaganda, en mantas o cartón sobre fachadas, sea cristales o muros, entre arcos de portales y postes, suspendidos transversalmente a una calle.

• Por ningún motivo se permiten anuncios forjados con tubo de neón expuesto.
• No se permiten anuncios que estén contenidos en placas corridas, gabinetes o cajones de acrílico.
Las características antes mencionadas, deberán ser respetadas para su aplicación en la Zona de Portales, quedando al criterio de la Jefatura de Permisos y Licencias de Construcción, la autorización de anuncios en las Zonas A y B, basándose claramente en lo establecido para la Zona de Portales.

Neutra text

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUV
WXYZ
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz
!"#$%&/()?¡-
0123456789

ARKHIP

ABCDEFGHIJKLMNNOPQ
RSTUVWXYZ
!"#$%&/()=?¡-
ABCDEFGHIJKLMNNOPQRSTUV
WXYZ
0123456789

Diseño metálico

Colocación

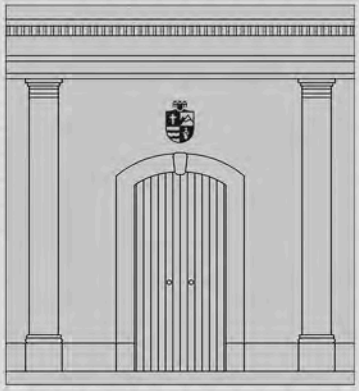

Cristobal Ramón Morán Buenrostro / Zapotlán el Grande, Jalisco/ 2021

TRATAM
VIALIDA
TRATA
ES

TRATAMIENTO DE
LAS VIALIDADES

Pavimentos

Definición: Se refiere a la capa, dura y resistente de asfalto, cemento, adoquines u otros materiales con que se recubre la superficie de la vialidad para que esté firme y llana.

Estado de los elementos en Centro Histórico: El problema que podemos encontrar referente a los pavimentos, es su constante reparación, si bien, se trata de resolver un problema, por ejemplo, en cuanto a los baches, la mano de obra implementada para repararlos, no es buena, incluso no se utiliza el mismo acabado, generando un mal aspecto para la vialidad.

Tratamiento: Se deberán tomar los siguientes puntos en cuestiones de pavimentos.
En las tres Zonas se deberá implementar el concreto hidráulico, para el arroyo vehicular y zonas de estacionamientos.

En cuestiones de reparación:
Se deben realizar las reparaciones de la mejor manera, para conservar el estado original de la vialidad, procurando que los trabajos de mano de obra se ejecuten de manera adecuada, evitando los parches que causan mal aspecto.

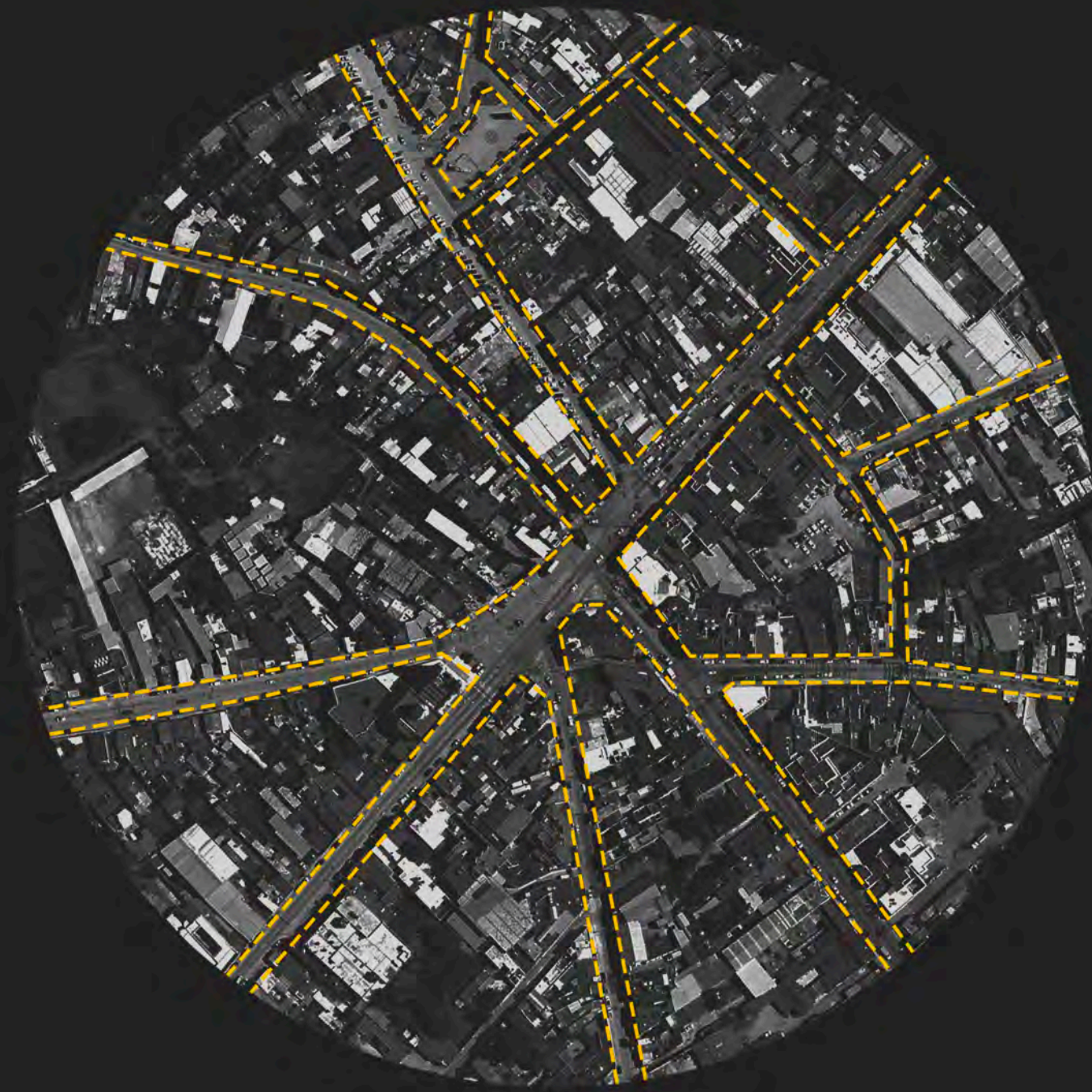

José Jesús Carrillo García

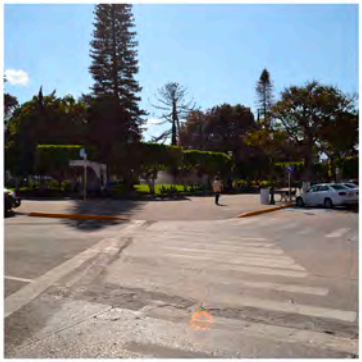
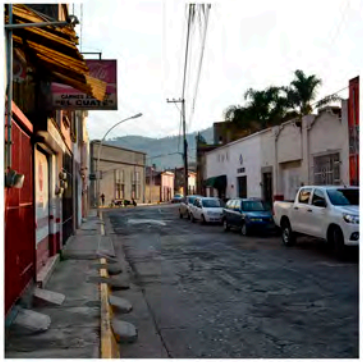
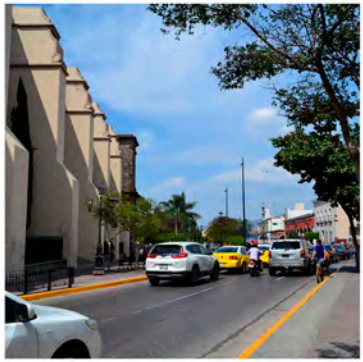

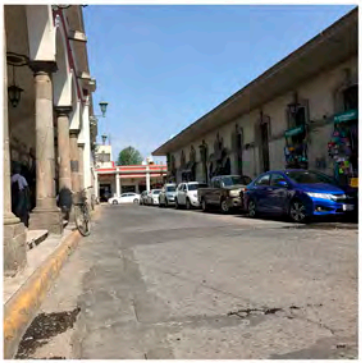

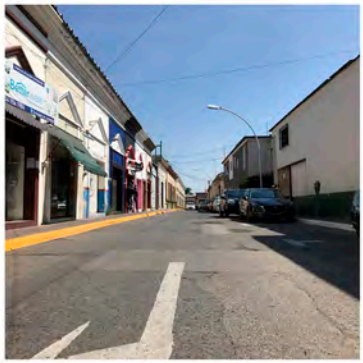
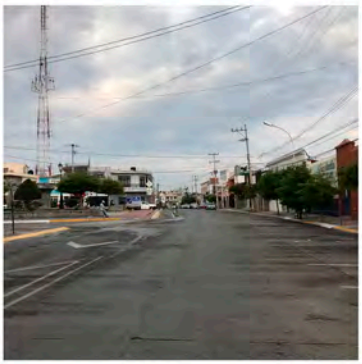
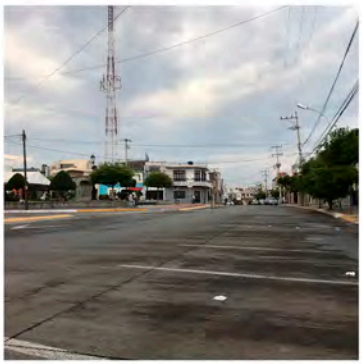

El Codegón

Cristobal Ramón Morán Buenrostro / Zapotlán el Grande, Jalisco/ 2021

Banquetas

Definición: Es una superficie pavimentada y elevada a la orilla de una calle u otras vías públicas, para uso de personas que se desplazan andando a pie (peatones). Usualmente se sitúa a ambos lados de la calle, junto al paramento de los inmuebles.

Estado de los elementos en Centro Histórico: Podemos encontrar que en la Zona de Portales se ve un marcado diálogo en este tema, ya que las banquetas son de adoquín en forma de rombo, como se muestra en la imagen, lo que demarca un área y armoniza la imagen urbana, sin embargo, la reparación de las mismas no ha sido la idónea, ya que cuando algunas piezas se dañan, no se colocan adoquines, si no, concreto teñido generando un aspecto de desorden.
En cuanto a las banquetas de la Zona A, se distinguen al ser de concreto estampado, en color rojizo, se presentan variaciones de material en algunos tramos, alterando la fisionomía original de la banqueta.
Para la Zona B, es uno de los elementos viales del espacio público más afectados en la ciudad, en algunos casos bastante desniveladas; no tienen el mismo material, es decir, en la misma línea de banqueta se pueden percibir tres o más propuestas de esta, por lo que se dañan la imagen urbana.

Tratamiento: Las banquetas deben de tener un tratamiento adecuado, es la vía pública de mayor jerarquía.
En cuanto a las Banquetas Históricas y Zona A estos son los puntos que se deben cumplir:

- Deberán conservarse las características originales de las banquetas.
- En los casos de donde se presenten cambios de materiales, se deberán restaurar.
- Queda prohibido pintar estos elementos.
- No se podrá intervenir sin previa autorización.

Banquetas en zona de portales

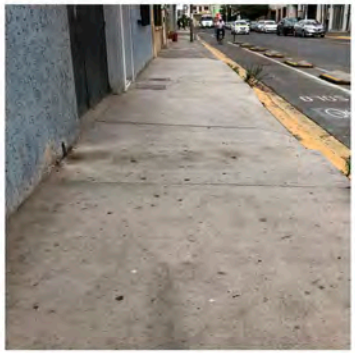

Banquetas en zona A

Banquetas en zona B

En cuanto a la Zona B se deberán cumplir con los siguientes criterios:

- En caso de alguna reparación, se deberá continuar con las mismas características.
- Deben recibir aprobación de las autoridades pertinentes para poder intervenirlas
- No se deben pintar, ni colocar elementos que obstaran el libre tránsito de los peatones.
- Se deberán de mitigar los cambios de niveles en las banquetas, buscando la integración.

En el caso de intervenir una vialidad en su totalidad, en cuanto a los materiales y el tipo de banqueta que se utilizará, deben ser presentadas las propuestas por medio de un proyecto ante la comisión de Centro Histórico, de esta manera se tomarán los puntos de vista que ayudarán las autoridades pertinentes en la aprobación de una de estas. Es recomendable utilizar materiales permeables, como canteras, adoquín, recinto, etc.

Por otra parte, en el caso de intervenir una vialidad parcialmente, es necesario utilizar los mismos materiales, diseño, acabados, colores y texturas existentes en las vialidades, para uniformizar todo y no crear parches.

Su traza debe ser alineada y uniforme, es importante que las rampas de cocheras, escalonamientos, y desniveles no obstruyan el paso de los peatones o lo entorpezcan; las pendientes deben ser adecuadas.

En cualquiera de estos dos últimos casos, se buscará la ampliación de la sección de las banquetas para generar banquetas más seguras y anchas, siempre y cuando la sección de calle lo permita.

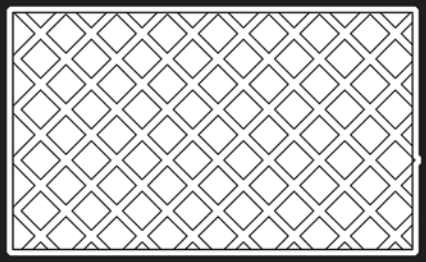

Zona de portales

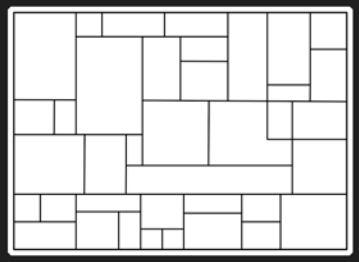

Zona A

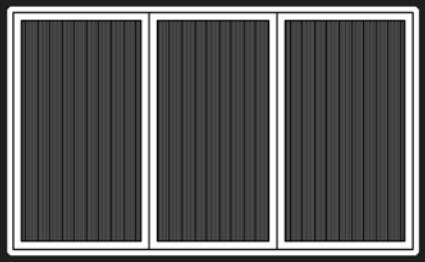

Zona B

Rampas

Definición: Es un plano inclinado que ayuda a conectar dos elementos arquitectónicos que se encuentran a diferentes alturas. Las rampas forman parte de la banqueta, existen dos tipos de rampas en el espacio público: rampas de accesibilidad universal y rampas de acceso para cocheras.

Estado de los elementos en Centro Histórico:

Rampas de accesibilidad universal: Este tipo de elementos se han ido trabajando en los últimos años en Zapotlán, dejando la accesibilidad en las esquinas de cada manzana del centro histórico. Sus dimensiones se han adaptado según sea el caso de la proporción de cada una de las banquetas, de igual manera las pendientes, se balizan de color azul y se coloca el símbolo correspondiente para hacerlas más visibles.

Rampas de acceso para cocheras: Las rampas para cochera son desordenadas y desiguales en todo el centro histórico, en las mismas se colocan diferentes tipos de materiales, debido a esto se generan parches creando un aspecto desordenado.

Tratamiento:

Rampas de accesibilidad universal: Se debe continuar en la implementación de estas rampas, de igual manera en vez de colocar un balizamiento poco duradero, ayudaría de mejor manera colocar un material distinto y estampar el símbolo; la pendiente debe ser de 6% en banquetas nuevas o cuando el peralte sea mayor a 12 cm. Se puede utilizar hasta el 10% cuando el peralte sea menor a 12 cm.

Rampas de acceso para cocheras: Se Deberá respetar una dimensión de 60 centímetros de afectación de banqueta siempre y cuando la misma tenga una dimensión mayor a un metro, y tener un ángulo aproximado de 60. Los materiales que se utilicen para la colocación de este tipo de rampa, deberán ser igual a los ya presentes en la banqueta.

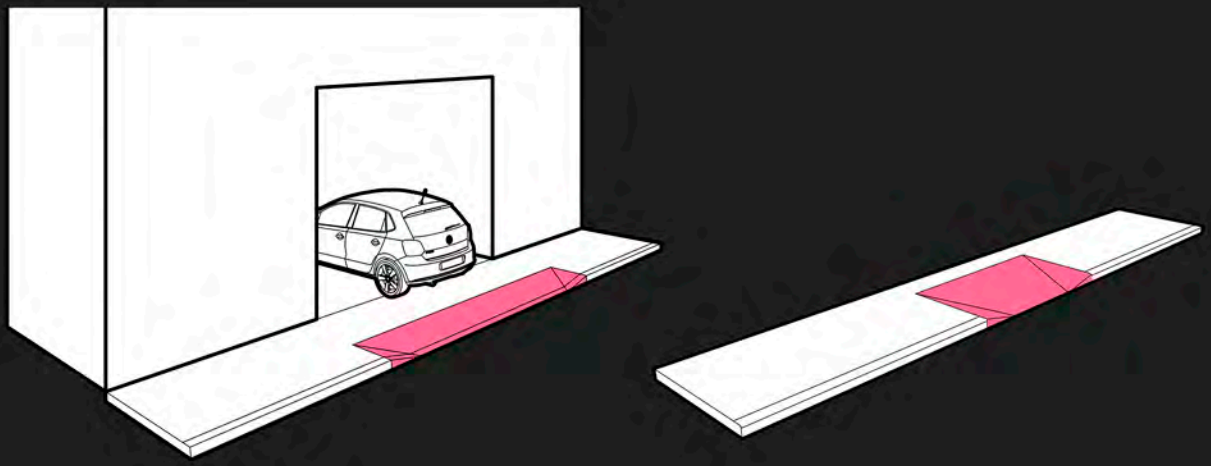

Rampa en ingreso a cocheras

Rampa en esquina de banquetas

Machuelos

Definición: Los machuelos son las guarniciones ubicadas en las aceras, en la parte que se separa el arroyo vehicular y la banqueta, formando así una especie de borde enmarcando el límite, su función es resguardar al peatón de accidentes y dar resistencia a la misma.

Tipos de machuelo
Pecho de paloma
Trapezoidal
Tipo I
Integral

Estado de los elementos en Centro Histórico: En la ciudad no existe una normativa que determine el tipo de machuelo que se debe implementar, por esta razón es variante.

Tratamiento: Es importante que se homologue el tipo de machuelo para el centro histórico, priorizando el orden de los elementos, en el caso de la intervención de alguna vialidad, es necesario analizar el contexto para colocar el tipo de machuelo más dominante. Se recomienda que la resistencia de concreto sea mayor, en su defecto de f'c = 250 kg/m2.

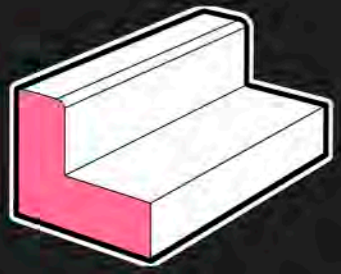

Tipo L

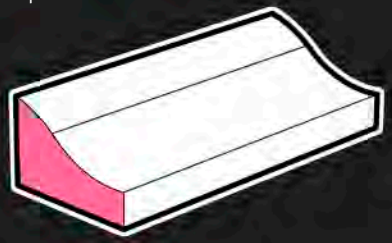

Pecho de paloma

Trapezoidal

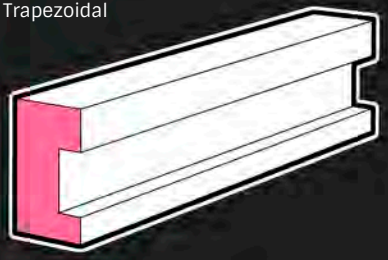

Tipo I

Cristobal Ramón Morán Buenrostro / Zapotlán el Grande, Jalisco/ 2021

Arriates

Definición: Los arriates forman parte del área que ocupa la vegetación en el espacio público, es el fragmento descubierto para dotar de agua a la vegetación y propiciar su crecimiento.

Estado de los elementos en Centro Histórico: Los tipos de arriates que se encuentran en Centro Histórico, inclusive en una misma vialidad, los encontramos de diversas formas y dimensiones, donde predominan los cuadrados y circulares.

Tratamiento: Se debe priorizar en ordenar el tipo de arriate, para mantener el orden, no deben entorpecer el libre tránsito de los peatones, en este sentido, cuando la dimensión de la acera lo permita, se podrán colocar arriates, ddeberán respetar las características planteadas en el esquema a continuación
Estos elementos pueden adaptarse con una especie de enrejado quede identidad a la ciudad, es necesario que este tema sea empatado con el patrón de marca gráfica que se trabaje a futuro, mismo que se especifica en las estrategias complementarias de este manual.

Arriate rectangular

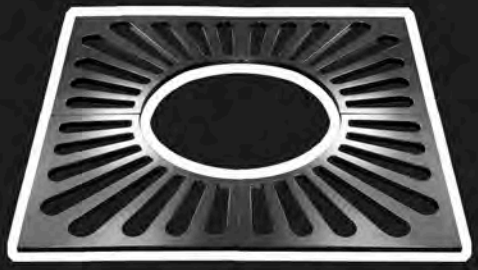

Arriate elíptico

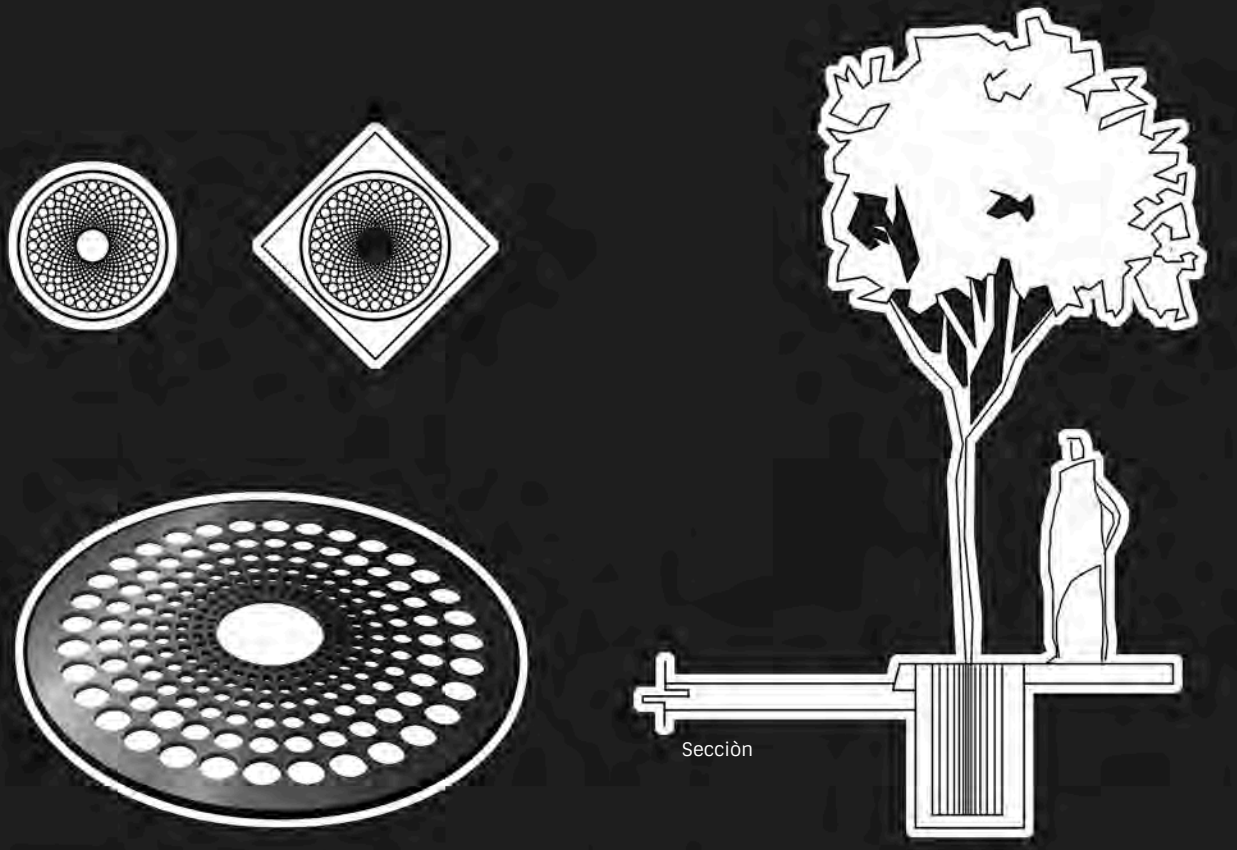

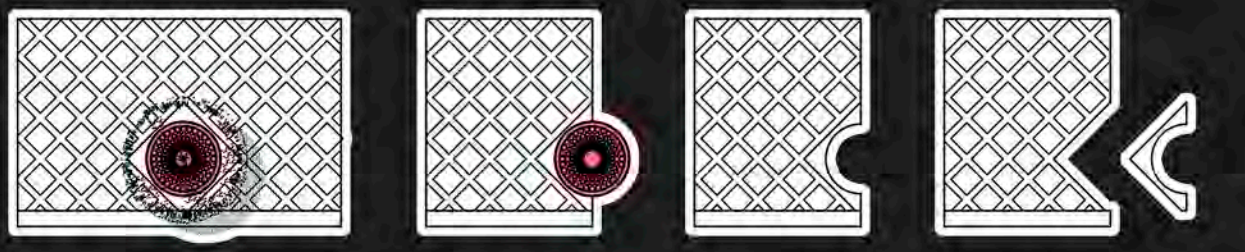

Colocación de arriates

Bolardos

Definición: Es un poste de baja altura, hecho de materiales resistentes como el metal o materiales pétreos, cumplen la función de impedir el paso de vehículos, de esta manera se protege a los peatones.

Estado de los elementos en Centro Histórico: En el caso de los bolardos, existen dos tipos implementados en los últimos años, una propuesta de metal y la otra de concreto.

Tratamiento: Se debe colocar el mismo tipo de bolardo en un espacio público, esto para no crear un desorden en el diálogo o temporalidad, si uno de ellos se daña debe reemplazarse por uno igual.

En el caso de futuras intervenciones, como peatonalización de calles, es importante la buena disposición de bolardos, incluso bolardos mecánicos, que se puedan retraer para darle un uso de tránsito peatonal, y en la cotidianidad siga siendo de uso vehicular.

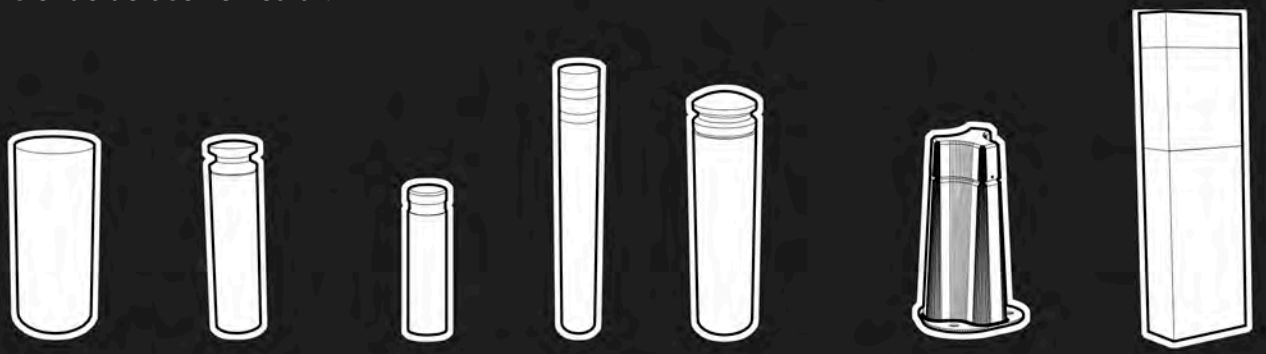

Tipología de bolardos

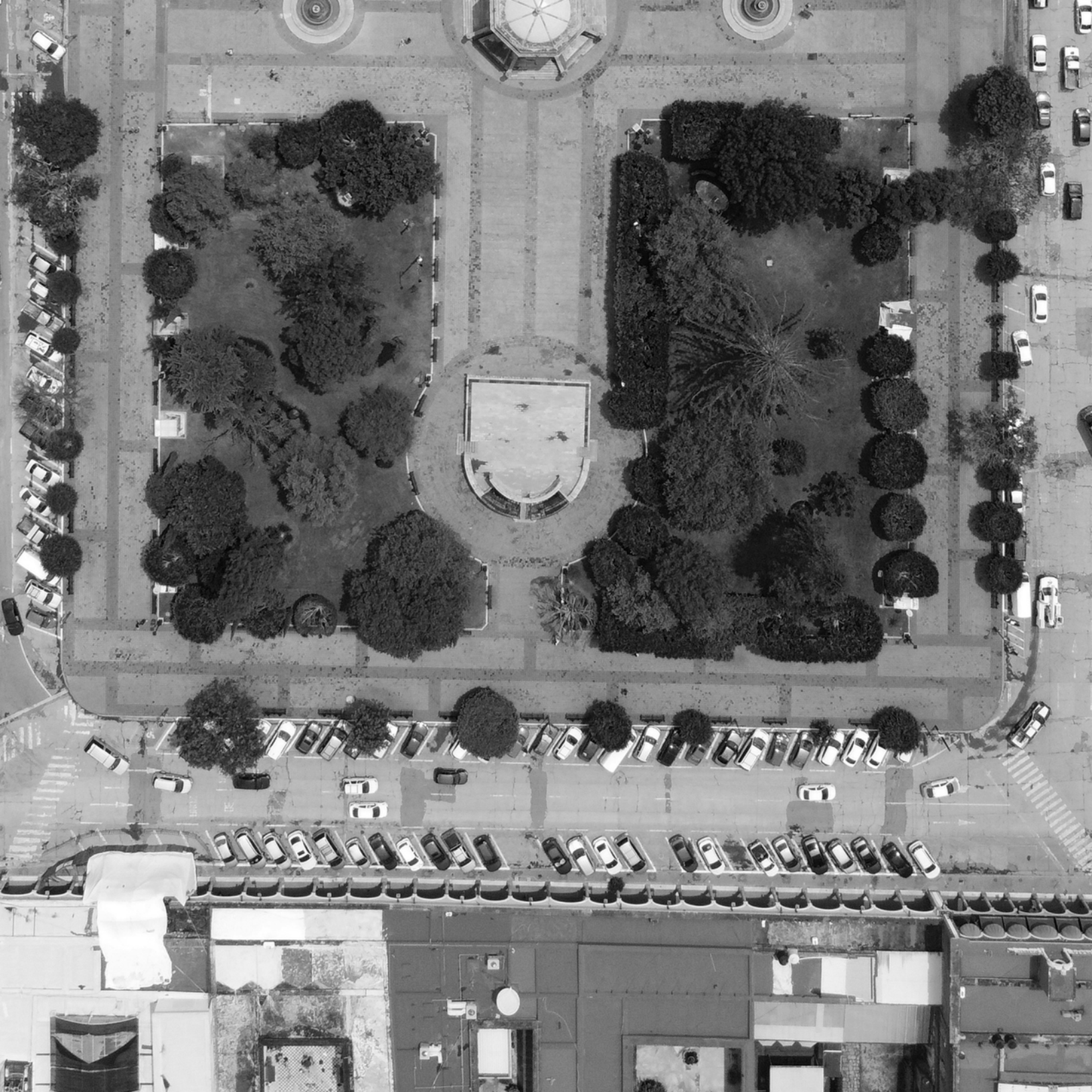

Cristóbal Ramón Morán Barrostro / Zapotlán el Grande, Jalisco/ 2021

Ciclovía

Definición: Recibe este nombre como tal, el área destinada únicamente para la circulación de las bicicletas, se implementa esta medida de infraestructura urbana en los últimos años a nivel mundial, cobrando importancia en las ciudades del país.

Estado de los elementos en Centro Histórico: En Zapotlán, la implementación de estas ciclovías o ciclo pistas apenas comienza, es por ello que a la fecha no se cuenta con una que conduzca de manera segura al centro histórico de la ciudad si se usa este medio de transporte.

Tratamiento: Es probable que en algunos años las ciclovías lleguen hasta al centro histórico, por lo que se recomienda que su tratamiento sea distinto:

En el caso de una intervención parcial de la vialidad, se recomienda colocar un balizamiento, más discreto en cuanto al color, o se utilice un diseño urbano, que valla acorde a la marca ciudad o que mantenga un contexto histórico que genere identidad.

Por otra parte, en el caso de la intervención total de una vialidad, se recomienda hacer un cambio de textura sobre la senda, que marque la diferencia, entre el arroyo vehicular y la banqueta, estampando el símbolo de la ciclovía, asegurando su durabilidad.

Diseño de balizamiento en ciclovías

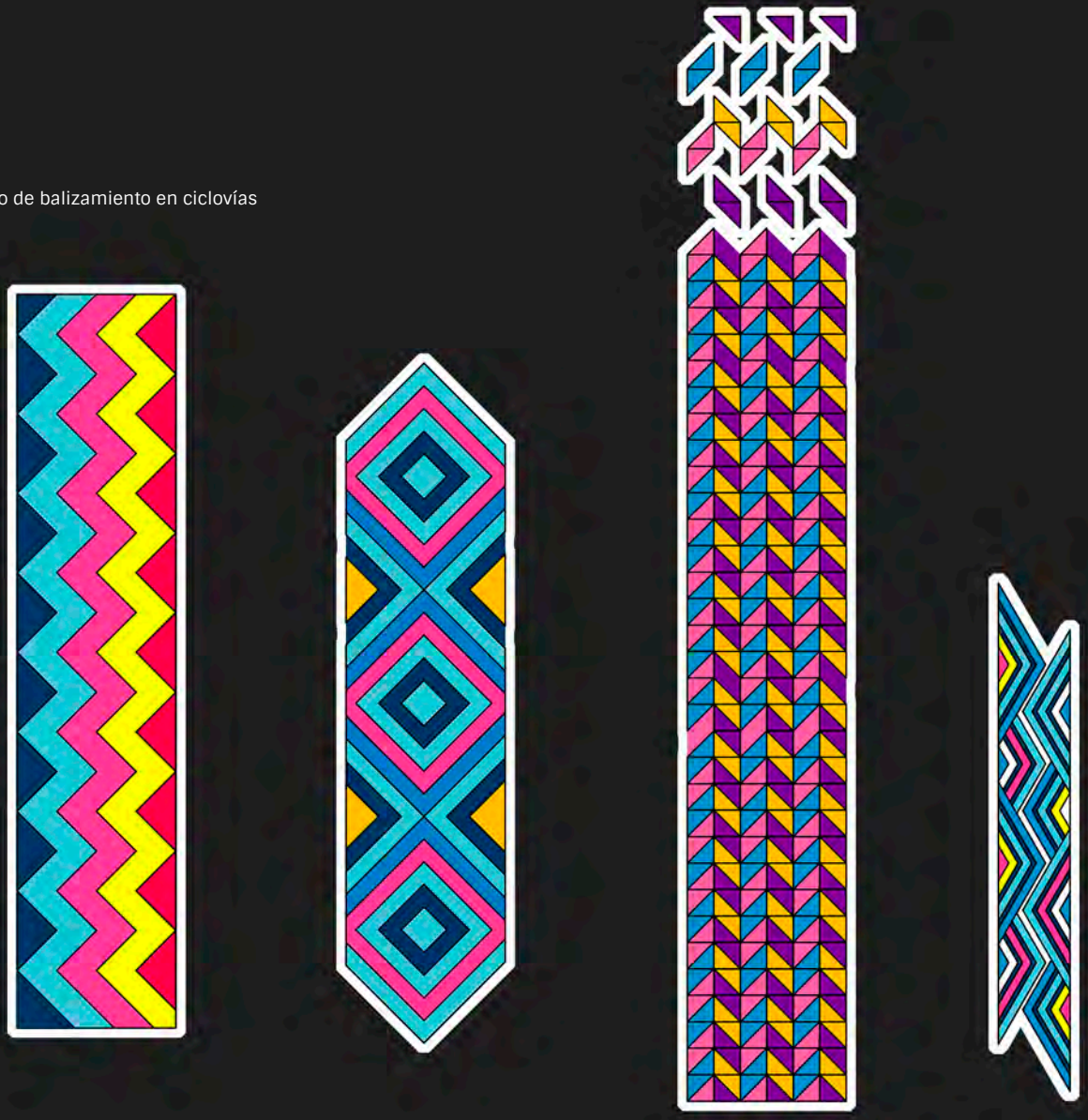

Estacionamientos

Definición: Es el espacio utilizado como aparcadero de los automóviles de manera segura, forma parte del arroyo vehicular.

Estado de los elementos en Centro Histórico: Encontrar estacionamiento en el centro histórico se ha convertido en un problema, ya que no se abastece para todos los automovilistas que van a este lugar.

Tratamiento: Es importante crear un espacio que resuelva este problema, un estacionamiento público para esta zona reduciría el número de vehículos estacionados en las vialidades. Con la implementación del estacionamiento, dichas áreas ocupadas para esta función, podrían tener un nuevo uso, ya sea vegetación, ampliar las banquetas, o un corredor gastronómico.
Se recomienda hacer estudios en base al urbanismo táctico para probar su efectividad y posteriormente, generar una inversión si resulta favorable. A continuación de muestran algunos ejemplos.

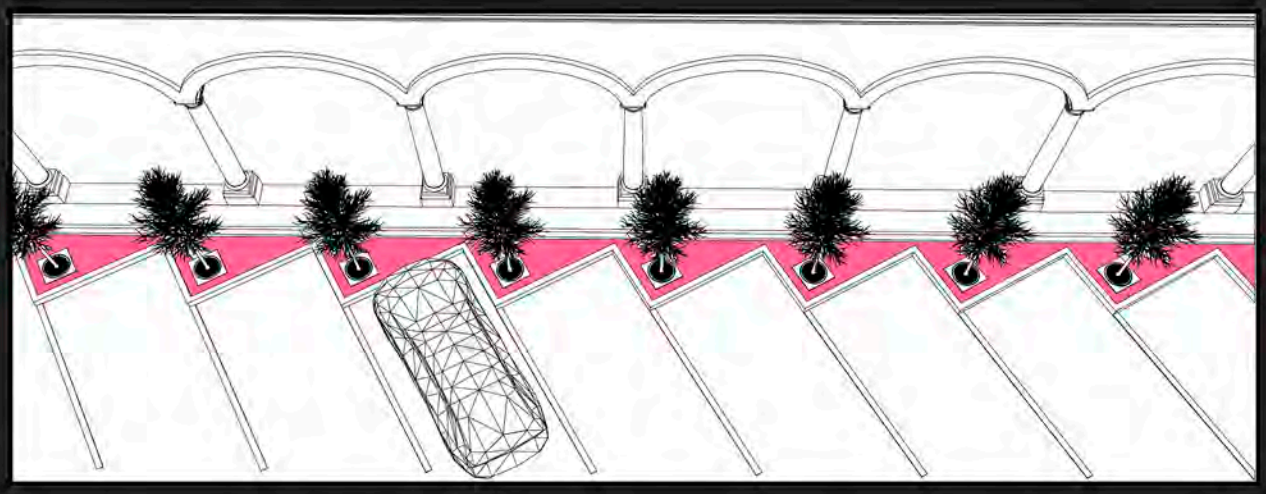

Aprovechamiento de espacios muertos

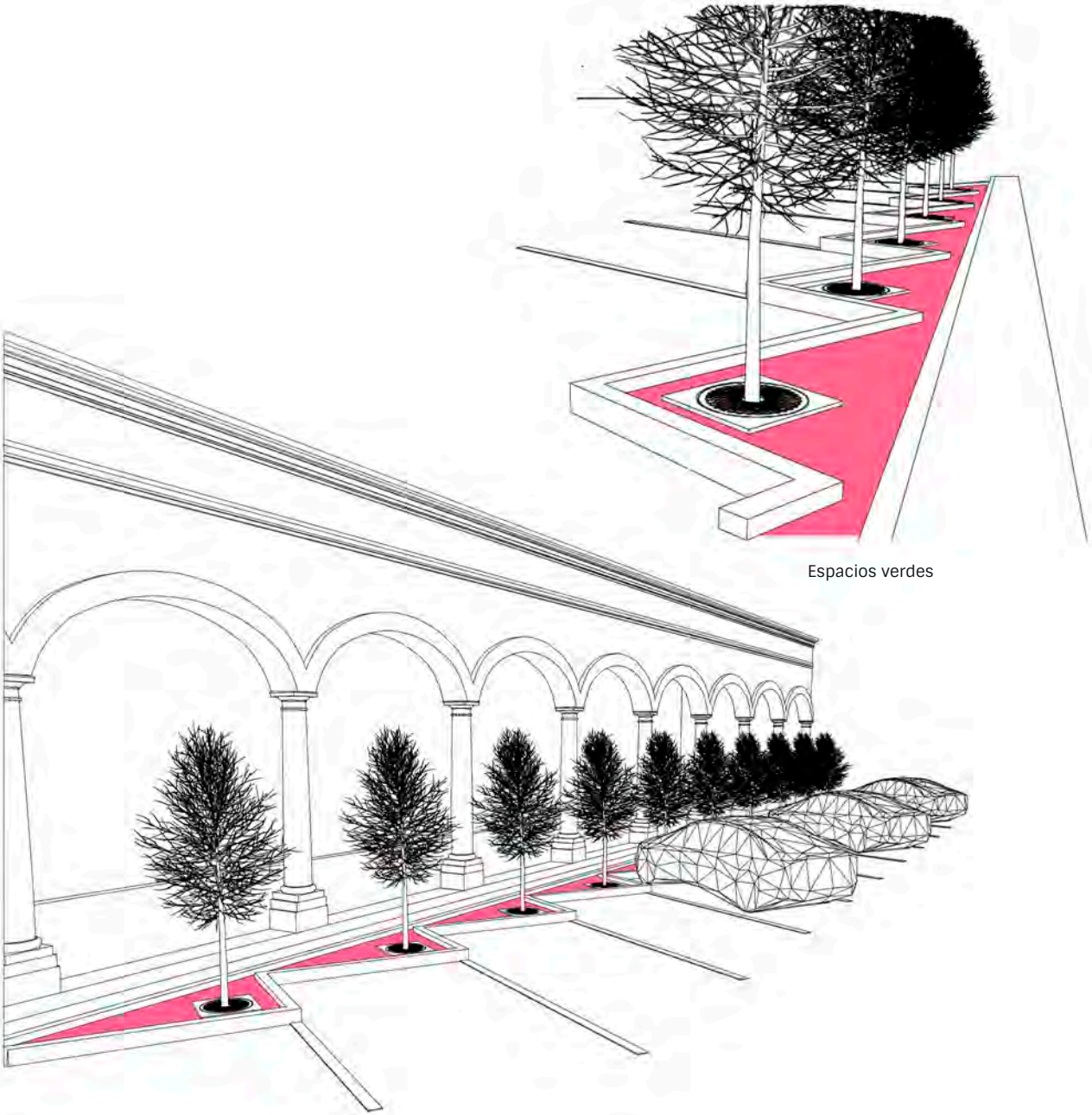

Espacios verdes

Zonas de carga y descarga

Definición: Son áreas habilitadas en los negocios comerciales para que se abastezcan de productos, o bien, distribuirlos, así, de esta manera poder ofrecerlos a sus clientes, dichas zonas las podemos encontrar en algunos establecimientos de uso comercial, o en los ingresos, usualmente son espacios que sirven a manera de acceso secundario, para no interrumpir el flujo de los clientes.

Estado de los elementos en Centro Histórico: Estos espacios generan problemas en cuanto al flujo vial, y no se tiene una señalización precisa de dicha área.

Tratamiento: Se deberán realizar las cargas y descargas de productos en lapsos de tiempo en el que los negocios se encuentren cerrados, de ser de 21:00 hrs a las 7:00 hrs, ya que el flujo peatonal y vehicular es menor.

Cristobal Ramón Morán Buenrostro / Zapotlán el Grande, Jalisco/ 2021

José Jesús Carrillo García / Zapotlán el Grande, Jalisco/ 2020

INSTALACIONES

Aéreas

Definición: Forman parte de la infraestructura urbana, son instalaciones que dotan de servicios como lo son: la red energía eléctrica, red telefónica, internet, televisión por cable, alumbrado público, entre otros servicios que usan este tipo de red. Su instalación se basa en postes que se colocan aproximadamente de 0.70 cm a 1.50 cm, sobre las aceras viales.

Estado de los elementos en Centro Histórico: Este tipo de infraestructura daña la imagen de las vialidades, y de la misma manera de los edificios, al realizar tomas muy forzadas; incluso algunos de estos postes están mal posicionados, perjudicando el libre paso del peatón.
Viéndolo desde otra perspectiva, Zapotlán el Grande, es una zona altamente sísmica, por lo que este tipo de instalaciones, pueden causar grabes afectaciones en caso de algún siniestro.

Tratamiento: Las instalaciones particulares, como lo son las redes de telefonía, energía eléctrica y de más, es necesario realizar un convenio, o un proyecto para que sus redes puedan ser subterráneas, así evitaríamos problemas futuros, y se mejora la imagen urbana.
En el caso del alumbrado público, debe ir dispuesto de esta manera, sin embargo, debe mantenerse un orden en cuanto al tipo de alumbrado que se coloque, se alguno se daña debe ser remplazado por uno igual.

Desorden y contaminación visual

Instalación aérea

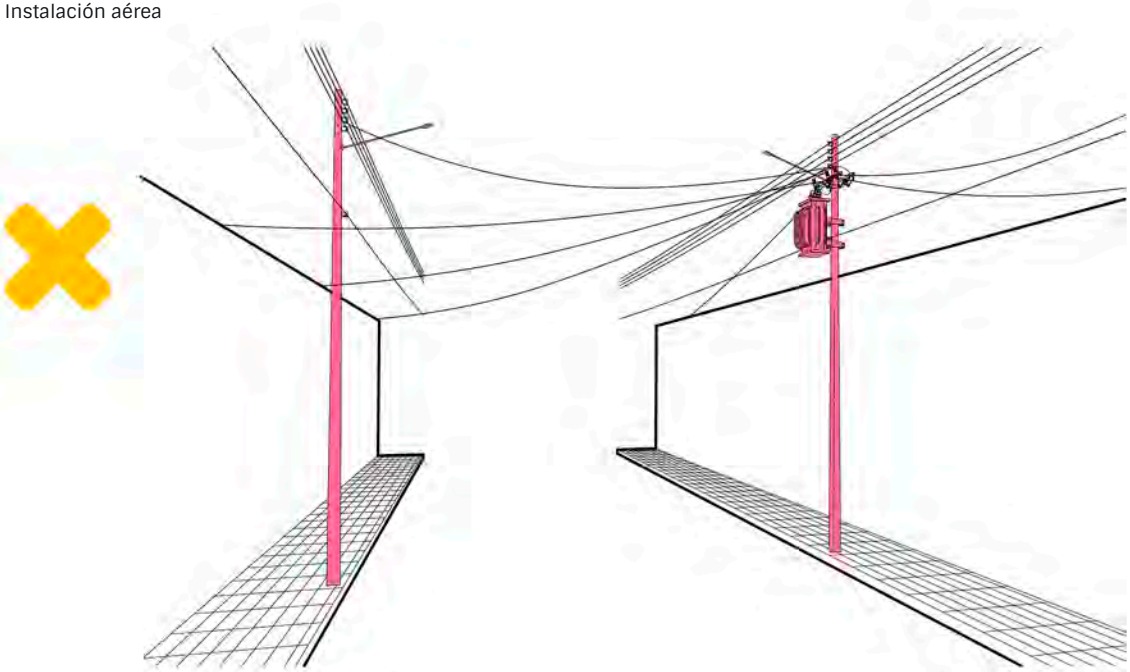

Instalación subterránea

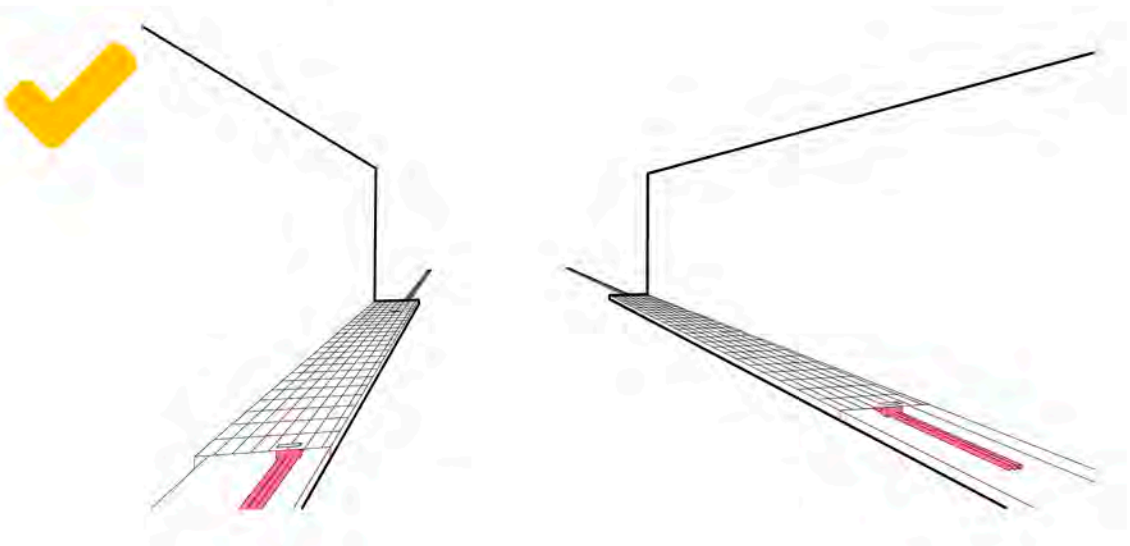

En Gabinetes

Definición: Se refiere a las cajas de la red telefónica que se encuentran esparcidas por la ciudad, su localización en el espacio público es sobre las banquetas.

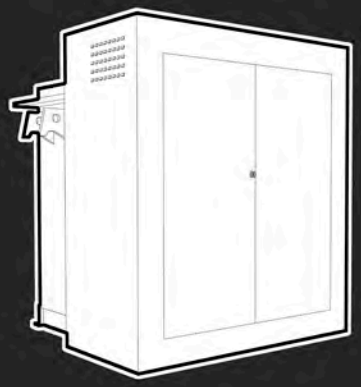

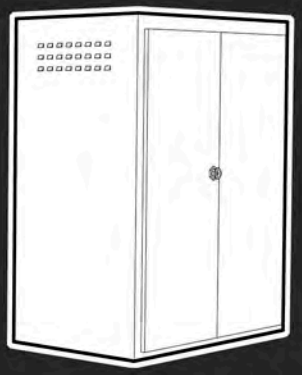

Estado de los elementos en Centro Histórico: Podemos encontrar muchas de ellas, obstruyendo el paso en las banquetas, complicando el flujo peatonal.

Tratamiento: Estos elementos no deben poseer publicidad ni anuncios, las que se encuentren en una mala posición, es deberán de reubicar. A continuación de muestran algunos ejemplos

José Jesús Carrillo García/ Zapotlán el Grande, Jalisco/ 2020

Subterráneas

Definición: Forman parte de la infraestructura urbana de la ciudad, son instalaciones que dotan de servicios como lo son, agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, telefonía, pluviales, etc. Se localizan por debajo de las vialidades, al centro o también en ambos costados de ellas.

Estado de los elementos en Centro Histórico: El problema que podemos ver en el caso de estas instalaciones son, las malas intervenciones que se hacen en las banquetas al colocar una nueva toma de agua o en la implementación de una red sanitaria, ya que se ejecuta con una pésima mano de obra, y no se tiene cuidado de emparejar la misma textura o material. De igual manera pasa esto en las banquetas, es por ello que se generan mayormente los parches, en el caso de las tapas de los posos de visita, en algunos casos quedan como un tope en la vialidad, lo cual perjudica el flujo vial y peatonal, por ende, producen problemas a las personas con capacidades diferentes o a los automóviles.
En el caso de las bocas de tormenta, algunas de ellas se encuentran en mal estado, las cuales pueden provocar accidentes y también causan mal aspecto.

Tratamiento: Es de vital importancia que, en caso de requerir una reparación de toma de agua o red de alcantarillado, los trabajos a realizarse en la vialidad, ya sea en el arroyo vehicular o banqueta, sean tomadas en cuenta como trabajos de restauración, para de esta manera asegurar una buena ejecución, en caso de la omisión de esto, se tendrán consecuencias negativas para el ejecutor de dichos trabajos.

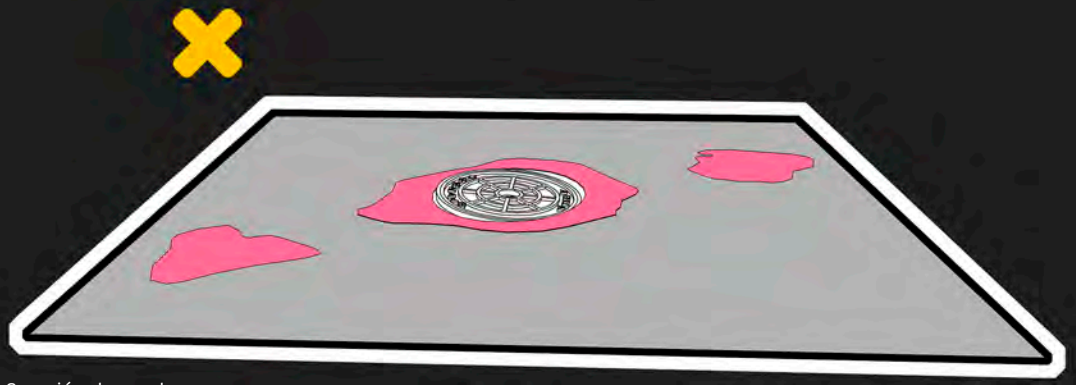

Creación de parches

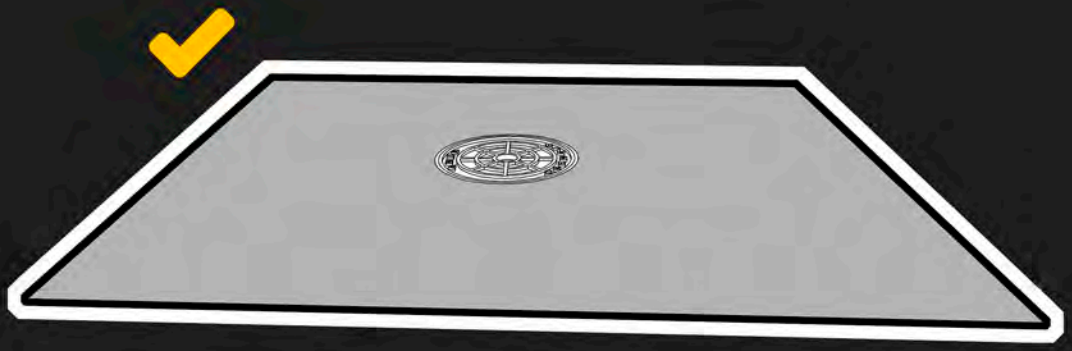

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

Los resultados fueron obtenidos gracias al estudio realizado con anterioridad, en alrededor de 1 Año y medio de estudio y trabajo de campo, lo cual se ve reflejado en este documento, destacando lo más relevante de esta ardua investigación.

Las medidas de tratamiento están planeadas en base a los siguientes documentos: el Inventario de bienes Muebles, Inmuebles, Equipamiento e Infraestructura Urbana, el Análisis del centro Histórico y finalmente en el Reglamento para la Protección del Patrimonio Edificado y Mejoramiento de la Imagen Urbana, que juntos forman el Plan de Mejoramiento del Centro Histórico del Municipio de Zapotlán el Grande. Sin embargo, el trabajo aquí no termina, es solo el comienzo para fomentar el cuidado para la conservación del patrimonio, en este documento se plantean las bases para ejecutar de una manera adecuada cualquier intervención en el Centro Histórico, y de igual manera, en ciertos aspectos, puede ser aplicable en toda la mancha urbana de la ciudad.

Llevar acabo la aplicación de esta ordenanza es tarea del Gobierno Municipal, pero con este manual se busca el entendimiento sobre la importancia del tema y que la población cuide de este espacio tan importante para todos, de esta manera se podrá trabajar en conjunto, justificando las acciones aquí planteadas y dando a conocer el por qué es tan importante cuidar del patrimonio.

En lo personal, resulta gratificante el poder aportar a la sociedad este trabajo que con gran pasión y entrega fue realizado, agradezco el apoyo de todas las personas que contribuyeron un poco o un mucho en la realización del mismo. De esta manera es como culmina esta investigación, no sin antes recordar que el patrimonio lo formamos cada uno de nosotros y es nuestra responsabilidad involucrarse en la preservación del mismo, ya que nuestras acciones repercutirán en el mañana y depende de nosotros cuidar del Centro Histórico para las nuevas generaciones.

Arq. José Jesús Carrillo García

www.mexicoenfotos.com/ 2020

Anexos

Estrategias complementarias necesarias para el Plan de Mejoramiento del Centro Histórico

Promover incentivos económicos para regular los colores, nomenclatura y anuncios del Centro Histórico.

Resulta difícil imponer un cambio a las personas, más en el ámbito comercial, ya que se hará ver de alguna manera que lo implementado hasta el momento, ha estado mal. La manera de dar a conocer este plan, debe ser muy clara y explicar por qué se realizará dicho cambio; es por ello que, desde la municipalidad, se debe de dar un primer paso, dando el apoyo a los comerciantes, para que se puedan regular, y no crear la idea de una imposición. Dicho incentivo se propone que sea por medio de un descuento en el predial. El plan de trabajo debe estar dirigido por esta dirección, y complementado por la comisión, sindicatura, catastro y finalmente presentarse ante cabildo.

Gestionar un programa para rescate de los Inmuebles de Valor Histórico, Artístico y Patrimonial en estado de abandono.

Podemos encontrar algunos inmuebles en condiciones de abandono en las principales calles de la ciudad, los motivos son diversos, algunos porque sé encuentran intestados, otros porque tienen muchos dueños y no se llega algún acuerdo, también por que los propietarios no viven aquí. Los problemas que se generan debido a esta situación son: la generación de derrumbes en los inmuebles, afectaciones a las construcciones aledañas o personas que pasen por el lugar, también se generan problemas de contaminación; ocasionado por los animales que se apropian del lugar en abandono. Sean presentado casos en que los inmuebles son usados para actos ilegales, como la drogadicción o situaciones similares. Es por ello que, su restauración es tan importante, no solo por estética. Se debe de buscar la manera de establecer un recurso o programa, para

ayudar a estas personas, ya sea nacional, estatal, municipal o de sector privado, por medio de contratos o acuerdos.

Crear un Manual de Espacios Públicos
Debido a la implementación tan diversa de acabados, materiales, vegetación y de más elementos que conforman el espacio público, es de vital importancia que se conozcan, que exista un orden y planeación en cuanto a su diseño y construcción ya que, de repente, se proponen materiales o vegetación, que resultan difícil de conseguir. Es por ello que hacer un manual es una buena opción para evitar problemas en su construcción. Este tema compete a la Jefatura de Proyectos, en conjunto con la Comisión de Centro Histórico, y la Dirección de Movilidad.

Crear un Manual de Mobiliario Urbano
En cuanto al mobiliario urbano, encontramos diferencias en las tipologías, incluso en un mismo espacio público, debe existir ordenanza y un plan en el que se evalué cual mobiliario es el más óptimo para el tipo de espacio público, según sus características. Este tema compete a la jefatura de proyectos, en conjunto con la Comisión de Centro Histórico, la Dirección de Movilidad y Ordenamiento Territorial.

Priorizar la Accesibilidad Universal
Un tema que ha tomado gran importancia en los últimos años, un problema que ha estado presente en las ciudades del mundo desde siempre y no se le había dado la importancia adecuada. Para desarrollar esta estrategia, es importante que esté encabezada por la Unidad de Proyectos y Movilidad, para crear mejores condiciones para los ciudadanos con capacidades distintas.

Plan estratégico para mantener un control de las cargas y descargas de productos en los locales comerciales. Es posible encontrar establecimientos que realizan estas acciones en horarios inadecuados y muy críticos en cuanto a la movilidad, estos afectan el flujo vial, es por ello que resulta importante tomar acciones pertinentes para mitigar esta mala práctica, es importante que este tema lo lleve a cabo la Dirección de Tránsito y Movilidad, en conjunto de la Dirección de Padrón y Licencias, resulta imperativo presentar el plan ante la comisión y posteriormente llevarse a cabildo para su aplicación.

Implementar el Urbanismo Táctico

El urbanismo táctico es un movimiento práctico para realizar proyectos a menor escala y de bajo costo, directamente en el espacio público, para probar la efectividad de algún plan, de esta manera se permite analizar si hay puntos a mejorar y el alcance que se pueda tener. Una herramienta fundamental que se puede utilizar para no hacer una inversión considerable en un proyecto que no vaya a tener un impacto duradero y positivo.

Establecer convenios con los Servicios, de Energía Eléctrica, Telefónicas y Televisión por cable

Las instalaciones aéreas son un problema importante para el centro histórico y de la ciudad en general, debido al exceso de cableado que se puede observar en las calles, provocado por su mala implementación, Zapotlán se encuentra en una zona altamente sísmica, por lo que resulta importante mitigar la práctica de las instalaciones aéreas, ya que en un momento inoportuno las instalaciones de este tipo son un factor de riesgo importante que afecta la seguridad de la población, por lo que resulta favorable hacer dichos convenios para realizar estas acciones.

Establecer convenio con Telmex para retirar las Casetas Telefónicas, y reubicar los gabinetes mal posicionados

Tanto los gabinetes, como las casetas telefónicas, se han convertido en un problema, por un lado, tenemos los gabinetes, su colocación no ha sido la mejor, por ende, entorpecen el tránsito de los peatones, además de dar muy mala imagen. Por otro lado, tenemos las casetas telefónicas, antesde que la telefonía móvil llegara, los teléfonos públicos, jugaban un papel importante en el tema de la comunicación; pero en la actualidad, la humanidad tiene un acceso a celulares móviles que facilitan la comunicación, por lo que los teléfonos públicos, ya no son necesarios.
Por estas razones es pertinente llegar a un acuerdo con dicha empresa, en el entendido de mejorar la Imagen Urbana y la calidad del espacio público para los Zapotlenses.

Implementación de Marca Ciudad.

La marca ciudad, se refiere a la creación de una marca gráfica que represente a Zapotlán, esto con la finalidad de seguir abonando a la ordenanza de la ciudad y prevalecer la imagen urbana, esto ayudaría a que la ciudad se posicione de mejor manera a nivel nacional y por qué no internacional, atrayendo inversiones, propiciando el fomento a la cultura y la sociedad, además de que indirectamente, se fortalece el turismo. Haciendo un sondeo, en busca de algunos elementos que aludan a la creación de dicha marca, encontramos que la cruz de zapote es la iconografía más implementada en el Centro Histórico.

Concientizar a la población sobre el Patrimonio Cultural

El tema más importante para llegar a cumplir cualquier estrategia, siempre será el apoyo de la población, su participación es muy importante, ya que cualquier táctica está planeada en mejorar la calidad de vida de las personas. Resulta pertinente que la población forme parte de estas decisiones para conocer sus puntos de vista y mejorar de alguna manera el trabajo realizado, esto con el fin de garantizar un impacto en favor del mejoramiento del Centro Histórico.

Sustento Legal

A continuación, se citan los puntos más importantes en materia de patrimonio cultural, partiendo desde el ámbito Internacional a lo particular.

Internacional
A nivel internacional los países miembros de la UNESCO cuentan con el Tratado Internacional denominado la "Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural".

La misión del Patrimonio Mundial de la UNESCO, consiste en promover la firma de la convención por parte de los países y alentarlos a que aseguren la protección de su patrimonio natural y cultural, así como fomentar la cooperación mundial respecto a la conservación de su patrimonio.

La Convención contiene 38 artículos, divididos en 8 cláusulas, y son determinantes para salvaguardar el patrimonio mundial. México firma la convención en 1984 y en 1994 obtuvo un lugar como miembro del Comité del Patrimonio Mundial (Artículo 8 de la Convención).

Fuente: https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf

Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos
Artículo 2o.- Es de utilidad pública, la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos.

La Secretaría de Cultura, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes y los demás institutos culturales del país, en coordinación con las autoridades estatales, municipales y los particulares, realizarán campañas permanentes para fomentar el conocimiento y respeto a los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos.
Artículo 4o.- Las autoridades de las entidades federativas y los municipios tendrán, en la aplicación de esta ley, la intervención que la misma y su reglamento señalen.

Fuente: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_160218.pdf

Reglamento de la ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos
Articulo 42.- Toda obra en zona o monumento, inclusive la colocación de anuncios, avisos, carteles, templetes, instalaciones diversas o cualesquiera otras, únicamente podrá realizarse previa autorización otorgada por el Instituto correspondiente.

Fuente: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFMZAAH_031220.pdf

Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios
Artículo 13. Son atribuciones de la Secretaría dentro del ámbito de su competencia:
I. Formular y proponer al Gobernador del Estado y a los ayuntamientos, políticas públicas, medidas y acciones en materia de salvaguarda Patrimonio Cultural;
III. Promover y coordinar las actividades y acciones tendientes a la salvaguarda del Patrimonio Cultural;
VI. Promover, en coordinación con las autoridades estatales y municipales, la constitución de organizaciones y asociaciones, públicas y privadas, que tengan como objeto la investigación, conservación, restauración, promoción y difusión de bienes, conjuntos de bienes y zonas de protección afectos al Patrimonio Cultural del Estado y otros objetos y finalidades afines a esta ley y su reglamento y apoyarlas en sus actividades;

Artículo 27. La Secretaría integrará y administrará el inventario y el catálogo de conformidad con lo dispuesto en el reglamento. Los Ayuntamientos propondrán bienes y zonas de protección del Patrimonio Cultural del Estado, que se encuentren en su territorio para su inclusión en el inventario.

Artículo 35. El Gobierno del Estado y los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, deberán reglamentar las medidas preventivas de salvaguarda sobre los bienes del dominio público o privado inventariados como Patrimonio Cultural, y observarán como mínimo:

I. Las medidas que eviten el perjuicio o menoscabo de las características originales de los bienes del Patrimonio Cultural.
II. El aseguramiento dentro de sus gastos de administración, de los recursos que permitan su conservación, mantenimiento, o en su caso, la restauración;
III. Los mecanismos de intervención en caso de riesgo de pérdida o deterioro irreparable de bienes Patrimonio Cultural y los de coordinación con las entidades federales, estatales, municipales y organismos de la sociedad civil, para garantizar la salvaguarda del bien; y
IV. Los lineamientos de consulta para los organismos sociales y a la sociedad en general, en lo relativo a la salvaguarda de los bienes Patrimonio Cultural.

Fuente: https://sc.jalisco.gob.mx/acervos/documentos/3556

www.mexicoenfotos.com/ 2020

* Guías del Proyecto:

Ing. Manuel Michel Chávez
M. Arq. Sergio Alejandro Ruiz Lazaritt
Arq. Rafael García Bernal

* Disponibilidad y permiso para culminar la elaboración de este documento:

Arq. Jesús Eugenio Campos Escobar

* Asesoramiento:

Jefatura de Patrimonio Artístico e Histórico
Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco

* Apoyo en Información:

Arq. José Fernando González Castolo

* Diseño Editorial:

Arq. José Jesús Carrillo García
Arq. Josué Luis Fernando Villa Flores
Arq. Rogelio Sandoval Cueto

* Apoyo General:

E. Arq. Juan Manuel Zamora Corona
E. Arq. Mariela Belén Arias Moreno
M. Lic. Cindy Estefany García Orozco
Lic. Estefanía Partida Jiménez
Lic. Gloria Estefanía Peña García
Arq. María Emeteria Almejo
Lic. Elizabeth de la Cruz Castro
Ing. Claudia Elizabeth Becerra Chávez
Ema Álvarez Espinoza

José Jesús Carrillo García/ Zapotlán el Grande, Jalisco/ 2020

BIBLIOGRAFÍA

Imagen Urbana, Manual de criterios para el tratamiento de la imagen urbana en centros históricos, y barrios tradicionales, Imagen Urbana.
Procuraduría de Desarrollo Urbano
Guadalajara Jalisco, México.
Primera reimpresión, marzo del 2006

Conservación y Desarrollo Sustentable de Centros Históricos
Arturo Balandrano Campos, Valeria Pié, Alicia Ziccardi
Ciudad de México, México.
Librunam 1923247 primeras ediciones 2016

Guía metodológica para la formulación, seguimiento y evaluación de planes de manejo para las ciudades mexicanas patrimonio de la humanidad y centro históricos y tradicionales del país.
Secretaria de Desarrollo Socia
CDMX, México.
2011

Reglamento de Centro Histórico para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco
Dirección de Ordenamiento Territorial
Zapotlán el Grande, Jalisco, México.
Gaceta Municipal, diciembre 2019

Norma Ambiental NAE – SEMADES – 005/20005
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
Guadalajara, Jalisco, México.
2005

Catálogo de Imagen Urbana del centro Histórico de Colima
H. Ayuntamiento constitucional de colima, col.
Colima, Colima, México.
07 de abril 2015

José Jesús Carrillo García

Manual de identidad visual para la imagen urbana de la ciudad de México
Gobierno de la Ciudad de México
CDMX, México.
2011

Estudio de conservación y desarrollo de áreas y edificios patrimoniales
Ayuntamiento de la Ciudad de Guadalajara
Guadalajara, Jalisco, México.
Edición Realizada por el colegio de arquitectos, 4 agosto de 1979

Reglamento de centro histórico, para zonas patrimoniales del Municipio de San Pedro Tlaquepaque
Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque
San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, México.
Gaceta Municipal, 21 de octubre 2016

Junta Local de Conservación y Vigilancia del patrimonio Cultural
IMPLAN Instituto Municipal de Planeación de Uruapan
Uruapan, Michoacán, Jalisco
2019

Estudio de conservación y desarrollo de áreas y edificios patrimoniales
Colegio de Arquitectos del estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco, México

1979

La imagen de la ciudad
Kevin Lynch
USA
1959

Reglamento para la Zona denominado como Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara
Ayuntamiento de Guadalajara
Guadalajara, Jalisco, México
2018

CENTRO HISTÓRICO ZAPOTLÁN EL GRANDE

MANUAL DE IMAGEN URBANA PARA
EL CENTRO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO
DE ZAPOTIÁN EL GRANDE

Autor: José Jesús Carrillo García
jesus.carrillo.garcia@hotmail.com

2020-2021

Ordenamiento Territorial

Gestión Integral de la ciudad

DIRECCIÓN DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Calle: Circunvalación Escritores # 225
Teléfono (341) 410 57 94

ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
Municipio de Zapotlán el Grande
Ciudad Guzmán, Jalisco México
Calle: Cristóbal Colon #62
Colona Centro
Teléfono (341) 575- 25 00
Septiembre del 2021

ZAPOTLÁN
EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL

CENTRO
HISTÓRICO
ZAPOTLÁN EL GRANDE

Tierra
de Grandes

Ordenamiento
Territorial
Gestión Integral de la ciudad

Para publicación y observancia, promulgo el presente MANUAL DE IMAGEN URBANA PARA EL CENTRO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, en el municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, a 28 veintiocho de septiembre del año 2021.

MARÍA LUIS JUAN MORALES

Presidenta Municipal Interina

FRANCISCO DANIEL VARGAS CUEVAS

Secretario General.

C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba: rúbrica. **C. Regidor Daniel García Barajas:** rúbrica. **C. Regidora Martha Graciela Villanueva Zalapa:** rúbrica. **C. Regidora Claudia López del Toro:** rúbrica. **C. Regidor Arturo Sánchez Campos:** rúbrica. **C. Regidora Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez:** rúbrica. **C. Regidor Manuel de Jesús Jiménez Garma:** rúbrica. **C. Regidor Juan José Chávez Flores:** rúbrica. **C. Regidor Alberto Herrera Arias**: rúbrica **C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:** rúbrica. **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** rúbrica. **C. Regidor Vicente Pinto Ramírez:** rúbrica. **C. Regidor José Romero Mercado:** rúbrica. **C. Regidor Noé Saúl Ramos García:** rúbrica. **C. Síndico Cindy Estefany García Orozco:** rúbrica. -

El que suscribe C. Licenciado FRANCISCO DANIEL VARGAS CUEVAS, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por el presente hago constar y ----------CERTIFICO----------

Que con fecha 28 de septiembre del 2021, fue oficialmente publicado en la Gaceta Municipal de Zapotlán, órgano oficial informativo del Ayuntamiento; el Manual de Imagen Urbana para el Centro Histórico del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Aprobado en la sesión Ordinaria Número 24 de fecha 28 de septiembre del 2021, se levanta la presente certificación para los efectos legales a que haya lugar. ----------

A T E N T A M E N T E
"2021, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR Y DIPLOMÁTICO GUILLERMO JIMÉNEZ"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. 28 de septiembre de 2021.

LIC. FRANCISCO DANIEL VARGAS CUEVAS
Secretario General

Gobierno Municipal
de Zapotlán el Grande, Jal.
2018-2021

La presente fue publicada en la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande.
Correspondiente al día 28 de septiembre del año 2021
En Ciudad Guzmán, municipio de Zaptlán el Grande, Jalisco.

El presente ejemplar fue publicado con un tiraje de 20 ejemplares, el día 28 de septiembre del año 2021, por el área de Diseño Gráfico, adjunto a la Dirección de Prensa y Publicidad del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; y fueron entregados para su distribución a la Oficina de Secretaría General. ----------